

ANIBAL GALINDO

Protagonista del siglo XIX



***“ Para verdades el tiempo
y para justicias Dios”***

A. Galindo

Alberto Mendoza Morales

ALBERTO MENDOZA MORALES

ANIBAL GALINDO
PROTAGONISTA DEL SIGLO XIX

Bogotá, D.C., Colombia. 2011

ANIBAL GALINDO

Protagonista del Siglo XIX

A la familia García Galindo.

Derechos de Autor: Los contenidos publicados están protegidos por los derechos de autor respectivos.
Prohibida su reproducción parcial o total con fines económicos.

ANÍBAL GALINDO

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

El personaje
Hoja de vida

1. INTRODUCCIÓN

La conquista
La colonia
Los criollos
Los Galindo
Tadeo Galindo
La carta de capilla

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 20 de julio de 1810
Nuevo gobierno
El pacificador
Angostura
La Nueva Granada

3. RELATO BIOGRÁFICO

José Ignacio de Márquez
La revolución de los conventos
Asesinato de Sucre
Derrota en Salamina, Antioquia
Constitución de 1843
Ibagué
Viaje a Bogotá
Reflexión económica
Subversión anticolonial
Movido episodio electoral
José Hilario López
La prensa
La cuestión religiosa
Problemas de escritura
José María Obando
La Constitución de 1853
Rebelión conservadora
Cartago, Valle

Asonada en Chocontá
“La Santa Alianza”.
En el Guamo, Tolima
“Golpe militar”
Magdalena abajo
Campaña contra Melo
El general Tomás Herrera
El ejército del sur
Congreso en Ibagué
Subversión y derrota

4. NUEVA ÉPOCA: LOS CRIOLLOS CONSERVADORES

Manuel María Mallarino
Viaje a Europa
Confederación Granadina
Guerra “civil”
La batalla de San Agustín
La espada de Mosquera
La convención de Rionegro
Nueva Constitución
El radicalismo: “Leyenda negra”
Segundo viaje a Europa
Otra vez en Colombia
Misión a Caracas, 1872-1873
Cuba
Un mal paso
Aquileo Parra
Discurso de posesión
Rebelión formidable
Garrapata y los Chancos
Julián Trujillo
Contra la confiscación de tierras
Fruto Santos
Estudios económicos y fiscales
Tomás Rengifo, candidato
Rafael Núñez
Felipe Pérez
Francisco Javier Zaldúa
Colombia: La cuestión limítrofe
Laudo arbitral
Código penal
Retrospección
La ley Galindo
Excavación del canal
José Eusebio Otálora
“Regeneración o catástrofe”
La Constitución de 1886
La Corte Suprema de Justicia

Reacción política
Misión en el Perú
Lima imperial
En Lima no llueve
Ricardo Palma
Banquete de despedida
La Guerra de los mil días
Años finales

EPÍLOGO

BIBLIOGRAFÍA

PRÓLOGO

Aníbal Galindo fue un tolimense ilustre, un colombiano eminente, abogado, economista y hombre de Estado, político activo. Fue, sobretodo, un humanista. Su vida transcurrió en el siglo XIX, a lo largo de 67 años comprendidos entre 1834 cuando nace en Coello, Tolima y 1901 cuando fallece en Bogotá. Ocupa asiento legítimo entre las personalidades que contribuyeron a dar forma a la naciente República de Colombia. Fue oído y leído con atención por sus contemporáneos. Actuó en función de Estado en un tramo de historia pródigo en pensadores, profesionales, políticos, en general hombres ilustres. Actuaron y se desarrollaron en cruentas guerras civiles. Sus conceptos formaron, muchas veces, criterio público. Este libro aborda su biografía.

La biografía de un hombre público, distinguido además, como Aníbal Galindo en este caso, sobrepasa los linderos de su historia particular. Reclama ser tratada con amplitud dentro del marco histórico y político en que se desarrolló. El propósito asocia íntimamente los escenarios en que actuó, las circunstancias públicas que afrontó, los personajes que trató. La biografía, bajo estas condiciones, convoca asuntos integrales del biografado, eventualidades de tiempo y lugar que lo envolvieron, acontecimientos que lo rodearon, episodios que dieron sentido a su actuación, inventario de la herencia que dejó. Este libro, por esa razón, discurre sobre el lomo de los acontecimientos del siglo XIX, época singularmente agitada, escenario de intensa violencia política donde se dio la vida del eminente hombre público.

El recorrido existencial de Aníbal nos instala en la entraña de la historia de Colombia, en el siglo XIX. Un siglo que, siendo el de “las luces”, como lo llamó el profesor Gerardo Molina, estuvo políticamente agitado por la redacción de Constituciones y bélicamente comprometido en numerosas y sucesivas guerras que llamaron “civiles” todas, por cierto, profundamente inciviles. Constituciones y guerras son dos hilos conductores de la época; traspasaron horizontalmente la vida pública y la vida privada de tres generaciones de colombianos.

La biografía de Aníbal tiene sustento en sus *Recuerdos Históricos, 1840-1895*, un libro de 296 páginas publicado en Bogotá, en el año 1900, un año antes de su muerte por la Imprenta LA LUZ. Constituye “un documento capital para la historia política de Colombia en la segunda mitad del siglo XIX”. Lo escribió, como él mismo lo dijo, “desde el diario acontecer político en que ocurrían los hechos que refería sintiéndose con la imparcialidad

y el valor necesarios para ponerse frente a su conciencia y expresar sus juicios sobre los diversos asuntos y acontecimientos, sin contemplaciones con partidos, jerarquías, ni hombres, con el criterio de la verdad". Todo porque, como también dijo, escribió "para la enseñanza moral de mis conciudadanos". Los *Recuerdos* están complementados con bibliografía histórica adicional y referencias de autores que lo citan o que comentan partes de su intensa producción y de su dilatada vida pública.

EL PERSONAJE

Aníbal Galindo se distinguió del común de las gentes. Fue una persona de presencia física notable. Era alto, de constitución robusta, de ojos claros, tez rosada, cabellos rubios y temperamento sanguíneo. Le decían "el mono". Desde esa atalaya corporal actuó y expuso sus verdades como las sintió, "sin contemplaciones con partidos, jerarquías o personas".

Aníbal fue un orador elocuente. A su razonamientos unía una voz fuerte y sonora, agregaba la apostura, los gestos del tribuno y la fluidez y elegancia de la expresión. En los discursos exponía sus razonamientos con la misma claridad y nitidez que en los escritos. Unos y otros solía salpicarlos con frases grandilocuentes. Abordó complejas transacciones del Estado, externas e internas, en una época de intensas y letales confrontaciones bélicas, partidistas y grupales

Aníbal fue político por vocación, abogado por formación, militar por temperamento, administrador de Estado por inclinación, economista por estudio, además profesor, vigoroso intelectual, jurisconsulto eminente, escritor fluido, orador fogoso. Hombre honorable. Probado patriota. Destacado en la actividad pública. "Lo respetaban como merecían sus distinguidas cualidades".

Aníbal mostró talento singular, carácter franco y noble, acrisolada honradez, vasta ilustración. En su trato social, fue culto y efusivo. Evitaba contradecir a su interlocutor. Decía que estaba convencido de que "en la contradicción se esconde una de las manifestaciones más certeras de una mala educación". Al contestar solía acoger y repetir las frases de quien se las dirigía. Decía que "su corazón estaba partido en dos, uno para perdonar y olvidar a los que le hicieran mal, otro para querer y agradecer a los que le hicieran bien".

Rafael Núñez lo definió en un artículo publicado en el periódico *El Porvenir* de Cartagena, cuando trató las candidaturas de Salvador Camacho Roldán para gobernador de Cundinamarca y de Aníbal Galindo para gobernador del Tolima. Núñez escribió: "en el fondo del espíritu de Camacho Roldán hay siempre alguna cosa dispuesta a convertirse en hiel, (Camacho fue hombre de pasiones fuertes en materias políticas); en el alma de Galindo rebosa siempre la miel hiblea" (la del "monte de Sicilia, famoso por su miel").

Aníbal actuó en política dentro del partido liberal. Perteneció a la fracción radical. Con el tiempo tomó distancia de esa posición y se aproximó a la posición contraria. Desde esa posición ecléctica recorrió todo el espectro político de sus contemporáneos, posición cambiante que le creó dificultades entre las alas ideológicas extremas.

En su opúsculo sobre las *Batallas decisivas de la Libertad*, reconoció en Bolívar "la visión, los destellos, las súbitas iluminaciones y las grandiosas concepciones del genio; arrebatadora, deslumbrante, inagotable elocuencia; templado valor personal, capaz de

llegar al heroísmo; inquebrantable constancia; pasmosa actividad, total y absoluto desprendimiento de la riqueza y de bienes de la fortuna". Al tiempo que le enrostró "la falta de la más noble de todas las cualidades de la grandeza, la magnanimidad, la piedad, la humanidad; en una palabra, la inefable simpatía, la divina conmiseración por la vida y el dolor de nuestros hermanos".

En sus estudios Aníbal encontró que "de las innumerables batallas libradas en el mundo, sólo dieciséis tuvieron por objeto la libertad de los pueblos; la sangre vertida en las demás, sólo sirvieron para el sostenimiento de dinastías que necesitaron la fuerza para dominar a la imposición de creencias religiosas contrarias a las que profesaban los asociados, o para la conquista de naciones débiles. Los lobos entre sí reflexionan mucho antes de darse dentelladas".

Aníbal se mostró como actor de primera línea en el escenario público de Colombia. Sus actividades públicas fueron múltiples. Estuvieron vinculadas a la política, a la academia, a las ciencias económicas, jurídicas y sociales. Hizo señaladas contribuciones en la cátedra, en la tribuna, en la magistratura, en el servicio público.

La mezcla de actividades, debidamente dosificadas, hizo de Aníbal un protagonista, un actor que se manifestó como brillante hombre de Estado. Actuó en la paz y en la guerra, dos factores notables del discurrir de la época. Lo comprometieron a fondo. Fue completamente versado en los episodios eminentes de la historia patria. Fue activo en la enseñanza de las nuevas generaciones que entraban al servicio de la República y en la tarea de corregir errores, buscar caminos, engrandecer la nación. En el campo diplomático, representó a la nación en Venezuela, Francia y Perú.

Su ilustración en Jurisprudencia y Ciencias Políticas, especialmente en Economía Social, fue vasta y profunda. Su estilo, como escritor, suelto, sonoro y elegante, lo distinguió. Aportó la claridad en sus escritos. Fue modelo de aquellos "que exponen bien, porque conciben bien". Tuvo notable facilidad para redactar con rapidez y corregir cualquier escrito o trabajo que emprendiera. Dio expresión escrita, correcta y armoniosa a sus ideas y pensamientos. Dejó libros básicos, *Estudios Económicos y Fiscales*, Imprenta Andrade, 1880, *Memorias de Hacienda*, Imprenta Torres, 1884, los citados *Recuerdos Históricos*, Imprenta La Luz, Bogotá y la traducción completa al español del *Paraíso Perdido* de Milton.

En su actividad pública, Aníbal sacó tiempo para cumplir múltiples, complejas y delicadas funciones y para escribir, incluso con detalles, tesis y recuerdos donde a veces salta la estimación propia mezclada en la escueta descripción de una vida pública que discurrió, según es corriente, entre éxitos y fracasos, entre verdades y mentiras. Todo lo expuso como lo sintió, lo presentó sin contemplaciones en episodios que involucraban, en su inmensa variedad, hechos, personas y jerarquías. Mantuvo un trasegar activo en medio de guerras llamadas civiles, de campañas y levantamientos.

Además de actor político, estuvo comprometido en el "insano furor de los partidos", en el resplandor, a veces enceguecedor, de muchas hogueras. Escribió, como lo dijo, convencido de haber vivido "la esterilidad de aquel mundo irritado y de haber pedido inútilmente el apaciguamiento de los odios salvajes que alimentaron el furor de nuestras constantes revoluciones y su cambio, a nombre de la razón, por más humanos sentimientos y más nobles ideales". Su conciencia de hombre de bien lo hizo fuerte para cumplir, en esas condiciones y sin mengua, ese deber.

Siendo serio y consistente, se vio acusado por sus émulos ideológicos de ligereza en el comportamiento y volubilidad en el carácter al participar en corrientes políticas opuestas. Llegaron a decir que su ilustración era superficial y su talento mediocre.

Donde Aníbal fue protagonista esencial y mostró particulares cualidades como investigador y jurisconsulto, fue en el litigio de límites con Venezuela. Actuó como abogado de la República. Redactó el Alegato que presentó Colombia al arbitraje inapelable de la Corona española en defensa de los derechos limítrofes de Colombia. Tuvo la capacidad de presentar, "por inspiración del patriotismo" la realidad de los límites entre Colombia y Venezuela y su demostración irrefutable. El triunfo obtenido en ese complejo, célebre, histórico litigio, se debió al estudio, a su dedicación, a su conocimiento del tema, a la fuerza del argumento y a la calidad de la exposición. Ese episodio internacional reivindicó para Colombia la propiedad de la península de la Guajira y de la llanura orinoquense hasta su confín en el río Orinoco, siguiendo la línea hasta alcanzar la Piedra del Cocuy en el Rionegro. El Alegato que presentó ha sido ponderado como un ejemplo de estricta investigación histórica, monumento de sabiduría, ejemplo de severa exposición. Hizo honor a su autor y a su Patria. En España fue muy admirado. Este histórico servicio no fue el único, pero sí su mayor título a la gratitud y al reconocimiento nacional.

Los méritos personales de Aníbal Galindo, sus relevantes dotes intelectuales, fueron apreciados durante su existencia al tiempo que son notablemente desconocidas en la actualidad. Razón que justifica la presente biografía.

HOJA DE VIDA

1834. Nace Aníbal Galindo en la finca Salamina, en el Tolima, en el valle del río Coello, cuatro años después de la muerte de El Libertador.

1840. Recibe en Ibagué la *Carta de Capilla* de su padre, el coronel Tadeo Galindo, condenado a muerte. La escribe en Medellín donde fue fusilado en 1840, consecuencia de la guerra civil de los Conventos que había tenido la ciudad de Pasto escenario.

1843. Lo envían de Ibagué a estudiar a Bogotá. Estuvo en los colegios del Rosario y San Bartolomé.

1844. Se matriculó en el Colegio del Rosario.

1845-49. Estudió en el Seminario de los jesuitas.

1851, 6 de agosto. Tuvo bautismo de fuego en la batalla de Garrapata, Provincia de Mariquita, Tolima, bajo el comando del general Rafael Mendoza.

1852. Recibe el título de abogado en el Colegio de San Bartolomé. Tenía 18 años de edad.

1853. Se estrena como abogado en Cartago, Valle. Atendió con éxito un caso de herencia.

1853, Se desempeñó como Juez del Distrito Judicial y Gobernador de la Provincia de Cundinamarca. La componían tres cantones, Chocontá (la sede), Ubaté, Guateque.

1854. Cumplió diligencias profesionales en el Guamo, Tolima. Tomó parte en la campaña organizada en Ambalema y Honda por el coronel Mateo Viana, gobernador de la Provincia del Tolima, contra la “dictadura” del general Melo.

1855-57. Fue Subdirector de Rentas Nacionales en la Administración del Presidente Manuel María Mallarino. Renunció al cargo para viajar a Londres. Colaboró desde allá en el periódico el *Vapor* que editaban en Honda.

1861-62. Tomó parte activa en la Batalla del Convento de San Agustín, episodio final de la revolución del general Tomás Cipriano de Mosquera contra el Presidente Mariano Ospina Rodríguez. Se separó del servicio público. Organizó una agencia de negocios asociado con su amigo José María Vergara y Vergara.

1863. Escribió en forma crítica contra la Constitución Federal de Rionegro.

1865. Fue elegido miembro del Congreso por tres Estados Soberanos, primer suplente de los Senadores por Panamá y Representante principal por Cundinamarca y Tolima. Aceptó la designación de su Estado, el Tolima.

1866-68. Estuvo en Europa encargado de Negocios y Secretario de la Legación de Colombia en Inglaterra y Francia. Allí concluyó la traducción del *Paraíso Perdido*, de Milton. Hizo vida social activa. En París se relacionó con la Emperatriz Eugenia, el Príncipe Pedro Bonaparte, Alejandro Dumas y su hija Marie Alexandra, el señor Chevalier con quien trató el tema del canal interoceánico por el Chocó, el científico colombiano José Triana. De regreso a Colombia trajo consigo el aparato para transfusión de sangre, recién inventado en Francia.

1868. Secretario de Hacienda del Estado Soberano de Cundinamarca. Aparece su traducción al español de *El Paraíso* de Milton.

1869. Influyó en la fundación del Banco de Bogotá con su estudio sobre la *Organización del Banco de Inglaterra* reproducido en su libro *Estudios Económicos y Fiscales*.

1871. Profesor de Economía Política en el Colegio del Rosario.

1872. Ministro Residente de Colombia en Caracas. Comenzó a debatir el problema de límites entre Colombia y Venezuela. Suspensión de relaciones diplomáticas entre los dos países.

1873. Cumplía 61 años de edad. Consideró que “pasaba de la juventud a la edad proveya, del entusiasmo al juicio, de la exaltación a la moderación, del servicio de un partido al servicio de la nación”.

1874-1875. Secretario de Estadística en la administración Murillo Toro. Clasificó las materias censales conforme a los últimos progresos de la ciencia estadística en los países más adelantados en Europa y América. Publicó el primer *Anuario Estadístico* con datos sobre población, producción, industria, comercio interior y exterior, locomoción, instrucción pública, criminalidad.

1878-1879. Representante al Congreso por los Estados Soberanos del Tolima y Cundinamarca.

1880. Secretario general del Estado Federal del Tolima en la Presidencia del general Fruto Santos con sede en Neiva, capital del Estado.

1882, 17 de noviembre. Abogado de la Nación. Presenta el Alegato sobre fronteras entre Colombia y Venezuela. Es sometido al arbitraje del rey de España. El Laudo fue favorable a Colombia en toda su extensión. Dejó clara la propiedad colombiana de la península de la Guajira y de la llanura orinoquense hasta su confín en el río Orinoco.

1882. Asistió al último Congreso. Reconoció en él “más que calmados, completamente muertos o extinguidos los odios y las pasiones de partido, pero mas vivo que nunca el patriotismo, el celo de los grandes intereses de la Nación y el entusiasmo por las grandes ideas de libertad, justicia y progreso”.

1882. El Tolima, Estado natal de Aníbal, lo eligió Senador para el período legislativo 1882-1883. Ministro de Hacienda del Presidente Otálora.

1882. Senador Plenipotenciario del Estado elegido por el Presidente Miguel Antonio Caro.

1883. Publicación de Estudios Económicos y Fiscales prácticamente el único libro sobre la materia publicado en Colombia en el siglo XIX.

1886. Presidente provisorio del Estado del Tolima

1890, 30 de noviembre, fallece en Bogotá su esposa Nestoria Calvo de Galindo.

1894. Ministro Plenipotenciario en Misión Especial en el Perú enviado por el Presidente Rafael Núñez para negociar los límites amazónicos con el Perú. De su estadía en Lima dejó suscita y hermosa descripción de la ciudad, su amistad con Ricardo Palma el destacado intelectual limeño, y la respuesta a la pregunta “¿Por qué en Lima no llueve?” con la colaboración de la Sociedad Geográfica de Lima.

1901. Fallece en Bogotá a los 67 años de edad.

La biografía de Aníbal Galindo que sigue a continuación, comprende cuatro partes: 1. Introducción; 2. Antecedentes históricos; 3. Relato biográfico; 4. Epílogo. Y deja en el aire una pregunta: ¿Por qué un hombre público de tan notables cualidades como fue Aníbal Galindo es, a la vez, tan desconocido para la generalidad de los colombianos?

1. INTRODUCCIÓN

El marco histórico de la biografía de Aníbal Galindo se ensambla en la época de los primeros pobladores del continente americano anteriormente llamado Guanahaní. Alude a los primitivos migrantes. Llegaron a América procedentes de Asia por el norte y de Australia por el sur. Formaron el mundo de los aborígenes, de las etnias que vivían en

América antes del “descubrimiento” por parte de Colón y de la subsiguiente ocupación española. Constituyen el genuino antecedente del colombiano contemporáneo.

La heterogénea población colombiana, indígena, criolla, mestiza, negra, nacionalmente hablando, se formó en la época de la Conquista y la Colonia española dos períodos que se citan a continuación. Siguen después dos referencias libremente resumidas, las que aportan el Libertador Simón Bolívar en su “Carta de Jamaica” y el biografiado Aníbal Galindo en sus libros “Recuerdos Históricos” y “Estudios Económicos y Fiscales”.

LA CONQUISTA

El Libertador, en la Carta de Jamaica escrita en 1816, en Kingston, dirigida a su corresponsal Henry Cullen, presentó la situación que vivió la población nativa en América durante la Conquista y la Colonia cuando convivieron los aborígenes con los españoles (nacidos en España) después llamados chapetones (los españoles nacidos en América, después llamados criollos. La Carta dio cuenta del trato subalterno que gobernantes españoles, oidores y virreyes les dieron a los criollos, las quejas que suscitó la Conquista española, “los horrorosos actos producidos por los conquistadores en medio de su frenesí sanguinario, las barbaridades cometidas en el grande hemisferio de Colón”. Fueron actos de suprema perversidad humana. Jamás serían creídos por los críticos modernos. Bartolomé de las Casas, apóstol de América, dejó sucinta relación de ellos.

En la Colonia la mayoría de los moradores de América eran labradores, pastores, nómadas. Vivieron en el campo, muchas veces errantes. Se perdían en los inmensos y espesos bosques del país, en sus llanuras solitarias. Se aislaban entre lagos y ríos caudalosos. ¿Quién sería capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Los tributos que pagaban los aborígenes, las penalidades de los esclavos, las primicias, diezmos y derechos que pesaban sobre los labradores y otros accidentes, alejaron de sus hogares a los nativos americanos.

“Todo lo que formaba nuestra esperanza venía de España. Aquí nació un principio de adhesión que parecía eterno. No obstante, la mala conducta de los dominadores relajó esta simpatía”. “La muerte, el deshonor, cuanto es nocivo, nos amenaza y lo tememos”. El vínculo que nos unía a España se cortó. Los éxitos que obtuvieron las armas españolas estuvieron acompañados por los éxitos que tuvieron las armas contrarias, “las de los oprimidos americanos meridionales”. El destino de América se fijó irrevocablemente. Lo que antes unía a los colonizadores después los dividió. “Más grande fue el odio que nos inspiró la Península que el mar que nos separaba de ella; era más fácil unir los dos continentes, que reconciliar los espíritus de ambos países”.

El velo se rasgó. Vimos la luz. Las cadenas se rompieron. Pero se nos quiere volver a las tinieblas. El éxito coronará nuestros esfuerzos. Hemos sido libres aunque nuestros enemigos pretenden esclavizarnos de nuevo. La Europa civilizada permite que una vieja serpiente devore la más bella parte de nuestro globo. ¿Estaba Europa sorda al clamor de su propio interés? ¿No tenía ojos para ver la injusticia? ¿Tanto se había endurecido para ser de este modo insensible? ¡Que demencia la de nuestra enemiga. Pretendía reconquistar la América.

Europa no estaba agitada por las violentas pasiones de venganza, ambición y codicia como lo estaba España. Europa habría hecho un bien a España disuadiéndola de su obstinada temeridad. Debía preparar y ejecutar el proyecto de independencia americana. Esperábamos que todas la naciones cultas nos auxiliaran. Frustradas esperanzas. Europeos y hermanos del Norte se mantuvieron como inmóviles espectadores de esta contienda. Bolívar concluía: "Es difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo".

LA COLONIA

"La Colonia -en la descripción Aníbal- se dio en América, "uno de los territorios más profusamente dotados por la naturaleza, a la vez una inmensa suma de miseria". Su análisis lo contrajo a tres elementos: herencia, propiedad del suelo y actividad del hombre.

Los españoles recibieron en España, su tierra intacta, la herencia de las ideas de los romanos. Su base fundamental fue el desprecio de la clase alta por el trabajo productivo y la creencia de que en el trabajo sólo debían emplearse las manos de esclavos y plebeyos. A ese antecedente añadió otro. La nacionalidad española se formó en ocho siglos de guerra religiosa contra los moros, en medio de durezas, crueldades, egoísmos y vicios políticos de toda clase. El fanatismo religioso engendró el carácter del pueblo español, inflamó el espíritu guerrero de la nación. Subyugado por el sentimiento religioso, se entregó indefenso a la insaciable codicia del clero. Estos antecedentes permiten comprender bajo qué principios se constituyó la propiedad territorial del vasto suelo de América al pasar bajos el dominio de la corona de España. "En las colonias británicas las leyes fueron claras e iguales para todos; en las colonias hispánicas las leyes no eran claras, cuando lo eran, se aplicaban según las circunstancias" (Mauricio García Villegas)

La Colonia hispánica instituyó la Encomienda, un sistema por medio del cual los indígenas eran entregados en dádiva, de por vida, a particulares que manejaban verdaderos feudos. Se heredaban por mayorazgo. Al principio los aborígenes se los repartían entre los descubridores, después lo hicieron entre sus descendientes; fueron entregados a señores que debían enseñarles, ampararlos y defenderlos. Los tributos que se entregaban a los Encomenderos se cargaban con pensiones a favor de personas beneméritas y pobres, hijos o nietos de descubridores. Un tercio de lo que producían pasaba a la real Hacienda.

El suelo de las colonias españolas quedó apropiado para mantener una raza de holgazanes que, sin aptitudes ni estímulos para mejorarlo, devoraban los escasos frutos que podían arrancarle al esclavo o al indígena encomendado. Se estableció con ello la audacia del privilegio de manera tiránica. Medio siglo después de la Conquista no quedaba en América un palmo de terreno que no estuviera gravado con impuestos a favor de fiestas religiosas, sufragios y advocaciones.

España estaba imbuida en la codiciosa idea de que en América no debía buscarse sino oro. No se instalaban industria. En el siglo XIX, después de medio siglo de república, no existía para los trabajadores más ley que la despótica de los dueños de la tierra.

Bajo el reinado español se estableció la trata de negros, la esclavitud, los monopolios. Perteneían a algunos privilegiados. Lo que había que hacer era asegurar a la metrópolis el oro de las colonias. Se prohibió el trato con extranjeros. Quienes contravinieran esa ley

perdían todos sus bienes. Se trataba de vender a los extranjeros mayor cantidad de productos que los que ellos vendían; era el secreto para obtener la única utilidad en el comercio. Esclavitud, gleba, monopolio, expoliación, produjeron miseria, ignorancia y desmoralización del pueblo.

LOS CRIOLLOS

Los criollos, según la versión epistolar de El Libertador, “fueron hijos de españoles nacidos en el patio colonial”. No eran, pues, indios, ni europeos. Eran españoles por tradición y americanos por nacimiento. Vivieron el caso más extraordinario y complicado. Podría decirse que eran españoles trasplantados. Los criollos formaron una especie nueva, intermedia entre nativos y españoles.

Bolívar, uno de ellos, definió la situación: “los criollos conforman un pequeño género humano en un mundo aparte cercado por dilatados mares”. “Eran los legítimos propietarios del país”. Fueron nuevos en casi todas las artes y ciencias, viejos en los usos de la sociedad civil. Bolívar, evidentemente, pasó por alto que los legítimos propietarios del país eran los aborígenes.

Los criollos fueron inicialmente pasivos. Estaban más abajo de la servidumbre de los españoles, tenían nula existencia política. tenían dificultades para elevarse al goce de la libertad. Un pueblo es esclavo cuando su gobierno, por esencia o por vicios, pisa y usurpa los derechos del ciudadano. Los criollos estaban privados de su libertad, sujetos a la tiranía activa y dominante de los chapetones. Los administradores españoles eran absolutos. En el ejercicio del gobierno no reconocían límites. La ley suprema era la voluntad de los soberanos despóticos y ésta era ejecutada por la administración española civil, militar, política, religiosa y de rentas. A los criollos, en esas condiciones, “se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente respecto a las cuestiones públicas”.

Bolívar anotaba que los criollos de América tenían, bajo el dominio español, la calidad de siervos propios para el trabajo, cuando más la de simples consumidores, sujetos a restricciones chocantes. Se les prohibía la elaboración de manufacturas europeas, se les sujetaba mediante el estanco de las producciones que el rey monopolizaba, se les impedía organizar fábricas, incluso las que la misma península no poseía, estaban sujetos a los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad; existían trabas entre provincias a fin de que la población no se tratara, ni se entendiera, ni negociara, a menos que ganaran mediante la unión y la fuerza.

¿Cuál era el destino de los criollos? “Les quedaban los campos para cultivar añil, café, caña, cacao, algodón; las llanuras para criar ganados; los desiertos para cazar bestias feroces; las entrañas de la tierra para extraer oro”. “Tan negativo estado no se encontraba en ninguna sociedad civilizada. Pretender que un territorio tan pródigo, extenso, rico y populoso, fuera meramente pasivo ¿no era ultraje? ¿No era violación de los derechos humanos?”

Los españoles tenían a los criollos abstraídos, ausentes del universo en lo relativo a la ciencia del gobierno y la administración del Estado. Jamás fueron virreyes ni gobernadores; arzobispos y obispos, pocas veces; diplomáticos, nunca; militares, sólo en

calidad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no eran ni magistrados ni financistas, casi ni aun comerciantes; todo en contravención directa con las instituciones.

Los criollos no estaban preparados para desprenderse de la metrópolis. Los gobiernos españoles expedían decretos conminatorios y hostiles. Los criollos subieron de repente al poder sin los conocimientos previos, sin la práctica para manejar los negocios públicos, para representar en la escena mundial eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un Estado organizado con regularidad. Cuando los franceses arrollaron los frágiles gobiernos de España, los criollos quedaron en la orfandad, inciertos sobre su destino futuro, amenazados por la anarquía. A falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, apelaron a la revolución. Vencedores, sustituyeron autoridades españolas, a las que acababan de deponer, por autoridades propias, gobiernos de los criollos, crearon juntas populares, estas convocaron congresos, expidieron reglamentos, produjeron alteraciones importantes. El nacimiento de Colombia como república independiente está ligado a la acción de los criollos apoyados por la plebe.

“En los Estados Unidos las élites se dedicaron a competir por el mercado. En América Latina las élites se dedicaron a competir por el Estado, manipulando el sentido de las normas y apropiándose de los recursos públicos” (Mauricio García Villegas). Los criollos conformaron en Colombia lo que Jorge Eliécer Gaitán llamaría, para su desgracia, la oligarquía.

LOS GALINDO

Los Galindo, familia de Aníbal, eran de origen español. Representaron la típica formación criolla que cuajó en la América colonial, producto de la natural evolución local del conquistador peninsular. Formaron parte activa y comprometida del mundo criollo que se levantó en armas contra la metrópolis virreinal, tomaron parte activa en la guerra que llamaron de la independencia, participaron en el movimiento histórico que cortó el período colonial, vencieron a los españoles y conformaron gobierno propio, republicano, ejercido ya no por españoles europeos, sino por criollos, españoles americanos.

Los Galindo constituyeron extenso grupo familiar. Fueron gente rica. Algunos de ellos, Joaquín Galindo y Felipe Terreros Galindo, cumplieron presidio por insurgentes. El coronel Fernando Galindo, defensor de Piar, fue condenado a muerte por Bolívar; “cayó muerto haciendo ronda de servicio alrededor de la hamaca del Libertador”. El general León Galindo, estuvo entre los libertadores del Perú; descendientes suyos viven en Bolivia. Parientes de Aníbal fueron Francisco Uribe Santofimio, de Ibagué, los Terreros Galindo de Lérida, Tolima, los hermanos Lucas y Sixto Guzmán Galindo. Inocencio Galindo, hermano mayor de Aníbal, vivió en Cartagena durante muchos años.

TADEO GALINDO

José María Tadeo Galindo Santofimio, padre de Aníbal, fue hijo de Nepomuceno Galindo y Candelaria Santofimio. Perteneció a una familia de acaudalados propietarios territoriales del Tolima. Su abuelo, Pedro Galindo, estuvo casado con doña Teresa Licht, dama de ascendencia alemana. Su padre, ingeniero llegó de Alemania contratado por el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora para introducir nuevos métodos en el laboreo de las minas de plata de Mariquita, Tolimaws2e344.

El padre de Aníbal, Tadeo Galindo, fue militar activo. Sentó plaza de cadete en el ejército patriota el 2 de septiembre de 1819. Luchó en la época de la Independencia de la Nueva Granada. Afrontó dura existencia como soldado patriota. Llegó a ser destacado oficial. Alcanzó el grado de coronel. Fue herido en varias batallas, situación para él corriente. Aníbal decía, “a mi padre no le cabía el plomo español en el cuerpo. Su cuerpo fue literalmente despedazado por las balas españolas”. Estuvo en las batallas de Pitayó, Jenoy, Guache, Yaguachi. Y en Pichincha y Ayacucho bajo las órdenes del general Antonio José de Sucre. Participó en campañas en el sur del país. Con los generales José María Obando y José Hilario López estuvo en la batalla de Palmira. Fue fusilado, como ya se dijo, en Antioquia.

Aníbal en su escrito sobre *Las batallas decisivas de la Libertad*, hizo referencia especial a la batalla de Ayacucho. Ahí respondió una pregunta de respuesta poco conocida. “¿Por qué se separó El Libertador Simón Bolívar del mando del ejército en vísperas de esa batalla final que debía decidir la suerte de la América del Sur?”. Aníbal lo supo en Bogotá de boca del señor José Antonio Soffia, su amigo, poeta, político, ministro plenipotenciario de Chile”. Murió en Bogotá.

Al señor Soffia “le parecía extraño que en Colombia no supieran qué pasó a este respecto”. Él lo supo en Chile por el testimonio del general Bernardo O’Higgins. “El ejército español, comandado en el Perú por Laserna, tenía unos 12.000 hombres. El ejército republicano no llegaba a 6.000, al tiempo que avanzaba de manera imprudente hasta las cercanías de Cuzco, de donde tenía que retirarse. Dadas estas circunstancias, principales oficiales del ejército patriota se reunieron con el Libertador en Consejo de Guerra. En ese Consejo le dijeron: “Señor, tenemos que emprender una retirada peligrosa en presencia de un enemigo aguerrido y valiente, que cuenta dos veces el número de nuestros soldados. No sabemos cómo combatir así ni en qué circunstancias. Si por desgracia fuésemos derrotados, lo que no es probable, pero no imposible, si a vuestra excelencia cubriera el deshonor de la derrota ¿quién quedaría en pie para llamar de nuevo los pueblos a la guerra? El Consejo es de opinión que el general Bolívar se retire de este campamento para servir de reserva a la América”. Bolívar, “más grande en Chalhuanca que en Boyacá y Junín, obedeció y se fue. Sucre, al mando del ejército, resolvió combatir a los españoles en el campo de Ayacucho. Las dos fuerzas se enfrentaron el 9 de diciembre de 1824. Todos, españoles y americanos, ofrendaron su vida en defensa de sus respectivas causas. La suerte le fue infiel a la altiva y valerosa España”.

Aníbal comentó al final de su escrito, “no conozco sino dos proclamas inmortales en los faustos militares del mundo: la de Nelson en Trafalgar, “la Inglaterra espera que cada uno en este día cumplirá con su deber”; la de Sucre en Ayacucho, “¡Soldados! del esfuerzo de hoy pende la suerte de la América del Sur”. Pero sola voz de mando quedó para atravesar los siglos. Fue inventada por Córdoba al recibir la orden de cargar las masas, aún desordenadas, al centro enemigo: “¡División: de frente. Armas a discreción. Paso de vencedores!”.

Don Tadeo Galindo se retiró del ejército patriota en calidad de inválido. Años después se dedicó a actividades comerciales en Ibagué. Hacia 1830 cuando adquirió una finca en las sabanas de *Chagualá*, valle del Coello, río que baja del nevado del Tolima, recibe el río Combeima que bordea a Ibagué y desemboca en el río Magdalena. Fue un lugar donde también compraron tierras sus amigos Miguel Ignacio Buenaventura y Santiago

Vila. Influidos por la historia griega, bautizaron sus campos con nombres helenos, *Platea*, *Maratón* y *Salamina* lugares de las guerras médicas de 500 años a.C. *Platea*, sitio donde los griegos vencieron a los persas. *Maratón*, donde Milcíades volvió a vencerlos. *Salamina*, donde Temístocles venció a la flota persa. Los tres amigos, comprometidos en la guerra de la Independencia eran, sin duda, personas cultas, sobre todo leídas. Aníbal nació en *Salamina*, nombre que se repetiría años después en Antioquia en trágicas circunstancias para don Tadeo y su familia.

LA CARTA DE CAPILLA

Don Tadeo, padre de Aníbal, comprometido en Pasto en la guerra de los Conventos, llamada también de los Supremos, murió fusilado en Medellín el 4 de Agosto de 1841. Poco antes de su ejecución. La víspera, escribió la Carta de Capilla enviada a Ibagué, a Aníbal que apenas tenía siete años de edad. Su infancia y toda su vida quedaron marcadas, para siempre, por ese hecho trágico. La carta decía:

“Querido Aníbal: Pronto a concluir mi triste existencia, te pongo ésta con el fin de despedirme para siempre de ti, dejándote en estas mal formadas líneas unos cortos recuerdos del tierno amor que te profesa hasta más allá del sepulcro tu tierno padre. Tú debes ser dócil con tu querida mamá y con la sociedad misma de la que algún día debes ser miembro: que procures ilustrarte para ser útil á la misma sociedad, y por lo mismo utilísimo á tu familia; que deseches la ociosidad, madre de todos los vicios, y que arreglando tu conducta desde tu tierna juventud á las máximas de los filósofos de gran nombre, te hagas algún día célebre entre tus conciudadanos, estos son los vehementes deseos de tu padre infeliz. Nuestra sentencia de 2.^a instancia se nos hará saber hoy. Si ella fuese confirmada, seremos víctimas el siete de este, tu tío Vezga y tu idolatrado papá, pero tú no debes afligirte, quedando persuadido que un crimen político es el que nos conduce á la muerte, y no delitos atroces, pues nunca éstos se han abrigado en el corazón de un amante de la libertad de su patria, por quien ha hecho esfuerzos constantes en la guerra de su emancipación y en el sostén de sus mismas leyes. Y que no hay más que conformidad en todo, que yo moriré con el valor que he acostumbrado tener en todo riesgo, y que esto debe consolarte. Te encargo te despidas por mi de mi madre, tus tíos y tías, sin olvidar á mi querida Ninfa, y á todos los amigos que á tu poco juicio y edad puedas conocer que sienten mi desgracia, sin olvidar á mi señora María Camacho, Blancos, Molanos y los Puentes, y con esto, si el Criador no dispone otra cosa, recibe el último y tierno afecto, que desde la mansión de la eternidad no dejará de rogar al Todopoderoso por tu conservación y felicidad. Tu padre, Tadeo Galindo”.

Años más tarde Aníbal escribiría: “El infortunio de una orfandad trágica enlutó los albores de mi infancia. Puedo decir sin exageración que nací al pie del cadalso. Conservo la carta original que recibí de mi padre. En 1857 hice sacar en Londres un *fac-simile*. Incrustado en un marco negro, es la única lámina que decora mi cuarto desde entonces”.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los antecedentes históricos que enmarcan la existencia de Aníbal, abarcan un poco más de un cuarto de siglo. Están comprendidos entre el 20 de julio de 1810, cuando los criollos santafereños cuestionan en Santa Fe el Virreinato de la Nueva Granada decretado en 1719 por el rey de España y el quinquenio 1832-1837 cuando el general

Francisco de Paula Santander ejerce la presidencia de la Nueva Granada. En esos años se dan tres hechos notables, el triunfo de las fuerzas criollas sobre las fuerzas españolas, en la batalla de Boyacá, el episodio fundacional de la República de Colombia en Angostura, Venezuela, creada en 1821 por la fuerza de Bolívar mediante la unión del virreinato de la Nueva Granada, la Capitanía General de Venezuela y la Provincia del Ecuador y la creación de la república de la Nueva Granada.

EL 20 DE JULIO DE 1810

El 20 de julio de 1810 es fecha notable. Los historiadores colombianos la vinculan con la independencia del virreinato de la Nueva Granada y la fundación de la república. Fue un viernes, día de mercado público en la Plaza Mayor de Santafé de Bogotá. La ciudad tendría entonces unos veinte mil habitantes. Ese día los criollos neogranadinos actuaron como protagonistas de un levantamiento, seguidos por el pueblo raso formado por aborígenes y mestizos.

El acontecimiento inauguró en el país un estilo político destinado a perdurar. Según relatos históricos, se inició con un riña entre españoles, el *chapelón* José González Llorente, dueño de una tienda de esquina y unos *criollos*, Francisco Morales y sus dos hijos Antonio y Francisco Morales Galavís. Pretexto alegado, el préstamo de una bandeja (no de un jarrón) para servir la mesa en que se debía agasajar a don Antonio Villavicencio un Comisionado Regio de origen ecuatoriano, hijo de una santafereña.

Aborígenes y mestizos venían de La Peña, Egipto, Belén, San Cristóbal. También de La Calera, Usaquén, Bosa. Habían llegado a la Plaza Mayor a vender sus productos, papas, verduras, carne, longanizas, velas de sebo y otros. Las bestias de carga estaban en potreros cercanos o amarradas en la proximidad. Llenaban la plaza la gente, los toldos de lona, jaulas de madera, leña, carbón de palo, frutas. Tomaban caldo, chicha, guarapo. Constituían expresión del pueblo raso.

En un costado de la plaza se alzaba el edificio de gobierno, vieja casona del ayuntamiento. En el segundo piso, criollos eminentes, vestidos de casacas, constituían, por sí y ante sí, la *Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada*. Representaban la naciente oligarquía. Fue una primera señal del paso del virreinato español a la criolla república granadina. Hubo efusión de oratoria. Se inauguraron los llamados “discursos veintejuleros”.

Ese día la Junta Suprema firmó un Acta. La historia la llama Acta de la Independencia. La realidad histórica la muestra como Acta de la Dependencia. La suscribieron 43 personas. Su texto reconocía el dominio del rey de España “siempre que viniera a gobernar a Santafé” y nombraba presidente al virrey Antonio Amar y Borbón, quien gobernaba desde 1802. La Junta proponía expedir una Constitución que contara con las Provincias y “afianzara la felicidad pública”.

El 20 de julio mostró el nacimiento de un estilo de manejar la cuestión política en Colombia. Para conformar “democráticamente” la *Junta de Gobierno*, José de Acevedo y Gómez, llamado el “Tribuno del Pueblo”, desde el balcón del Ayuntamiento, rodeado por los criollos, iba anunciando públicamente nombres de las personas que conformarían la Junta. Desde abajo el pueblo, aborígenes y mestizos, oía las propuestas y respondía en coro aceptando cada nombre que se pronunciaba desde arriba. Con este procedimiento salieron “elegidos por el pueblo” los criollos José Miguel y Juan Bautista Pey, José Sanz

de Santamaría, Manuel y Miguel de Pombo, Camilo Torres, Luis Álvarez, Antonio Baraya, José María Moledo (abuelo de Rafael Núñez), Pedro Groot, Sinforoso Mutis y otros. Esa acta, la original, se perdió posteriormente en un incendio.

Sesenta y seis años más tarde, la Ley N° 2854 del 16 de mayo de 1876, reconoció y acogió aquella notable fecha como “símbolo de independencia, aniversario de excelencia para la nación” (Germán Mejía).

NUEVO GOBIERNO

La Junta de criollos se reunió de nuevo el 26 de julio. Organizó gobierno. Lo conformaron un Presidente, el virrey Amar Borbón, un vicepresidente, José Miguel Pey y seis secciones, que hoy llamaríamos ministerios: 1. Gobierno y Diplomacia; 2. Negocios Eclesiásticos; 3. Gracia y Justicia; 4. Guerra; 5. Hacienda; 6. Policía y Comercio.

Aprobada la estructura, siguieron los nombramientos. Apareció el primer gabinete. Los designados, todos criollos eminentes, eran parientes entre sí. Lo demostró Arturo Abella. La administración quedó formada así: *Gobierno y Diplomacia*: Pey, Camilo Torres, y Acevedo y Gómez; *Negocios Eclesiásticos*: Otro Pey, su hermano Juan Bautista, Andrés Rosillo, primo de Acevedo y Gómez y otro primo Francisco Javier Gómez. *Gracia y Justicia*: Tomás Tenorio (tío de Camilo Torres), Joaquín Camacho, Luis Caycedo y Flórez, Ignacio Herrera, Antonio Morales, parientes entre sí; *Guerra*: Antonio Baraya Ricaurte, Francisco Morales, hermano de Antonio y esposo de la hija de Caycedo y Flórez y José Santamaría; *Hacienda*: Manuel Bernardo Álvarez, Pedro Groot, José París y Luis Azuola Lozano, pariente político de Álvarez; *Policía y Comercio*: quedó visible solamente José Ortega y Mesa, cuñado de Antonio Nariño. Fue un notorio acto del clásico nepotismo inaugural.

Antonio Nariño estaba ausente. Había sufrido prisión en las murallas de Cartagena y en las mazmorras de España. De regresó a Santafé, después del 20 de julio, encontró en funcionamiento la que los historiadores han llamado la Patria Boba.

“No habían transcurrido dos meses desde el 20 de julio cuando los vocales de la Junta dictaron una providencia cuya finalidad era la destrucción de los Resguardos de Indios. Aprobaron por unanimidad poner término al *status* jurídico excepcional de que habían gozado los indios durante la Colonia y disponía liquidar la institución que los protegía. Dispusieron tierras abundantes “para que no quedaran a merced de la rapacidad de los hacendados y latifundistas” (Indalecio Liévano Aguirre).

Desde un principio fue notable la tendencia de los criollos granadinos a mantener la misma violencia de los chapetones, divididos ahora en dos fracciones, federalistas (liberales) y centralistas (conservadores). En esa división político-económica anidaron las guerras “civiles” del siglo XIX. Aníbal anotó:

“Cinco meses después del 20 de julio, principia la serie de motines, asonadas y revoluciones contra los gobierno nacidos de aquella independencia. Enlazándose unas a otras, forman la cadena de sangrientas revoluciones que han anegado el país en la sangre de millares de víctimas, que han devorado centenares de millones de la riqueza pública, que han dejado en la miseria, sin hogar y sin pan, millares de familias, y ahondando a inconmensurable profundidad el abismo de desmoralización, de corrupción

y de barbarie en que estas revoluciones han sumido a la República. Y así todo el siglo XIX ¡Parece mentira!”

El término revolución permeará todo ese siglo. Cabe aclarar que con revolución nombraban los que eran en realidad alzamientos, guerras, sediciones, alborotos, cambios violentos, conmociones, mudanzas, reacciones contra autoridades legítimas o ilegítimas. Lejos la definición funcional de Ortega y Gasset: “Revolución, cambio de usos y costumbres, cambio social o político de un Estado”. “Cambio o transformación radical y profunda respecto al pasado inmediato”.

En 1811 se reunió el Colegio Constituyente de Cundinamarca. Aprobó una constitución para el “Reyno de Cundinamarca”, ratificó su reconocimiento a Fernando VII, reconoció la monarquía constitucional para la provincia y la Religión Católica, Romana, como la única verdadera. El Colegio Constituyente encargó del Poder Ejecutivo a Jorge Tadeo Lozano, Marqués de San Jorge, con el título de “Vicegerente del Rey”. Aníbal anotó:

“El 9 de septiembre de 1811, la turba azuzada por Nariño lo hizo nombrar Presidente, destituyendo de aquel puesto al inmaculado patriota D. Jorge Tadeo Lozano, que nada había ganado y todo lo había arriesgado abrazando la causa de la independencia”.

Según Aníbal, “Antonio Nariño, tenía grandes cualidades: gran talento, sostenido valor personal y magnanimidad de corazón. Sus faltas fueron, por tanto, mas sentidas. Pero la historia, como lo anota el señor Antonio José Restrepo, no puede dejar de señalarlo como el primer conductor de la guerra civil”. Cargo que también podría hacerse a Camilo Torres, su contrincante federalista.

En esta época predominaron y adquirieron forma legal, “no las aspiraciones de un pueblo sino aquellos principios de filosofía política que a la clase noble, rica e instruida, parecieron teóricamente más perfectos. La masa popular, ignorante y pasiva, no comprendía el cambio, mucho menos pudo determinarlo. Todo él fue obra de un grupo de hombres superiores, resueltos a conservar en la independencia sus privilegios de clase oligárquica, deseosos los demás de incorporarse a la misma oligarquía” (Fabio Lozano y Lozano).

En 1812 ocurrió la primera “guerra civil”. Se dio entre centralistas representados por Antonio Nariño, santafereño y federalistas encabezados por Camilo Torres, payanés. Los centralistas planteaban un gobierno central fuerte y Provincias sujetas a ese gobierno que debía dar unidad a la nación. Sería futura bandera de los conservadores. Los federalistas buscaban independencia para las Provincias, derecho a tener su propia Constitución, su propio gobierno seccional. Sería futura bandera de los liberales. Las dos fuerzas chocaron con las armas. Hubo batallas a lo largo del camino de Bogotá a Tunja. Constituyeron los prolegómenos de la larga serie de guerras “civiles” que caracterizaron el siglo XIX.

La Nueva Granada proclamó la verdadera independencia el 16 de julio de 1813. Ese día “Cundinamarca desconoció de manera definitiva la autoridad del pérfido rey Fernando VII” (Alfredo Iriarte).

EL PACIFICADOR

En 1815 llegó a Cartagena Pablo Morillo, llamado el Pacificador. Conducía desde Cádiz una enorme expedición militar. En 59 navíos trajo 10.000 veteranos. Tocó en la isla Margarita donde le hicieron una mala jugada. Llegó a Colombia mal predispuesto. Detuvo los procesos políticos internos. Cumplió una política específica, "hombres el paredón". Asedió y tomó a Cartagena en una lucha de cuatro meses. Fusiló a José María García de Toledo, Manuel del Castillo y Rada, Santiago Stuart y otros. Luego llegó a Santafé. Comenzó las ejecuciones en 1816. Se estima que hizo desaparecer a 7 mil personas. En Santafé cayeron el sabio Francisco José de Caldas (1768-1816); dejó en la cárcel su enigmático mensaje pintado con tiza sobre la pared de la celda, "O larga y negra partida" y Policarpa Salavarrieta (1796-1817). Pronunció en el patíbulo, en la Plaza Mayor de Santafé, una arenga famosa y premonitoria:

"Pueblo indolente: cuán diversa sería vuestra suerte si conocieseis el precio de la libertad. Ved que aunque mujer y joven me sobra valor para sufrir la muerte y mil muertes más. Y no olvidéis este ejemplo. Pueblo miserable yo os compadezco. Algún día tendréis más dignidad".

Morillo restituyó el Virreinato. Juan Sámano quedó en Santafé, en 1818, como gobernador militar. El 7 de agosto de 1819 Bolívar derrotó a Barreiro en Boyacá. El 10 de agosto entró triunfante a Santafé. A continuación viajó a Venezuela. En Angostura, sobre el río Orinoco, instaló el primer Congreso Constituyente.

ANGOSTURA

Bolívar propuso en Angostura la unión de la Nueva Granada, Venezuela y Quito en una sola República. Tomaría "el título glorioso de República de Colombia". Honor a Colón. Terminaron llamándola la Gran Colombia. Presentó un proyecto de Constitución redactado por el antioqueño Francisco Antonio Zea. En el discurso de instalación Bolívar mostró conocimiento económico liberal de Bentham y político republicano de Montesquie; propuso el régimen unitario, centralista, con ejecutivo unipersonal, Congreso de dos Cámaras, organización judicial independiente del Congreso. Al conjunto añadió de su cosecha un cuarto poder, el poder moral, "responsable de formar al pueblo dentro del espíritu cívico y las virtudes políticas". Pueblo al que el general creía educable "siempre que se respetaran sus inclinaciones y talentos naturales". El congreso duró 10 meses y dos días. Se clausuró el miércoles 17 de diciembre. Bolívar fue nombrado Presidente Provisional de la república y Zea, vicepresidente. La Gran Colombia alcanzó a tener dos Constituciones, la de 1821 y la de 1828. La Gran Colombia tuvo breve existencia.

La Constitución de 1821 fue producto del Congreso general de la República de Colombia reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta. La instaló Antonio Nariño el 6 de marzo. Expidió la "Ley Fundamental de la unión de los pueblos de Colombia". Descartó la formación de una Confederación. Decretó una Constitución centralista. Quedó sancionada el 6 de agosto. Bolívar fue nombrado Presidente de la República y Nariño Vicepresidente.

En 1826 la joven República mostraba "estado alarmante". Existían fuertes antipatías entre granadinos y venezolanos. Las profesaban también en el Ecuador. Algunos opinaban que lo único que daría estabilidad a la nación sería un régimen monárquico constitucional, "incluso regido por un príncipe extranjero de las antiguas dinastías europeas". El proyecto

monárquico se trató entre personas notables, civiles, militares y eclesiásticas, a espaldas de una opinión pública ignorante de lo que se fraguaba. El proyecto no prosperó.

Las convulsiones subsiguientes señalaron la necesidad de reformar la Constitución de la Villa del Rosario. Para el efecto se convocó la Convención de Ocaña. Se fijó para el 2 de marzo de 1828. Se reunió el 9 de abril. Estaban contra el Estado fuerte que proponía Bolívar. Se formaron dos grupos antagónicos, federalista y centralista. Prefiguraron los dos partidos tradicionales del futuro. Los bolivarianos o conservadores y los antibolivarianos, después santanderistas o liberales. Los conservadores buscaban la rigurosa centralización de la República. Los liberales la descentralización. El territorio se dividía en Departamentos, Provincias, Cantones y Parroquias. La Constitución de 1828 “nació muerta”. No tuvo vigencia. La Gran Colombia se disolvió. Se creó la República de la Nueva Granada con capital en Santafé con el territorio que en 1810 ocupaba el Virreinato de la Nueva Granada.

Las confrontaciones políticas se agudizaron. Produjeron los atentados de 1828 contra Bolívar, el 10 de agosto durante un baile en el Coliseo, el 12 de septiembre en Soacha, El 25 de septiembre en el Teatro Colón, El 28 de septiembre en el Palacio de San Carlos. “Noche nefanda”. El Almirante Padilla fue ejecutado. El general Santander, desterrado, viajó a Europa. Allí permaneció durante tres años.

Bolívar decidió dejar a Bogotá. Antes de partir convocó un Congreso Constituyente. Se reunió en 1830. El Libertador lo instaló. Solemnemente presentó renuncia irrevocable a la Presidencia y viajó a la costa. Murió en Santa Marta el 17 de diciembre de 1830. En su testamento hizo votos porque “cese la violencia y se consolide la unión”. Antes había expresado su sentimiento mas profundo: *“Me tocó la misión del relámpago: rasgar un instante las tinieblas, fulgurar apenas sobre el abismo y tornar a perderme en el vacío”*.

La Gran Colombia llegaba a su fin. En Venezuela el general José Antonio Páez impulsaba el movimiento separatista. En el Ecuador el general Juan José Flórez hacía lo mismo. “Disuelta la Gran Colombia, la Nueva Granada aplicó todos sus esfuerzos a la reconstitución de un nuevo Estado reducido a los primitivos límites de lo que fue el Virreinato de la Nueva Granada. En ese empeño cooperaron tanto liberales como conservadores” (Jacobo Pérez).

Un Congreso que llamaron Admirable aprobó el 29 de abril de 1830 una nueva Constitución. Su más notable característica, la *autonomía municipal*.

LA NUEVA GRANADA

El primero de marzo de 1832 una nueva Constitución creó el Estado de la Nueva Granada “en nombre de Dios, Autor y Supremo Legislador del Universo”. La población del país ascendía a 1´680.000 habitantes. Unió las Provincias del centro de Colombia. Mantuvo el régimen unitario, los tres poderes legislativo, ejecutivo, judicial, el Consejo de Estado para asesorar al Ejecutivo y el ejercicio de la religión católica, apostólica, romana. El territorio quedó dividido en 15 Provincias, Antioquia, Barbacoas, Bogotá, Cartagena, Cauca, Magdalena, Neiva, Panamá, Pasto, Pamplona, Popayán, Socorro, Tunja, Vélez, Veraguas. Las Provincias se componían de cantones y estos de distritos parroquiales. Cada Provincia tenía una Cámara formada por diputados elegidos en los cantones. Aquí apareció la tendencia federalista que tendría cumplimiento, treinta y un años después, con la Constitución de Rionegro, en 1863. En 1832 el presidente general José María Obando

sancionó la Constitución. la Nueva Granada restituyó al general Santander en todas sus dignidades. Elegido Presidente, gobernó durante cinco años, 1832-1837. El general murió el 6 de mayo de 1840.

Dentro de las expuestas condiciones históricas, políticas y constitucionales, descritas en términos muy generales, se dio el nacimiento de Aníbal Galindo en el Tolima.

3. RELATO BIOGRÁFICO

Aníbal Galindo, nació en el Tolima, el 14 de enero de 1834. Vio la primera luz en el valle del río Coello, en la finca Chagualá, después llamada Salamina. Fue un capricornio puro, integral, ambicioso y disciplinado, cauteloso y trabajador, franco e impositivo según presagian los horoscopistas.

Presidía la nación el general Francisco de Paula Santander oriundo de la Villa del Rosario, próxima a Cúcuta, el 2 de abril de 1792. Murió en Bogotá el 6 de mayo de 1840. Fue elegido Presidente para el periodo 1832-1837. En la práctica gobernaba desde 1831 luego de su regreso del exilio en Europa. Aníbal anotaría más tarde: “la opinión principiaba a cansarse, como es conveniente que se canse, del predominio de un mismo hombre en el poder por tanto tiempo”. Los criollos santanderistas formaban partido. Buscaban al sucesor del Presidente. Estaban divididos en tres fracciones, avanzada, de centro y moderada.

La fracción avanzada era liberal, la *izquierda*. La componían quienes abrazaban ideales y verdades teóricas. Ahí se alineaban los utópicos, intolerantes, intransigentes, Ahí hundían sus raíces los que llamaron *gólgotas* para significar, con ese sobrenombre, la colina en que se alzó la cruz del Salvador y el idealismo de sus doctrinas. Eran defensores de libre comercio. Formarían después el “partido radical”. El jefe era Vicente Azuero, “hombre de pasiones violentas y de ideas exageradas” según el general Santander. Ahí militaban Florentino González, Diego Fernández Gómez, Ezequiel Rojas, Lorenzo María Lleras. Los llamaban exagerados, exaltados, liberales, progresistas. Santander no los quería. En general no les daba participación en el gobierno.

La fracción de *centro* era la de los jefes militares. La formaban quienes habían hecho frente a lo que llamaban “la dictadura de Bolívar” y a la usurpación de poder por parte del general venezolano Rafael Urdaneta. Ahí militaban el general Santander, José María Obando, José Hilario López, Tomás Herrera, Salvador Camacho Roldán, Antonio Obando, Valerio Barriga. Ahí anidaron los futuros *draconianos*. Defensores del proteccionismo y de los intereses de los artesanos.

La fracción *moderada* era la de los bolivianos, partido autoritario, resistente a la innovación. En ella se habían refugiado los conservadores, representantes del tradicionalismo colonial. Volvían a levantar cabeza. A este partido pertenecían los descontentos con la administración del general Santander. Habían sido duros opositores de Bolívar. Ahí se encontraban José Ignacio de Márquez, Joaquín Mosquera, Francisco Soto, Mariano Ospina Rodríguez, José Acevedo, Rufino Cuervo, Clímaco Ordóñez, Joaquín Acosta. Se llamaban a sí mismos *liberales conservadores*.

Para reemplazarlo en la presidencia el general Santander recomendó a sus amigos la candidatura del general José María Obando. Finalmente hubo tres candidatos, José Ignacio de Márquez, José María Obando y Vicente Azuero. Luego de un proceso eleccionario, en dos ocasiones sin resultado, el doctor José Ignacio de Márquez, jurisconsulto oriundo de Ramiriquí, Boyacá, orador, tribuno, estadista, fue elegido Presidente de la Nueva Granada para el periodo 1837-1842,

JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ

El Presidente Márquez, a pesar de haber sido elegido con el apoyo moral del conservatismo boliviano, inauguró una administración netamente liberal. Fue Presidente desde 1837 hasta 1842 cuando fue reemplazado en la presidencia por el general Pedro Alcántara Herrán, consecuencia de la revolución de los Conventos. Tuvo como ministros a José Hilario López, Lino de Pombo, Juan de Dios Aranzazu.

La alocución del Presidente Márquez, el día de su posesión, muestra el ambiente político en que se desarrolló la primera etapa de la vida de Aníbal. Márquez expuso:

“Procuraré que la libertad se reanime en los altares de la Patria. La ilustración la entiende, la religión la aprueba, la virtud la aplaude, no debe extinguirse en ningún pecho granadino. Jamás confundiré la libertad que todo lo vivifica, engrandece y anima, con la borrascosa licencia que todo lo agosta y destruye.

“Mas de millón y medio de granadinos profesan el culto católico. Pero no persigamos a los que se apartan de las verdades reveladas. El Cristianismo manda respetar a los que tengan una creencia diferente y vivir en paz con todos los hombres. Que nunca las divergencias religiosas produzcan disensiones políticas. Seamos indulgentes hacia el error, triste patrimonio del género humano. Y que el gobierno lleve la paz, el consuelo y la confianza al seno de todos los granadinos, sean cuales fueren sus opiniones.

“La autoridad eclesiástica ejercerá libremente sus atribuciones. Pero no permitiré que se atente contra las prerrogativas de la potestad civil, ni con los derechos de la República. Las virtudes del clero me dan esperanzas de que jamás llegará el caso de hacer uso de una represión.

“En la provisión de empleos solo consultaré el mérito, las capacidades, las conveniencias públicas y el mejor servicio del Estado. No se tema ni se espere que en este negocio tengan para mi la menor influencia las afecciones personales. Yo no soy dueño de los intereses de la Patria. Soy su administrador. No teman, pues, los empleados que sirven bien a la Patria, que se les prive del honor de continuar sirviéndola”.

En 1838, el doctor Lorenzo María Lleras, ilustre pedagogo, ex-ministro del general Santander, creó la primera *Sociedad Democrática Republicana*, formada por “artesanos y labradores progresistas”. Daría nacimiento a un extenso e intenso movimiento popular, político-artesanal, de resonancia histórica, de corta y trágica duración. Las Sociedades se dieron en todo el país. Crecieron. En ellas anidó, profundo e indómito, el poder popular.

El bolivianismo creía llegado el tiempo de reaccionar contra la Constitución liberal de 1832. Lo pedían en la prensa, El Presidente Márquez les salió al encuentro cerrándoles el paso. En el Mensaje al Congreso de 1839 dijo:

“Una reforma de la Constitución llevaría detrás de si otra y otras. Al fin no habría nada fijo, nada tendría la sanción del tiempo. Cada año los granadinos fluctuarían en la mas espantosa incertidumbre producto preciso pero funesto de una Constitución precaria que no ofrecería seguridad ni a los extranjeros, ni a los nacionales. La Constitución debe ser inviolablemente conservada. No debe tocarse sino cuando, con el transcurso de los años, se haya dado a conocer que podemos guardar una Constitución por mucho tiempo y que la razón, y no un vano espíritu de novedad, es lo que nos obliga a reformarla”.

Cabe anotar aquí que el “constitucionalismo”, entendido como la tendencia a cambiar Constituciones o a modificarlas, es una práctica que arraigó desde el principio de la historia republicana y se prolonga en la época contemporánea. Esa práctica tiene característica de vicio.

LA REVOLUCIÓN DE LOS CONVENTOS

La revolución de los Conventos se dio en 1839. Tendría trágicas consecuencias para Aníbal. Perdería a su padre.

El Presidente Márquez llevaba dos años en la Presidencia. La revolución la originó una ley, la 27, expedida por el Congreso en mayo de aquel año. Suprimía en la ciudad de Pasto los conventos de La Merced, San Francisco, Santo Domingo y San Agustín. Argumentaba que aquellos conventos dependían del Arzobispo de Quito y que en ellos, además, los religiosos vivían la relajación de la disciplina. Según la ley, José Antonio Chávez, gobernador de la Provincia de Pasto debía ocupar los conventos de la ciudad el 1º de junio y expulsar a los frailes. El mandato desencadenó la revolución llamada de los Conventos. Episodio fatal para Aníbal. Costó la vida a su padre don Tadeo y su primo al coronel José María Vezga.

Pasto tendría entonces unos 9.700 habitantes. Era una ciudad realista, ultra-conservadora, continuaba adherida al monarquismo español, estaba contra el movimiento de Independencia. Guerrilleros pastusos luchaban en nombre del rey de España. Los azuzaba un fanatismo extremo. “El departamento debió llamarse Inmaculada Concepción como lo propuso el obispo Fray Ezequiel Moreno, o Agustín Agualongo, en honor a quien fue un paradigma de la lealtad a la autoridad y un defensor hasta con su vida de unos principios, lo mismo que del solar nativo y de su pueblo” (Darío Martínez Betancourt).

El padre Francisco de la Villota, clérigo fanático, subió al púlpito, denunció a los autores de la ley como enemigos de la Iglesia y sus ministros, excitó a los fieles, de Pasto, los invito a resistir la ejecución de la ley, producto, según decía, “de una acción herética y masónica”.

La población respondió. Se amotinó. Sitió el cuartel donde se encontraba un reducido número de soldados. Afirmó que “el Gobernador no cumpliría el Decreto de suspensión de los conventos de la ciudad. En asuntos de religión no se haría alteración ninguna. Se permitiría a los habitantes de la Provincia continuar sus costumbres y prácticas religiosas”. El Gobernador aceptó las propuestas populares y capituló.

La capitulación fue desconocida en Bogotá. El Presidente Márquez, en respuesta, dictó disposiciones para someter a los rebeldes y nombró al general Pedro Alcántara Herrán encargado de restablecer en Pasto el imperio de la ley. Como 2º Jefe nombró al coronel

Salvador Córdoba, hermano del general José María el héroe de Ayacucho. No pudiendo aceptar, fue nombrado en su reemplazo el coronel José María Vezga, primo de don Tadeo, padre de Aníbal Galindo.

El general Alcántara Herrán destruyó a los rebeldes en Buesaco, entró en Pasto el 5 de septiembre, puso en ejecución la ley de supresión de conventos e informó al gobierno central que el orden público quedaba restablecido.

ASESINATO DE SUCRE

Aníbal encontró que “la fatalidad es impía”. Entre los prisioneros de Buesaco cayó José Erazo, vecino de La Venta, un caserío pajizo situado en la zona de Berruecos. Era hombre de mala fama. El 4 de junio de 1830 el general José Antonio Sucre llegó a La Venta. Allí pernoctó un día antes de caer asesinado en la montaña de Berruecos. Tenía 27 años de edad. Erazo, estuvo desde entonces señalado como cómplice del crimen.

En La Venta se apareció José Gregorio Sarria, hombre igualmente vulgar, antiguo compañero de Erazo en las guerrillas realistas de la época. Dijo que venía a saludar a Sucre. En realidad llegó a espiar a la víctima, a asegurarse de que se quedaba allí y a disponer, en consecuencia, sitio y pormenores de la ejecución. Alguien alertó a Sucre diciéndole que Sarria “era pájaro de mal agüero” y que “algo malo puede suceder aquí”. Sarria se despidió al anochecer. “Desde ese momento la ilustre víctima quedó irremisiblemente perdida”. Erazo denunció como autor del crimen al general José María Obando quien cargó por mucho tiempo el peso de esa acusación. Acusación que Obando negó siempre y lo condujo a levantarse y emprender la guerra civil de 1840 llamada guerra de los Supremos.

El partido boliviano se levantó, desde el principio de las acusaciones, contra el general Obando. Ante los ataques que le hacían, Obando vio que la única solución que le quedaba era levantar una revolución. La organizó. Puso en armas una pequeña tropa y amenazó con ocupar a Popayán. Luego aceptó constituirse en preso, en Pasto, con lo cual, según el general Herrán, Obando “dio solemne testimonio de patriotismo que lo honraba tanto como los servicios que había prestado a la República”.

Asediado con el cargo del asesinato de Sucre, que encontraba injusto, Obando dirigió, en enero de 1840, desde el Cuartel general de Chaguarbamba, una proclama pública a ecuatorianos, patianos, istmeños, granadinos, católicos, a sus copartidarios, a sus amigos de armas. El 16 de julio amenazó a sus acusadores: “la impiedad y el fanatismo se ahogarán en los torrentes del Guáitara y Juanambú. Sólo quedará la historia de los perversos”.

El partido liberal tomó las armas para derrocar el gobierno. El país se llenó de campamentos de la guerra. Al Presidente Márquez sólo le faltaba un año para entregar el poder. Procedió a organizar la defensa. La puso al mando de los Generales Pedro Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera.

DERROTA EN SALAMINA, ANTIOQUIA

Don Tadeo, padre de Aníbal, se vio arrastrado a la revolución de los Conventos de Pasto. Participó, según dijo, “por espíritu de partido, por honor, por acompañar a su primo hermano el coronel José María Vezga”. A ambos les sería fatal.

Desalojados de Honda el 9 de enero de 1841 por tropas gobiernistas al mando del general Joaquín París, tomaron la vía del Magdalena, llegaron a Antioquia. Allí se sumaron a los grupos que encabezaba el coronel Salvador Córdoba. Vencieron en Itagüí. Pero, más adelante, en un sitio precisamente llamado Salamina, fueron derrotados. Capturados, el coronel Vezga y don Tadeo con dos heridas, fueron conducidos a Medellín, juzgados por el delito de rebelión, condenados a muerte y fusilados, como ya se anotó en la plaza Mayor el 9 de agosto de 1841.

“Ironía del destino, escribió Aníbal, la pequeña hacienda de mi padre, donde yo nací, situada en un valle profundo del río Coello, se llamaba Chagualá. Mi padre, imbuido en algún libro de historia griega, lo cambió por el de Salamina. Y fue Salamina el campo de batalla que lo condujo a la muerte”. Años más tarde, en extensa carta a Felipe Pérez, Aníbal le manifestaría;

“No creas que ante el final trágico de mi padre y de mi tío, abrigue yo en mi corazón el menor sentimiento de odio personal o político, ni un deseo de venganza por ese recuerdo, donde se encuentra aquella carta de capilla que yo llamo mi fe de bautismo civil y político. Mi padre y mi tío no fueron inmolados por determinados hombres, sino por el fanatismo y la implacable sed de sangre de aquella época de barbarie; yo me he vengado bien de aquel patíbulo haciendo guerra a muerte a esas ideas”.

CONSTITUCIÓN DE 1843

Bajo el gobierno de José Ignacio de Márquez se estudió y propuso una nueva Constitución, la de la República de la Nueva Granada. Fue sancionada por el Poder Ejecutivo el 20 de abril de 1843. Respondió a la idea conservadora inclinada al centralismo. Eliminó la autonomía de las Secciones. Organizó el país por Provincias. Cada una tendría un gobernador de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo de quien sería agente directo en la respectiva Provincia. “Las Cámaras de las Provincias quedaron prácticamente suspendidas al disponerse que la ley establecería las facultades y atribuciones de dichas Cámaras. La principal característica de esta Constitución fue la de haber acentuado el centralismo y acabado con la autonomía de las Secciones consagradas en la anterior Constitución. Es que el Partido Conservador, con excepción de 1858 en que creó la Confederación Granadina, ha sido sostenedor del centralismo integral” (Jacobo Pérez).

IBAGUÉ

Aníbal vivía en Ibagué. Su casa paterna estuvo situada en la que es hoy la carrera 3ª, costado sur, entre calles 11 y 12 (Manuel Guillermo Rico Caldas). Su infancia discurrió entre juegos y paseos, dedicada a la *rochela* propia de un inquieto muchacho calentano. No sabía sino retozar y jugar. Visitaban su casa personalidades de la vida pública. De niño conoció a Manuel Murillo Toro, chaparraluno, futuro Presidente de la República. Con él tendría amplias relaciones personales y políticas.

Ibagué era entonces una aldea lluviosa, de clima agradable. Sus casas, de un piso, de paredes blancas, encaladas, a veces con zócalos amarillos, las cubrían techos de paja y zinc. Contaba unos siete mil habitantes. Sus calles rectas, en tierra, formaban cuadrícula española y barrizales cuando llovía. Había sido fundada en 1551 por Andrés López de Galarza, cerca del río Combeima, sobre un plano inclinado, con el pomposo nombre de

Villa de San Bonifacio de Ibagué, en reemplazo de Cajamarca la primera fundación, a la orilla del río Bermellón. Había sido incendiada y destruida por los pijaos. La población tuvo acueducto en la parte de arriba que, con el tiempo, se llamaría La Pola; más abajo tendría una calle amplia, la Calle Ancha poblada de camias que inundarían en las tardes el ambiente con su delicado aroma y en la parte baja, el cementerio. Tendría después amplia Plaza de Ferias, Plaza del Fundador, Plaza de Bolívar sembrada de cámbulos, bordeada por la Catedral, el Edificio Nacional, la Alcaldía, el Seminario, el Palacio Arzobispal y el Colegio de la Presentación. Una cuadra abajo, mostraría el Parque Murillo Toro, poblado de palmeras, a donde daban los edificios de la Gobernación y el antiguo Colegio de San Simón. Notable sería el Conservatorio de Música, Alberto Castilla.

Montalvos, Urueñas, Parises, Caicedos, eran apellidos de las familias ibaguereñas de la época. También Buenaventuras, Barrios, Varones, Santofimios, Osorios, desde luego Galindos. Aún se mantienen.

Con el tiempo, Ibagué se volvió sitio estratégico nacional, paso entre Bogotá y Armenia, enlace entre el oriente y el occidente del país. En los años 40 del siglo XX, época de la violencia partidista, la ciudad se desbordó en anárquico crecimiento al dar cabida a multitud de refugiados. El censo de 2005 anotó para la ciudad 445.246 habitantes.

Aníbal nunca olvidó el pueblo, lo visitó muchas veces. En la ciudad se guarda de él escaso recuerdo.

VIAJE A BOGOTÁ

Aníbal fue tempranamente enviado a estudiar a Bogotá. Era un niño de nueve años de edad cuando, en los últimos días de 1843, viajó de Ibagué a Bogotá, la Capital, una ciudad que contaba entonces 40 mil habitantes. Lo condujo don Miguel Álvarez, persona de confianza en la familia, un arquetipo humano que abundaba en el Tolima. Era de sangre española, honrada y formal, flaca, enjuta y arrugada. Repartía el correo y las encomiendas que llegaban a la ciudad. Viajaba mensualmente a la capital con una o dos petacas llenas de azufre extraído de los azufrales del Tolima. Llevaba masatos y conservas de la tierra.

Don Miguel y Aníbal llegaron a Bogotá de noche, muertos de frío a pesar de llevar ruana. Entraron por San Victorino, subieron hasta la plazoleta de San Carlos, golpearon a la puerta de la primera casa alta del costado occidental, portería del Colegio San Bartolomé. Apareció un caballero de unos 40 años. Se alumbraba con una vela. Era don Trifón Molano. Pertenecía a una familia de Ibagué. Había sido amigo del padre de Aníbal. “Buenas noches mi hijito, le dijo don Trifón a Aníbal. ¿Cómo está? ¿Qué tal camino ha traído?” “Bien señor, pero estoy muriéndome de frío”. Aníbal vestía la misma ropa de hilo y la misma ruana blanca con que había salido de Ibagué.

Don Trifón llamó a una criada para que los condujera por la calle 11, calle de San Miguel, a la gran casa pajiza de doña Nicolasa Ladrón de Guevara y Vasconcelos de Aranza. Salió a abrirles, también vela en mano, Martina, una de sus hijas. Tenía unos 20 o 24 años. Era alta, blanca, magnífica, de opulentas formas y extraordinaria belleza. No fue extraño que Aníbal se fijara en ella. Desde niño fue admirador de las mujeres bellas, noble disposición que no perdió con los años. Lo recibió doña Nicolasa. Mas tarde, bien cenado y bien abrigado quedó instalado en su cuarto, en el seno de esta familia. Ahí vivió varios años.

En 1844 Aníbal, de 10 años, fue matriculado en el Colegio del Rosario. Accedió a los primeros cursos de literatura, gramática, castellano, inglés, francés y álgebra. Comenzó mal. Estuvo desaplicado. Recibió malas notas. Lo reprobaban en todos los cursos. Tuvo que abandonar los claustros donde le había ido tan mal. “El vergonzoso resultado me curó para siempre de la vagabundería”. Lo reconoció mas tarde y lo dijo.

Al año siguiente entró al Seminario con los Jesuitas. Allí estuvo hasta 1849. Contrario a lo que había pasado en años anteriores, fue excelente estudiante. Comenzó a estudiar Jurisprudencia en San Bartolomé, en esa época Universidad. Tuvo maestros que recordó siempre, los padres Gomilla, en física, Trapiella, en geografía y matemáticas; Anoris, literatura; García, inglés idioma que con el tiempo ominó la perfección. Allí recibió el título de doctor en derecho en 1852. Tenía 18 años de edad.

Cada año, dada su voz clara y sonora, Aníbal era escogido para decir los discursos en los cierres de actividades y distribución de premios. Se hacían en el templo de San Carlos. En los años 1846-1847, le tocó recitar una composición del padre Amorós sobre la belleza de la lengua Castellana. El arzobispo Mosquera lo oyó. Lo invito a que lo visitara el domingo siguiente. Lo recibió con cariño, lo abrumó de elogios, le obsequió libros entre ellos el *Criterio de Balmes* autografiado en lujosa edición de Barcelona. Le dejó un recuerdo que nunca olvidó.

En 1841 se comenzó a hablar del partido liberal. El ideario del partido incluyó abolición de la esclavitud, libertad de prensa, de palabra, religiosa, de enseñanza, de industria y comercio, inclusive de portar armas, libre cambio, impuesto único, desafuero eclesiástico, sufragio universal, directo y secreto, supresión de la pena de muerte, abolición de la cárcel por deudas, disminución de las funciones del ejecutivo, fortalecimiento de las Provincias, abolición de los monopolios, abolición del ejército, expulsión de los jesuitas.

REFLEXIÓN ECONÓMICA

En las universidades de la Nueva Granada se enseñaba el *utilitarismo*, filosofía de Jeremías Bentham (Hundsitch,1748-Londres,1832) jurisconsulto y filósofo británico. Bolívar, siendo muy joven lo conoció en Londres, Núñez lo estudió en Manchester.

El *utilitarismo* se basó en una idea: lo bueno es lo útil. Bueno es “lo que produce máximo bienestar”. Útil es “lo que antepone a sus restantes cualidades”. Propósito, “alcanzar la felicidad para el mayor número de personas”. Criterio, “el mejoramiento del hombre fundado en el desarrollo paralelo, intelectual, moral y material de la humanidad”.

El *utilitarismo* constituyó el “primer cuerpo coherente de doctrinas emparentadas con el Estado con las cuales los criollos, clases cultas de la época, intentaban reemplazar las enseñanzas jurídicas y políticas de la Universidad colonial...La popularidad de Bentham surgía como resultado de la creciente influencia inglesa en el Continente americano, fruto de la admiración que por entonces se profesaba a todo lo anglosajón” (Jaime Jaramillo Uribe).

La doctrina de la *utilidad* creó controversia en los círculos intelectuales de Bogotá. Aparecieron grupos que comenzaban a censurarla. Aníbal, muy joven, consideró “un deber de conciencia refutar los groseros errores sobre la materia, hijos más de la

ignorancia que de la mala fe; dejar de hacerlo sería un acto de cobardía". Por lo cual escribió aclaraciones sobre objeciones que hacían a esa doctrina.

Las críticas partían, según Aníbal, del error de creer que la acción aislada, personal o individual, es la que suministra la materia de análisis para fundar el criterio de utilidad. Eso probaba "que quienes refutaban el principio de utilidad no habían leído a Bentham, o no lo habían estudiado, o no lo habían profundizado".

El ejemplo que daban los opositores al *principio de utilidad* era el de "un honrado padre de familia que, caído en extrema pobreza, no por su culpa, sino por accidente de fortuna, encontrándose su familia próxima a morir de hambre, sustrae un saco de trigo o unas monedas del granero o de la caja de un rico avaro, que ignora lo que posee y, por tanto, jamás llegará a echar de menos la especie hurtada".

Los confundidos, argumentaba Aníbal, "encuentran esa acción completamente inofensiva, sin género de mal para el dueño de las especies hurtadas, llena, por el contrario, de utilidad inocente para el que roba y para su familia". Sobre lo cual argumentaba: el criterio para juzgar no es el de la acción aislada o individual. Es el de todas las acciones de su clase y no para tenerlo oculto, sino para reconocerlo y sancionarlo como regla de conducta. ¿Qué resultaría si se autorizara a todos los hombres que se encontrasen en iguales circunstancias a las del padre de familia, para robar lo que necesitan del granero o de la caja de todo rico avaro? "Esa autorización daría al derecho de propiedad un golpe de muerte. Lo minaría por su base, falta del respeto que debe dársele. En una sociedad donde tal permiso se sancionara, los delitos contra la propiedad serían incontenibles e innumerables. El ahorro, fuente de acumulación de capital, disminuiría en razón directa a la inseguridad. A sabiendas de que, donde no hay capital, no hay industria, ni proceso, ni trabajo. Y, donde falta el trabajo, reina la miseria y el crimen".

Otro ejemplo de los opuestos al principio de utilidad era el de la trasgresión de la fidelidad conyugal cometida en sigilo y a espaldas del cónyuge, sin consecuencias materiales de ninguna clase, sin que la falta llegara jamás al conocimiento del ofendido o de la ofendida. Entonces venía la pregunta. "¿Qué sucedería si se considera lícito el adulterio de todos los esposos que se encontraran en las mismas condiciones del ejemplo en cuestión? Sucedería que la familia, base de la vida civil y del orden social, cuya existencia no se concibe fuera del mantenimiento de la fe conyugal, quedaría disuelta".

En ambos casos, sustracción de bienes o infidelidad conyugal, el utilitarista no analiza las consecuencias de un acto individual o aislado, sino todos los de su clase, para decidir si debe tolerarlo, autorizarlo o reprimirlo. Sobre todo lo anterior Aníbal razonaba:

-La filosofía, esfuerzo de la razón para adquirir conocimiento directo de las cosas por sus causas y sus efectos, no sujeta a revelación, ha existido y existirá siempre. Sin ella, la humanidad caería en el sopor, en el abatimiento intelectual y moral de imperios asiáticos adormecidos bajo la autoridad de teocracias seculares plegadas por el despotismo. Sin filosofía, es decir sin el derecho y el hábito de razonar e el campo de toda investigación y en todo orden de ideas, no existiría ese espíritu avasallador de los pueblos cristianos que forman el grupo de la civilización occidental, asombro del mundo por su estupendo progreso y destinados a absorber en el seno de esa civilización el resto de los otros pueblos.

-La filosofía no se dirige a ninguna raza, ni pueblo, ni secta. Se dirige a la humanidad entera con independencia y exclusión de todo decálogo. Las Iglesias, que se dicen poseedoras de verdades reveladas, no deben empeñarse en suprimir la filosofía, lo que nunca conseguirán, sino a ponerse en frente de ella para combatir errores.

-Las verdades reveladas concernientes al orden moral están lejos de abarcar toda la esfera de los actos humanos. Las mismas iglesias, depositarias de revelación, han tenido y tienen que aplicar el criterio de lo útil, lo conveniente, lo honesto, para formar reglas de conducta en las acciones humanas que han quedado fuera de la revelación. Tienen que aplicarlo, además, para el gobierno y la dirección de la propia Iglesia.

¿Cuál criterio, por ejemplo, dirigió a la Iglesia Católica para ordenar el celibato del clero, sobre el cual no se encuentra nada dispuesto en el Decálogo cristiano? Se dirigió indudablemente por el criterio de la utilidad y la conveniencia para conservar el espíritu indudablemente ascético de la iglesia, para mejor proveer a su disciplina y para el más honesto, respetable digno y abnegado cumplimiento de la misión de sus levitas en servicio de las almas. Sobre esta materia Aníbal anota:

“Mis convicciones son tan profundas a este respecto que, si mañana el papa o un concilio ecuménico aboliera el celibato del clero, yo me quedaría creyendo que había hecho mal”.

Pasando al campo del Derecho Canónico al del Derecho Civil, continuaba Aníbal, ¿con qué criterio diferente al de la utilidad, de la conveniencia, de la felicidad del género humano, pueden resolverse los problemas que suscitan las relaciones humanas y los que ocupan el inmenso campo de aquel Derecho que comprende paternidad, emancipación, patria potestad, potestad marital, sucesión testada e intestada, dominio, modos de adquirirlo, limitación del mismo, penalidad, etc? ¿O se pretenderá que la sociedad civil tendrá que recibir también la ley de la potestad eclesiástica sobre todas esas materias? Esta pretensión es insólita. Equivaldría a absorber a la sociedad civil en la Iglesia, a darle organización teocrática, pretensión que Constantino, Teodosio, Justiniano, Carlomagno e Hildebrando jamás tuvieron.

Este orden temporal es el que siempre se reconoció separado del orden espiritual, nada tiene que ver con la religión, es al que se aplica el principio de utilidad, de de la conveniencia o de la felicidad pública para ordenar sus leyes. La legislación universal, inclusive la de godos y visigodos, lo prueba. La Iglesia fue la primera que hizo la afirmación del principio de separación para defender su autoridad de la de los bárbaros. El orden temporal, completamente separado del espíritu, que nada tiene que ver con la religión, es al que se aplica el principio de utilidad para ordenar sus leyes.

Balmes comprendió que “el interés público debe ser la piedra de toque de las leyes. Para ello debemos definir con claridad cual es el verdadero sentido de las palabras interés público, bien público, felicidad pública, palabras que suelen emplearse a cada paso y, por desgracia, con vaguedad.

El bien público, por ejemplo, no puede ser otra cosa que la perfección de la sociedad ¿En qué consiste? La sociedad es una reunión de hombres; será tanto mas perfecta, cuanto mayor sea la suma de perfección que se encuentre en el conjunto de individuos, y en cuanto ésta suma se encuentre mejor distribuida entre todos los miembros. El último término de los adelantos sociales, de la civilización y de cuanto se dice con palabras

semejantes, se expresa diciendo que es la mayor inteligencia posible, la mayor moralidad posible, el mayor bienestar posible, para el mayor número de personas posible.

Filosofía y religión ordenan las reglas de conducta para formar el sentido moral de la humanidad. Las verdades del orden moral no forman excepción a la regla general de su aplicación. Con ellas sucede lo que sucede con teoremas, verdades especulativas de las ciencias físicas y naturales. De los millones de hombres que de ellas se sirven, muy pocos, poquísimos, conocen sus fundamentos. La mayoría las recibe y aplica apoyada en el testimonio de las experiencias de los otros hombres.

Bentham no se mezcló con el orden trascendental. Lo dejó a las esferas de la teología y la metafísica. Reconoció en el hombre la personalidad de su alma inteligente y libre, cuya voluntad lo dirige, por motivos, premios y recompensas, hacia el bien en el orden temporal, así como la religión lo dirige hacia la vida eterna en el orden trascendental.

En los *Principios de Legislación*, Bentham invitó a la investigación de la verdad y al desprecio de la vocinglería y los sofismas del espíritu de bandería, separados del bienestar general y del progreso y engrandecimiento de la especie. Los hábitos de orden, rectitud, probidad si obran sobre conciencias profanas, bueno; si están acompañados de sanos instintos naturales y sólida educación moral y religiosa, mejor, pues dan al hombre conciencia contra las seducciones del vicio.

La propiedad, fruto del trabajo productivo, “debe recordarle a su dueño la parte de si mismo que ha puesto en ella”. Las fortunas de otra clase, de usura, peculado, agio, recordarán a sus dueños la porción de honra, de dignidad y de vergüenza que han puesto en ellas.

Aníbal confesó que gran parte de los hábitos de trabajo y probidad que practicó en su vida, se los debió a los principios de Bentham y al respeto al derecho de propiedad “pues todo me recuerda la parte de mi mismo que he puesto en ella”.

SUBVERSION ANTICOLONIAL

El sistema colonial podían s dominaba la República. Su vigencia se advertía en la manera como había sido poblado el territorio, en los procedimientos que los colonizadores habían empleado para adquirir tierras y formar núcleos poblados. “El colono empezaba arando el patio de su casa. Luego seguía derecho por las tierras continuas, derribando cercas y arrasando ranchos con sus bueyes, hasta apoderarse por la fuerza de los mejores predios del contorno. A los campesinos que no despojaba porque no le interesaban sus tierras, les imponía una contribución que cobraba cada sábado con los perros de presa y la escopeta. Después acudía a la oficina de registro de la propiedad para legalizar los títulos de la tierra usurpada. Algunos llegaban a poseer las tierras que dominar desde alguna colina propicia”. (Gabriel García Márquez).

En la periferia del proceso colonizador estaban los indígenas, alojados algunos en resguardos; los negros esclavos ocupados en las minas; los negros cimarrones aislados habitantes de sus propios pueblos, los españoles en las fincas.

Encima del proceso actuaba la Iglesia Católica heredera de la inquisición española. “A los pueblos los llamaban parroquias; en ellos mandaban el cura y el gamonal” (Eugenio Díaz Castro). El ambiente político de la Nueva Granada era liberal, el ambiente social era de

cambio. En ese medio cuajaba una subversión histórica, anticolonial. La identificó Orlando Fals Borda. En el ambiente político influía la Revolución Francesa de febrero de 1848, “la más importante de la historia humana”, la que derribó del trono a Luis Felipe y fundó la República de la libertad, la igualdad, la fraternidad, animaba a los liberales. La juventud leía autores radicales cuyas obras tenían calidad de evangelios, *El Judío Errante* de Eugenio Sue, *Los Girondinos* de Alfonso Lamartine, *Los Montañeses* de Alfonso Esquiroz.

Los artesanos, desde la época de don Lorenzo Lleras, habían crecido. Progresaban en todo el país. Estaban organizados en *Sociedades Democráticas*. Constituían notable sector popular, económico y político. Cumplían diversas actividades, constituían “centros culturales, conducían escuelas de formación académica, cívica, cooperativa, especialmente política” (Alberto Gómez Martínez). Su finalidad estaba en “proteger la labor artesanal y frenar la importación de mercancías extranjeras”. Impulsor de estas Sociedades fue don Ambrosio López Pinzón antepasado de los López Pumarejo y López Michelsen. Los apoyaban los *draconianos*, que seguían la política proteccionista. Defendían a los artesanos. En 1848 los artesanos tenían candidato para la presidencia, el general José Hilario López.

Los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional y el Colegio de San Bartolomé, influidos por el movimiento liberal, habían organizado la *Escuela Republicana*. Los llamaban *gólgotas* o cachacos. Cachacos, “tipos de hombres elegantes, serviciales y caballerosos”. Perteneían a la época en que “se creía que la libertad era un principio absoluto que lo curaba todo, que resolvía y desataba por sí sola todas las dificultades” (Gerardo Molina). Propagaban las ideas liberales de la Revolución Francesa. Eran partidarios del libre comercio. Defendían a los comerciantes. Tuvieron como Presidente a Salvador Camacho Roldán, fundador de la sociología en Colombia. Se manifestaban en discursos encendidos pronunciados en sesiones solemnes, en medio de numeroso auditorio. A ellas concurrían, incluso, elegantes y distinguidas damas de la capital. Hacían manifestaciones, bochinchas y conciertos. Apoyaban la candidatura presidencial de José Hilario López.

En la *Escuela Republicana*, escenario político por casi medio siglo, actuaron Aníbal Galindo, Santiago y Felipe Pérez, Francisco E. Álvarez, Leopoldo Arias Vargas, Manuel Suárez, Domingo Buendía, Luis Flórez, Olimpo García. Estaban al lado de quienes ya eran notabilidades, Salvador Camacho Roldán, Juan Salgar, Antonio María Pradilla, Nicolás Pereira Gamba, Antonio Vargas Vega, Miguel y José María Samper, Carlos Martín, Teodoro Valenzuela y muchos más.

MOVIDO EPISODIO ELECTORAL

En 1848, según las reglas de la época, Senadores y Representantes debían elegir Presidente de la República para el cuatrienio comprendido entre el 1° de abril de 1849 y el 31 de marzo de 1853.

La elección se cumplió el 7 de marzo de 1849 en Bogotá, en el templo de Santo Domingo (posteriormente demolido). Estuvo situado en la carrera 7ª donde se construyó después el edificio de correos Manuel Murillo Toro.

Competían tres candidatos, José Hilario López, liberal progresista, Rufino José Cuervo, conservador “oficialista” y José Joaquín Gorí, conservador moderado. El primer escrutinio

eliminó a Gori. Quedaron López y Cuervo. Los adictos a Gori fueron a engrosar la filas de Cuervo. Los dos bandos, conservadores y artesanos quedaron balanceados.

Asistían Senadores y Diputados. La mesa directiva era toda de conservadores. La jornada discurría tormentosa. En el ámbito se oían gritos ¡Viva el pueblo soberano! ¡Viva López candidato! Era la expresión de estudiantes y artesanos que intervenían activamente. Apoyaban ruidosamente a López. Algunos artesanos daban a entender que estaban armados. No faltó quien hiciera amagos de amenaza por debajo de la ruana para quienes no votaran por López. Cuando salía una papeleta a favor de López el clamor y los vítores de los asistentes hacían retemblar las bóvedas del templo.

En las proximidades del templo, a distancia conveniente, la tropa estaba lista para defender el Congreso si en algún momento se pasara de los gritos a los hechos, cosa que no sucedió. Hacia las cuatro y media de la tarde, después de varios escrutinios ninguno de los candidatos alcanzaba la mayoría. Correspondía al Congreso “perfeccionar” la elección. El Presidente del Congreso ordenó a los asistentes abandonar el recinto. Los miembros del Congreso continuaron el escrutinio libres de presiones. Salió elegido José Hilario López.

El doctor Mariano Ospina Rodríguez en la exaltación de las presiones banderizas, creyó posible la perpetración de un crimen que quiso evitar. Dicen que su voto iba firmado y marcado con una frase, “voto por López para que el Congreso no sea asesinado“. Aníbal anotó:

“Era muy difícil pensar un voto de censura sobre el voto del doctor Ospina. Evidentemente no lo dio por miedo personal, que él nunca conoció, sino porque creyó posible o inminente, en la exaltación y desborde de las pasiones banderizas, la perpetración de un crimen y quiso evitarlo a su patria; pero entonces se preguntará: ¿el sacrificio, para ser meritorio, no debe ser completo? ¿No debió en tal caso, haber dado ese voto, mudo, silencioso, sin afrentar con él a sus contrarios?”

“Pero hay sacrificios que es imposible exigir de un hombre de honor en situaciones supremas. Imposible exigir que el doctor Ospina, uno de los mas connotados jefes del partido conservador, hubiera ocultado su voto, sin firmarlo, o hubiera firmado incondicionalmente un voto por el general López, en los momentos en que ese voto decidía la suerte de su partido. Hizo lo que creyó que había que hacer, y el que no se encontró en su lugar, no tiene derecho a juzgarlo”.

Dicen también que al final de la reunión, el doctor Ospina Rodríguez recitó: “Lucrecia, la mujer de Colatino/ antes que impura prefirió morir/ Los miembros del Congreso Granadino/ besaron el puñal del asesino/ a trueque puede vivir”.

Afuera llovía. Nadie, sin embargo, abandonaba las calles próximas al templo. Aguardaban el resultado de la elección. No se hizo esperar. Hacía las seis de la tarde se abrió la puerta de la Iglesia. La multitud, desbordada, entró para oír el resultado. El general José Hilario López fue declarado Presidente de la República.

La elección de José Hilario López fue un triunfo popular, ganaron los artesanos y los estudiantes. Entusiasmados hasta la demencia, recorrieron la ciudad. Vitoreaban a López. El general Mosquera, Presidente de la Republica, salió de palacio. Aníbal anotó:

“Mosquera salió no para unirse al partido triunfante, ni para sancionar con su presencia el resultado de la elección sino para demostrar su complacencia por la alternabilidad de los partidos en el poder por medio del sufragio, con formulas constitucionales y legales. Mosquera obró con grandeza y patriotismo, con elevación de sentimiento y amor a la República”.

El episodio eleccionario no fue, entonces, lo que los conservadores llamaron por muchos años “los puñales del 7 de marzo”. No los hubo. Fue más bochinche que cualquier otra cosa. Mostró la presencia de un nuevo poder, el poder popular representado por los artesanos secundados, en ese caso, por los estudiantes. Este episodio, su resultado electoral y su siguientes desarrollos tendrían enormes consecuencias para la vida de la nación y su historia.

JOSÉ HILARIO LÓPEZ

José Hilario López nació en Popayán el 18 de febrero de 1798, murió en Neiva en 1869. Fue enterrado en Campoalegre. Sus restos se perdieron. Sucedió en la Presidencia al también payanés Tomás Cipriano de Mosquera.

Las elecciones de 1850 para Senadores y Representantes renovaron las Cámaras Legislativas. El partido liberal quedó con inmensa mayoría. Su tarea fue convertir en leyes sus avanzados principios poscoloniales con “la exageración propia del entusiasmo y la buena fe que inspiraban sus convicciones” según comentó Aníbal.

En el activo proceso parlamentario actuaron, José María Rojas Garrido (1814-1883) vigoroso orador oriundo de El Agrado, Huila y Carlos Martín, hombre público de profundo temperamento político, notable orador, luchó por la libertad de los esclavos; fue hijo del militar polonés Felipe Mauricio Martinkowski, casado con Maria Caicedo dama colombiana; vino en el grupo de militares que ayudaron a la independencia. Se unió a Bolívar, para la lucha de Independencia, organizó un grupo de caballería. A ese grupo perteneció el capitán Juan Brigard Dobrowski, de la nobleza polaca, se casó con Rosalía Galindo Camacho.

El destino histórico del gobierno de López produjo históricamente la subversión del orden colonial, mediante la revolución republicana de mediados del silo XIX producto de cambios estructurales notables en la nación en lo social, político y económico. López abolió la esclavitud, separó la iglesia del Estado, expulsó a los jesuitas, eliminó impuestos coloniales que aún estaban vigentes, suprimió el diezmo y el estanco del tabaco, aprobó la libertad de prensa, organizó la Comisión Corográfica, decretó una nueva Constitución.

La contribución maestra de López fue la abolición de la esclavitud. Lo hizo en Colombia antes que Lincoln la hiciera en los Estados Unidos. El párrafo consagratorio está en la ley del 21 de mayo de 1851, decía:

“Desde el 1º de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. Desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las Leyes garantizan e imponen a los demás granadinos”.

Los criollos terratenientes del sur del país, donde estaba concentrada gran parte de amos, indígenas y esclavos, se rebelaron contra esta ley y organizaron una revuelta.

Fracasaron. Los indígenas y esclavos libertos pasaron a formar parte del grupo de trabajadores agrícolas.

La Comisión Corográfica fue una especie de continuación de la Expedición Botánica. Tuvo el encargo de estudiar el país y elaborar la cartografía bajo la dirección de Agustín Codazzi ingeniero y geógrafo italiano. La Comisión hizo estudios de botánica, investigaciones sobre la vida y costumbres de los habitantes de las regiones y observaciones arqueológicas. Al servicio de la Comisión estuvieron los dibujantes Enrique Price, Carmelo Fernández y Manuel María Paz. En 1858, Codazzi presentó los mapas y los resultados de sus investigaciones. No las pudo continuar. Falleció al año siguiente.

En el gobierno de López se dio la lucha de clases. Los artesanos, que lo apoyaban, esperaban que el gobierno mantuviera el proteccionismo a fin de que progresara la industria nacional. Estaban bajo la sospecha de los *gólgotas* o cachacos que proponían el libre comercio y comenzaban a mirarlos con aprensión.

LA PRENSA

Cámara y Senado aprobaron la libre expresión de pensamiento y la absoluta libertad de prensa. José María Plata, cucuteño, ministro de Gobierno, decía: “No habrá censura previa ni disposición alguna que entrase en su origen la libertad de prensa. La Administración propone que el Congreso la sancione en materias políticas, morales, científicas, filosóficas y literarias. Los excesos que puedan cometerse, causarán menos mal que los procedimientos a que habría que apelar para reprimirlos”. Pedía, de otro lado, que se aceptaran como “justiciables los escritos en que se vulnerara el honor o la reputación de alguna persona”.

El Partido Radical insistió en la libertad absoluta de la prensa y su inmunidad. La consideraba adquisición inapreciable. Aníbal consideró que semejante declaración no resistía el menor análisis y preguntaba:

“¿Cual es la razón para cobijar bajo la misma bandera la libre discusión de los negocios públicos y la libre investigación del pensamiento en todo orden de ideas, con las imputaciones calumniosas y difamadoras que la maledicencia, el odio, la envidia, la venganza asestan contra la honra de las personas? ¿De modo que lo que no es permitido en la correspondencia privada, se vuelve lícito si la difamación pasa a la publicidad por medio de la imprenta? Con excepción de Colombia no hay ningún país civilizado en que tamaña tiranía haya sido autorizada. ¿Quién es la prensa? ¿quiénes son los periodistas? “La prensa son unos pocos individuos armados de audacia, talento y aptitudes. Ellos asumen por sí y ante sí las funciones de órganos de opinión pública. La inmensa mayoría permanece pasiva, convertida en cañón de imprenta, indefensa contra el despotismo avasallador de aquel poder. La ley que lo permita no será ley de libertad, sino ley de tiranía y opresión. La primera excepción que tiene que sufrir la libertad de prensa es la concerniente a la difamación, contra la cual deben acordarse medios de obtener rápida, severa y completa reparación”.

Luis Blanco, radical, decía, “es de soberana importancia que la libertad de prensa esté garantizada contra los abusos del gobierno, pero importa que el honor del ciudadano esté garantizado contra los abusos de la prensa”.

LA CUESTIÓN RELIGIOSA

La ley del 9 del mayo de 1851 trató sobre las comunidades religiosas. El tema trataba una cuestión esencial que venía desde la colonia, el poder inmenso de la iglesia. Declaraba que la ley civil no acordaba sanción para obligar a nadie a cumplir votos monásticos o religiosos. Pues esas son obligaciones de conciencia. Quedaban únicamente sujetos a las penas espirituales que castigan la infracción de la ley canónica. La Ley estipulaba:

“Está prohibido emplear la fuerza pública para resistir o compeler el cumplimiento de votos monásticos. Cuando algún individuo perteneciente a una comunidad religiosa, sujeto a votos contra su voluntad, reclame protección de las autoridades se le dará en el acto”.

Existían, según Aníbal, disposiciones religiosas aberrantes dictadas por la intolerancia y la hostilidad radical contra la Iglesia. Por ejemplo: se consideraban contrarias a la moral, por tanto se prohibían, las sociedades y comunidades religiosas que tuvieran por base el secreto de sus operaciones, la delación mutua, la obediencia pasiva. Quienes quisieran fundar una comunidad religiosa debían solicitar licencia por escrito al Congreso acompañando copia de los estatutos y reglamentos de la sociedad. Se retiraba el pase que autorizaba al Arzobispo de Bogotá a visitar o reformar establecimientos de regulares existentes en la República. No se aceptó objetar el proyecto de ley que incorporaba el Seminario al Colegio Nacional de San Bartolomé. La ley 27 de mayo de 1851 atribuía a los cabildos parroquiales el nombramiento y presentación de los curas. Quedó extinguido todo fuero o privilegio eclesiástico. Se atribuyó a las Cámaras y Cabildos de Provincia, decretar gastos y apropiar fondos para el sostenimiento del culto en las parroquias; equivalía a dejar a la Iglesia bajo el régimen del Patronato, entregada cada parroquia a merced de tinterillos y gamonales locales. Se suprimieron las sacristías mayores, excepto las de las catedrales. La Ley extinguió todo fuero o privilegio eclesiástico. La Corte Suprema de Justicia conocería en primera y segunda instancia las causas que por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, o por delitos comunes, se signaba contra obispos y arzobispos.

El Arzobispo reaccionó. Solicitó al Poder Ejecutivo revisar las leyes. Argumentaba que trataban materias espirituales que, por derecho divino, correspondían a la Iglesia. Que cabildos y vecinos de las parroquias nombraran curas, introducía novedades contrarias a la autoridad y disciplina de la Iglesia que tiene por constitución el derecho de nombrar personal para todos los beneficios fueran cuales fueran su calidad. La Iglesia concede a algunos hacer estos nombramientos, pero jamás lo ha concedido al pueblo cristiano, que debe recibir al ministro o pastor. La Iglesia siempre ha profesado esta doctrina como inviolable. La sostuvo en la era de las perturbaciones de Francia. Es cosa inaudita que los legos pretendan nombrar lo que bajo el régimen de los obispos se deben dispensar como cosas santas. En vano se buscará en los anales de la Iglesia una época en que el pueblo católico haya ejercido o reclamado el nombramiento de los pastores. Pío VI aprobó la conducta del episcopado francés cuando se negó a admitir el nombramiento de los curas por las Asambleas cantonales según disponía la llamada Constitución Civil del clero. Tales fueron los orígenes de la causa de responsabilidad que, por resistencia al cumplimiento de las leyes, se instruyó y siguió al Arzobispo ante el Senado en 1852. Concluyó con su extrañamiento y muerte en el exterior.

Lo que se ha llamado “cuestión religiosa” en los gobierno liberales de los países católicos ha desaparecido con los progresos en la tolerancia y la civilización. Las enseñanzas y doctrinas de la Iglesia entran profundamente en las costumbres, afectan a las naciones. Son cosas que rozan con la disciplina general de la Iglesia. El modo práctico, racional, equitativo, civilizado, es entenderse sobre ellas por medio de Concordatos. La base es la libertad de conciencia religiosa y la exclusión de todo fuero o privilegio a favor del clero.

Años después, en la época del federalismo, José Hilario López sería el primer Presidente del Estado Soberano del Tolima creado por Tomás Cipriano de Mosquera a su paso por el municipio de Guaduas. Su capital no fue Ibagué, primero fue Purificación, después Neiva.

PROBLEMAS DE ESCRITURA

Aníbal había conocido al doctor Manuel Murillo Toro en Ibagué “desde que abrió los ojos en su casa”. Sabía del aprecio que los jefes liberales tenían de sus talentos, bien conocidos y comprendía todo lo que de él se esperaba en el porvenir. Su padre Tadeo y su primo el coronel Vezga, lo apreciaban mucho. Dice Aníbal que desde niño se acostumbró a estimarlo, respetarlo y a tratarlo con la autoridad que estas relaciones le daban.

En el gobierno de José Hilario López, Murillo fue ministro de Relaciones Exteriores. Un día Murillo y Aníbal se encontraron, accidentalmente, en la Plaza de Bolívar de Bogotá. Murillo sabía que Aníbal traducía bastante bien el inglés. Le dijo que fuera al Ministerio en sus horas desocupadas para que tradujera unos documentos. “Hable con el doctor José Joaquín Ortiz” Luego añadió, “le advierto que no es para darle destino, porque no quiero que usted se acostumbre desde niño a esa vida”.

Aníbal se presentó al día siguiente en la oficina. Lo acomodaron en una mesita en un rincón de la pieza. Le dieron los documentos que debía traducir, un diccionario español-inglés y los útiles de escribir.

Llevaba cuatro días de trabajo en la traducción cuando entró un oficial y le dijo al doctor Ortiz que el ministro le mandaba a pedir un escribiente. Sin saber por qué, dado que Aníbal no era empleado, el Secretario le dijo, “Galindito, vaya a ver que se le ofrece al ministro”. Atolondrado, Aníbal no acertó a confesarle que su letra era malísima. Fue al salón donde encontró al doctor Murillo esperando al amanuense que había pedido. Lo instaló en una mesa y comenzó a dictarle. Era una carta para el general Daniel F. O’Leary Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su Majestad Británica.

Era preciso conocer la letra de Aníbal. Era espantosa. Cuando el doctor Murillo la vio, quedó atónito, despedazó el papel y le dijo, “Maldita sea la plana. ¿Esta usted creyendo que no saber escribir es predisposición de grande hombre? Sepa usted que es de mala educación”. Quien esto decía, podía decirlo. El doctor Murillo era excelente calígrafo. Aníbal salió de la habitación avergonzado, adolorido, pero no ofendido con el doctor a quien sobraba razón para el regaño. No pudo enmendar la plana. Carecía en absoluto de disposición para la escritura. La dificultad siguió.

JOSÉ MARIA OBANDO

El general José María Obando, pariente del general Mosquera, sucedió en la presidencia de la República al general José Hilario López. Fue un notable caudillo militar del siglo XIX. Nació en Corinto, Cauca, el 8 de agosto de 1795. Murió asesinado en Cruz Verde, El Rosal, en 1861. Cubrió el período 1853-1854. Su gobierno heredó de López el masivo apoyo popular de las *Sociedades Democráticas* consolidadas como contundente fuerza política popular apoyada, además, por el ejército que comandaba el general José María Melo. Se veía en perspectiva la continuación de la subversión anticolonial del medio siglo iniciada por José Hilario López, sobretodo el fortalecimiento de las fuerzas populares representadas por las *Sociedades Democráticas*.

1853 fue un año ascendente en el movimiento liberal y sus reformas subversivas. El 21 de mayo, Obando sancionó la nueva Constitución. Reemplazó la de 1843. La prepararon los *gólgotas*. La trabajaron José María Plata, Florentino González, Manuel Murillo Toro, Ricardo Vanegas, Francisco Javier Zaldúa, Ricardo Vanegas, Carlos Martín y demás tribunos y estadistas de aquella edad de oro del liberalismo criollo.

LA CONSTITUCIÓN DE 1853

La Constitución de 1853 “estableció la forma republicana de gobierno de la manera más amplia que se conozca en la historia de Colombia. Dio los primeros pasos para fortalecer el poder seccional, debilitar la influencia del ejecutivo y establecer más ampliamente las garantías de los derechos individuales” (Jacobo Pérez). Es la Constitución más corta que ha tenido el país. Contaba sólo 64 artículos. Se le llamó la Constitución lacónica. Dio las bases de un Estado centro-federal. En lo político conservó el sistema unitario de la República con tendencia a la descentralización.

La nueva Constitución Restaba poder al Presidente, fortalecía las Provincias autónomas con gobernadores elegidos por el pueblo en cada una de ellas, descentralizaba la administración, las autorizaba para redactar sus propias Constituciones, les daba poder constitucional, autonomía seccional, sufragio universal, voto secreto. Dividida en Provincias, concedió a estas la facultad de disponer su propia organización y administración. Evitaba que el Ejecutivo central tuviera agentes políticos de su exclusiva dependencia con poder de atentar contra las instituciones y las libertades públicas. Consagró la libertad de prensa sin limitación ninguna. Separó la Iglesia y el Estado bajo el principio de “Iglesia libre en el Estado libre”. La idea, en cualquier caso, fue mantener la Iglesia sujeta y dependiente del poder civil bajo el régimen del patronato o de la inspección y dar libertad de cultos. En lo económico dio protección al trabajo nacional.

En el debate de la Constitución los hombres de acción se opusieron a la elección popular de Gobernadores para las Provincias. La creían perjudicial porque el Poder Ejecutivo, privado del nombramiento de sus inmediatos agentes, quedaba reducido a la impotencia y la administración desorganizada. Opinaban, además, que tal disposición se aprobaba por hostilidad personal contra el general Obando, Presidente de la República.

El Presidente Obando quiso moderar el movimiento radical. Las *Sociedades Democráticas* le garantizaban poder. Fue en vano. La mayoría, arrastrada en la Cámara por la mágica palabra de José María Rojas Garrido y de Carlos Martín no se lo permitió. Entre los *gólgotas*, ala radical del liberalismo, contaban Aníbal Galindo, Salvador Camacho Roldán, Juan Salgar, Miguel y José María Samper, Carlos Martín. Eran adictos al libre comercio. Por lo cual entraron en conflicto con los artesanos que apoyaban la protección. En el aire público se instaló la discusión y el debate sobre el

libre cambio y el proteccionismo lo cual profundizó la discusión entre liberales *gólgotas* radicales y liberales draconianos tradicionales; estos eran proteccionistas por lo cual se ganaron el apoyo de los artesanos.

Llegó un momento en que el Presidente Obando quedó maniatado. No podía gobernar. La oposición lo ahogaba. En el Congreso dominaban sus enemigos, los conservadores. En la Cámara dominaban los *gólgotas*, sus adversarios. Terminaron todos aliados contra el Presidente. Administrar le era imposible. El enfrentamiento entre *gólgotas* y artesanos se agudizó. La situación conduciría al presunto golpe de Estado del 17 de abril de 1854 dado por el general José María Melo al general Obando con apoyo en los artesanos.

Aníbal, mientras tanto, se mostraba prevenido con el crecimiento de poder que mostraban las Sociedades Democráticas. Sobre las cuales comentó:

“Esas Sociedades constituían temibles núcleos de fuerza organizada para imponerse a la opinión y ocurrir en defensa del gobierno y del Partido si era necesario. En ellas se predicaban las mas exageradas teorías de libertad e igualdad, con menosprecio del predominio de las clases superiores de la sociedad y su establecimiento”.

REBELIÓN CONSERVADORA

El partido conservador no resistió la trascendencia política y social de las reformas de los radicales, producto de un movimiento caracterizado por la libertad de los esclavos, la posición anticlerical, la libertad de prensa, el poder de los artesanos. En esas condiciones optó por lanzarse a la guerra “civil”. El estandarte de la rebelión lo levantó el conservatismo regional con Julio Arboleda en el Cauca, Eusebio Borrero en Antioquia, Vianas y Caicedos en el Tolima, Pastor Ospina Rodríguez en Cundinamarca.

La guerra estalló. Los miembros de *La Escuela Republicana* se pusieron a disposición del gobierno. Se acuartelaron en el Edificio de las Aulas y el Salón de Grados donde sesionaban y organizaron una Compañía militar.

Camacho Roldán llegó una noche a *La Escuela* y dijo: “Caballeros, acaba de ser aprehendido el doctor Mariano Ospina Rodríguez. Su vida esta en peligro. Vamos a pedir su custodia”. Salieron ochenta, al trote, con bayoneta calada. Subieron a las últimas piezas de la Casa Municipal. Allí lo encontraron sentado en una silla, disfrazado de presbítero, traje que había vestido antes de ser aprehendido en la Plaza de Bolívar por Gregorio Elorga, exaltado liberal.

Aníbal quedó impresionado con el estado en que encontró al doctor Ospina. Odios y cóleras de la masa liberal se habían descargado contra él. La prensa liberal lo pintaba como un espíritu tenebroso y maquiavélico capaz de todo mal. Su talento, su ilustración, su templado carácter, su pluma de polemista, lo hacían jefe intelectual del Partido Conservador, en ese momento en armas contra el Gobierno liberal. El doctor Camacho Roldan pidió, y obtuvo, la custodia del prisionero.

El grupo se puso en marcha con el doctor Ospina envuelto en un triple cerco de bayonetas. Pasaron al través de la Plaza de Bolívar, llegaron al Colegio de San Bartolomé del cual Aníbal era colegial interno. Allí le ofrecieron cena, le arreglaron pieza y pusieron lo necesario para que pasara la noche.

Casi todos los jóvenes de *La Escuela Republicana* entraron al servicio militar. Sus miembros fueron enviados en comisión bélica a distintos puntos de la República. Aníbal, por disposición del doctor Murillo Toro, fue destinado a servir en la Columna de Operaciones sobre el Tolima, a órdenes del general Rafael Mendoza y del coronel Joaquín Acosta.

El 5 de agosto de 1851 muy temprano, los jóvenes salieron de Bogotá para Honda. Caminaron día y noche. Amanecieron en Honda. En ese momento se daba toque de marcha a las tropas conservadoras rebeldes. Se sabía que estaban estacionadas unas seis leguas al sur de la ciudad, en la hacienda *La Esperanza*, propiedad del señor Mateo Viana, uno de sus jefes conservadores.

La confrontación de fuerzas tuvo lugar al día siguiente 6 de agosto, a las cuatro y media de la tarde. Las fuerzas liberales alcanzaron la columna conservadora hacia las tres de la tarde cuando entraba a los pasos del Lumbí, un riachuelo del municipio de Honda afluente de la quebrada Seca. Tiene el mismo nombre de un ramal de la cordillera Central entre los municipios de Honda, Mariquita y Guayabal-Armero. Era el paso obligado entre las sabanas de Mariquita, llamadas *Llano de La Guardia* y la llanura de Garrapata, planicie que lleva el nombre del arácnido acárido que vive parásito en animales cuya sangre chupa.

Esa mañana la fuerza conservadora había abandonado su acantonamiento en *La Esperanza* y había avanzado hacia Garrapata. El general Mendoza había sido informado. Temía emboscadas en la quebrada de Lumbí. La columna liberal recibió orden de avanzar hasta el punto en que la llanura principia a estrecharse entre dos cejas de monte. Ahí empezaron las acciones.

El grueso de la caballería conservadora, oculta en el bosque, apareció de pronto. Formaba dos divisiones. A su vista el Batallón 5º, liberal, formó doble fila de batalla y caló bayoneta. Dice Aníbal que era la primera vez que veía “el horrorosamente bello espectáculo de una batalla. En 34 horas había pasado de su cuarto de colegial en San Bartolomé a aquel campo de muerte”. Sintió miedo, “pero como no había para donde correr, era preciso esperar”.

El choque de las dos fuerzas fue tremendo. La caballería conservadora la componían lanceros del Tolima. Estaba mandada por jefes valientes y expertos, Vargas Paris, Mateo Viana, el Coronel Francisco de Paula Diago, Francisco y Domingo Caicedo. Del Batallón liberal perecieron los oficiales Agustín Morales y Policarpo Prieto. El Capitán Muñoz quedó literalmente despedazado a lanzas, inválido para toda la vida. Veinte minutos serían los que duró el encuentro. Los infantes del 5º triunfaron.

La caballería conservadora fue puesta en derrota, la infantería hecha prisionera. Se componía a lo más de unos cuarenta soldados mandados por un oficial veterano de probado valor, el Capitán Sixto Guzmán Galindo, combatiente conservador, primo hermano de Aníbal, hijo de Ninfa Galindo hermana de Tadeo, su padre. Sixto rendiría su vida en el Tolima, de 1885, en uno de los combates de la guerra.

Aníbal era entonces un muchacho de apenas 17 años. Pasada la batalla quedó postrado. Tenía fiebre causada por la fatiga de la marcha desde Bogotá y la insolación del día de la batalla. El doctor Francisco Useche, gobernador de la Provincia del Tolima, que lo

había salvado en la refriega, llegó al campamento el día siguiente. Lo hizo llevar en un *guando* a Mariquita.

Repuesto de la enfermedad que le habían causado el asoleamiento y la batalla, Aníbal salió de Mariquita para Ibagué. Iba contento de estar en el Tolima, su tierra natal. Quería alcanzar al general Mendoza. También quería visitar a sus parientes. Allá se encontraba doña Candelaria Santofimio su abuela paterna. Se proponía dimitir del cargo de habilitado de la columna pues tenía que continuar sus estudios. En Ibagué encontró al general Mendoza quien le preguntó cómo le había ido en Garrapata. Rió mucho cuando Aníbal le comentó los sustos que había tenido.

Exonerado del servicio, Aníbal retornó a Bogotá a ocupar su cuarto de colegial interno en el colegio y a continuar sus cursos en San Bartolomé. Allí tuvo de catedráticos a los doctores Francisco Javier Zaldúa en Derecho Civil y Procedimientos Judiciales, futuro Presidente de la República; Ezequiel Rojas, Economía Política; Estanislao Vergara, Derecho Canónico y Romano, Carlos Martín, Derecho Internacional.

CARTAGO, VALLE

En 1852, Aníbal, como dicen, terminó sus estudios. Recibió su título de doctor en derecho. Tenía 18 años de edad. Regresó a Ibagué a tomar unas vacaciones. Don José Antonio Osorio lo buscó en la ciudad. Quería que fuera a Cartago, Valle, a defender la herencia de dos pupilas suyas, en peligro de ser menoscabada por temerario litigio.

El caso como lo definió Aníbal, era el siguiente: doña Gertrudis Bazan había fallecido en Cartago. Dejó un testamento en el cual ocultaba casi la totalidad de sus bienes. Quería eludir el pago de los derechos de manumisión que grava las mortuorias y asegurar el porvenir de sus hijas. Declaraba poseer solamente las mercancías de su almacén y los muebles de su casa. Instituyó por herederas a sus dos hijas Marciana y Francisca, menores de edad. Conforme a la ley española, legaba un quinto de sus bienes para oblata de la capilla de Guadalupe de Cartago de la cual era patrono don Félix Hormaza y Matute, viejo de pocas pulgas, formidable litigante. Doña Gertrudis le confió una caja con onzas de oro que poseía a don Bonifacio Zorrilla acaudalado negociante de la ciudad para que, a debido tiempo, la pasara a sus hijas. En forma parecida preservó otros bienes.

Don Félix había descubierto las gestiones de doña Gertrudis y las había denunciado ante las autoridades correspondientes. Se trataba de que Aníbal viajara a Cartago y atendiera ese negocio. Aníbal no tenía aún veintiún años. No podía recibir el poder para representar a doña Gertrudis en el juicio de sucesión, por lo cual fue conferido a don Pedro Portillo, rico comerciante de Cartago.

Aníbal aceptó la misión. Salió de Ibagué hacia el Quindío y el Valle del Cauca. Llevaba *La Curia Filípica* de Tapia para estudiarla en el camino. Era un tratado sobre juicios de división y partición de herencias. Llegó a Cartago y entró en acción. Pasó a Buga, capital de la Provincia. Fue al Tribunal Superior. Allí encontró al doctor Francisco Morales, uno de los firmaron el Acta de Independencia del 20 de julio de 1810. Estaba ya muy anciano.

Aníbal se sintió a sus anchas en Cartago. Mientras hacía las diligencias correspondientes al compromiso adquirido, recibió el cariño de la gente. Tuvo clientela y dos cátedras en el Colegio de San Francisco. Por añadidura, encontró novia. En ese primer año la Asamblea

Electoral del Cantón lo eligió Diputado a la Legislatura Provincial en Buga. Allí conoció a Eliseo Payan, entonces un joven nervioso, de ojos negros y centelleantes, muy versado en cuestiones de contabilidad. Llegaría a ser general de la República. En Cartago todo le sonreía a Aníbal.

Un día, andando el año de 1853, José Antonio Gómez, hermano del Gobernador de la Provincia, caudillo del liberalismo caucano y gamonal absoluto de Cartago, lo mandó llamar. “Prepárese para seguir conmigo a Bogotá”, le dijo. “¿Cómo? ¿Con qué motivo?” preguntó Aníbal. Don José Antonio le ofrecía la oportunidad de dejar a Cartago y regresar a Bogotá. Para el efecto le argumentó:

“Este es un lugar muy peligroso para un joven de su edad y de su temperamento. Usted se perderá aquí indefectiblemente. Llegará a ser el primer leguleyo o *tinterillo* del lugar y pare de contar. Su teatro no es éste. Es en la capital donde usted esta llamado a hacer una carrera lucida. Fui íntimo amigo de su padre. Él no me perdonaría que pudiendo yo salvarlo de su anulación, si se queda aquí, no lo hiciera. He resuelto llevármelo, advirtiéndole que nada ganará con resistirse. Si usted se queda, sabe que tengo el poder de hacer que su situación deje de ser aquí tan halagüeña como la encuentra hoy. No hay mas remedio. Prepárese para partir. Usted vino aquí por un pleito que ya terminó. Nada tiene que hacer en Cartago. Yo me encargo de que le den de inmediato una buena colocación en Bogotá”.

A los pocos días se pusieron en marcha hacia la Capital. Al pasar por Ibagué, don Antonio Osorio, quien lo había contratado para la gestión en Cartago, le puso a Aníbal en la petaca dos talegos con quinientos pesos cada uno; era el pago de los honorarios del pleito que tan favorable conclusión había tenido. Aníbal decía que jamás había visto tanta plata junta.

De regreso en Bogotá, después de una larga separación, Aníbal tuvo el gusto de reunirse con su madre y de recibir de don Patrocinio Cuéllar, Gobernador de la Provincia, un nombramiento, Ministro Juez del Distrito Judicial, cargo que Aníbal aceptó. Comenzó a desempeñar el puesto.

ASONADA EN CHOCONTÁ

Poco después, a mediados de noviembre de 1853, el general José María Obando, Presidente la República, nombró a Aníbal Gobernador de la Provincia de Cundinamarca una de de las cuarenta en que entonces se dividía la república. La componían tres cantones, Chocontá, Ubaté y Guateque. Casimiro Díaz, su gobernador, había renunciado.

La renuncia de Díaz la había causado una “tremenda asonada en Chocontá, formada por mas de tres mil indios borrachos y fanáticos, dirigida contra la familia Maldonado Neira, con ocasión de la corrida de toros que el Gobernador había mandado a suspender cuando principió el desorden. Azuzada la gente por el fanatismo religioso, en pocos momentos la asonada tomó tremendas proporciones. El gobernador fue gravemente herido en el conflicto”.

El motín fue sosegado por los padres dominicanos que servían el curato de Chocontá. A ellos se les ocurrió aplicar un recurso que han usado muchas veces, sacar en procesión, al anochecer, la imagen de Nuestra Señora, para reunir detrás de ella al pueblo y encerrarlo a su regreso en la Iglesia. Así sucedió.

Un día en que Aníbal se encontraba en su despacho de la Gobernación llegó un oficial conduciendo unos reclutas de la vecina Provincia de Tunja. El Gobernador los enviaba a disposición del Jefe del Estado Mayor del Ejército. Al asomarse al balcón, Aníbal vio abajo a unos seres infelices, amarrados como criminales, seguidos por una tropa de mujeres anegadas en llanto.

“Era una tropa de conscriptos o reclutas de Boyacá, que nosotros arrancamos infamemente de sus hogares para hacerlos asesinar, por causas que ellos ignoran en los campos de matanza de nuestras guerras civiles. Y nos llamamos liberales. Y no hemos podido expedir una ley que diga: “todo hombre tiene derecho perfecto de matar con puñal, con garrote o con veneno, por delante o por detrás, con alevosía y traición como sus fuerzas se lo permitan, al que le haya robado o venga a robarle su cuerpo. No me quedo sin presentar el proyecto en el primer Congreso a que vuelva, aunque me lapiden”

Aníbal concibió la idea de poner a los reclutas en libertad “sin otro impulso que el de la compasión” según dijo. Llamó al despacho a su Secretario, su discípulo Manuel María Medina y le pidió que trajera la Constitución de la República. Ahí leyeron: “Art. 5°. La República garantiza a todos los granadinos...la seguridad personal; el no ser preso, detenido, arrestado o confinado sino por motivo puramente criminal”.

Aníbal decidió, con su Secretario, poner a prueba los poderes públicos de la nación, liberando a esos reclutas, independiente de lo que pudiera suceder. Lo acordaron y actuaron. Fueron al cuartel y los soltaron.

La reacción del Gobierno nacional, como puede suponerse, fue fulminante. El Presidente Obando suspendió, en el acto, a Aníbal de su cargo y dio cuenta a la Corte Suprema para que ésta fijara el tiempo de suspensión. Lo fijó por todo el tiempo que faltaba del período en curso. Con dictamen del Procurador, “declaró lugar a seguimiento de causa y responsabilidad por los tramites extraordinarios”. “Qué tesoro el de la juventud. No había yo cumplido 21 años. ¡Qué tiempos aquellos! ¡Quién pudiera volverlos!” decía Aníbal. Tiempo después tendría que ver con la situación política de Obando en un Congreso que se celebró en Ibagué para juzgarlo.

Pasados los años Aníbal contaba que aquella determinación tomada en Chocontá no lo hizo por vanidad personal como pudo creerse, o por el deseo de ser visto, o por atraer sobre él las miradas. Procedió sostenido por la letra de la disposición constitucional, cediendo a un impulso de indignación contra la inequidad del reclutamiento, sin pensar en la gravedad de la falta que cometía, ni en sus consecuencias. Aceptaba que había sido un acto de irresponsabilidad administrativa de su parte. Ningún derecho tenía en su calidad de Gobernador de una Provincia, de agente inmediato del Poder Ejecutivo, de atentar contra la integridad y la existencia misma del ejército, sostén del orden público, base de la defensa nacional. Además era portarse mal, corresponder indebidamente a la confianza y muestra de estimación que había recibido del Presidente Obando nombrándolo Gobernador de la Provincia a los veinte años de edad, probablemente por ser hijo de Tadeo Galindo uno de los amigos que habían sacrificado la vida por él en 1840 cuando la revolución de los conventos.

El día de la audiencia, Aníbal fue acompañado para su defensa ante el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación por Salvador Camacho Roldán, Juan Salgar y otros miembros de la plana mayor del radicalismo. La Corte Suprema, en sentencia firmada por los

Magistrados José Ignacio de Márquez, Estanislao Vergara y Carlos Martín, entendió la falta de malicia en la violación de la ley, reparó los motivos inocentes de procedimiento y lo absolvió de toda responsabilidad.

“LA SANTA ALIANZA”

Para combatir a Obando y a Melo y, desde luego, a las *Sociedades Democráticas* que los acompañaban y sostenían, se formó la “Santa Alianza”. La constituyeron “miembros de la clase superior”. Tomás Cipriano de Mosquera, su yerno Pedro Alcántara Herrán, Julio Arboleda, del Cauca, José Ignacio de Márquez, los Vianas, del Tolima. A ellos se unió José Hilario López, el libertador de los esclavos; residía en el Huila, en su finca de Leboyos cerca de Pitalito.

Obando fue duramente atacado desde todos los flancos. Lo asediaban especialmente militares y criollos de alcurnia. Su situación política se hacía cada vez más difícil. Empeoraba. Situación insostenible. Una desgracia adicional vino a empeorar la situación. El general José María Melo, tolimense, soldado de oficio, uno de los mas distinguidos oficiales de la guerra de Independencia, militar de honor, probado liberal, recientemente llegado de Venezuela, donde había permanecido desde 1830, hombre a quien jamás se había imputado la comisión de un crimen, comandante general del ejército, tuvo un accidente en la noche del 31 de diciembre de 1853. Al entrar al cuartel de caballería donde tenía sus habitaciones, tuvo la desgracia de herir con su espada, involuntariamente, a un cabo de apellido Quiroz, a quién encontró ebrio en la escalera y reconvino por esta falta. El hombre falleció. En ese medio político exacerbado intentaron encarcelar a Melo.

A partir de un acuerdo privado con Obando, Melo asumió la Presidencia el 17 de abril de 1854, haciendo creer que se trataba de un golpe de Estado. Muchos lo han visto más bien como un acuerdo secreto entre los dos generales representantes de la posición liberal.

El radicalismo omnipotente, las Cámaras Legislativas, la prensa, odiaban a Melo. No aceptaban el mando militar de que estaba investido, menos la Presidencia que entró a ejercer. Los conservadores amenazaban con llevarlo al patíbulo. Con el argumento de defender la Constitución le declararon la guerra “civil”. Fue la respuesta al “golpe de Estado dado por Melo a Obando”. Melo duró apenas ocho meses en la Presidencia. Una corta guerra “civil” lo derrocó en diciembre de 1854. Aníbal se vinculó en el Tolima a esa guerra bajo el mando de Tadeo Viana gobernador conservador del Estado.

EN EL GUAMO, TOLIMA

El 10 de abril de 1854, una semana antes del “golpe” militar de Melo, Aníbal, en Bogotá, bajaba por la diagonal de la plaza de Bolívar cuando oyó que lo llamaban desde el atrio de la Catedral. Era un lunes santo. Volvió a mirar. Era su amigo Carlos Michelsen, un danés, hijo de un matrimonio judío; se había casado con doña María del Carmen Uribe. El mayor de los hijos del matrimonio Michelsen-Urbe tuvo una hija, María, que se casó con Alfonso López Pumarejo, futuro presidente de Colombia. Los López Michelsen pasaron a ser una importante familia política de Colombia.

Tan pronto se encontraron Michelsen le dijo a Aníbal: “cuidado con salirme ahora con que no puede dejar la Semana Santa en Bogotá. Se trata de que se vaya inmediatamente para el Guamo a salvarme unos ocho o diez mil pesos que estoy en riesgo de perder. Acabo de saber que Manuel Ramos (opulento comerciante de Bogotá, que hacía cerca de dos años estaba enfermo en el Guamo), va a presentarse en quiebra y como no tengo sino dos pagarés simples, es seguro que en el concurso los acreedores privilegiados se lo llevarán todo y yo perderé la deuda. Es pues, preciso que usted vuele al Guamo a hacerse pagar de cualquier modo, antes de que él se presente en quiebra o de que algún acreedor la denuncie. ¿Entonces?”

-Pues entonces, no hay más que irme. Me voy inmediatamente.

-¿Qué necesita para el viaje?

-Los pagarés endosados, su liquidación, la carta para el señor Ramos, un muchacho montado para que me acompañe y lleve mi maleta, una buena mula para mí y cien pesos en plata.

Fueron a la casa de Michelsen en la calle de *La Rosa Blanca*, la misma casa que fue después de don Diego Uribe. Aníbal recibió los papeles y el dinero. A las 12 del día salió para el Guamo por el camellón de San Victorino, camino de La Mesa, montado en una mula, acompañado por un ayudante.

Adelante del Espinal, bajo el sol de fuego de la llanura del alto Magdalena, la mula de se insoló. Para salvarla, a Aníbal le sirvió la educación *calentana* que había recibido en los hatos de su familia. Sabía y había practicado lo que en tales casos había que hacer. Se desmontó, ligó la mula por el pescuezo con el pisador de la jáquima, le dio con el cortaplumas una sangría de la vena de la nariz, debajo del lagrimal y la puso a la sombra debajo de un árbol. El animal, una hora después perfectamente restablecido, seguía el viaje al Guamo.

Aníbal llegó al Guamo el Miércoles Santo a las 2 de la tarde. Se hospedó en la casa de su primo Lucas Guzmán Galindo, hermano de Sixto Guzmán Galindo, presentado el 6 de agosto de 1851 en el campo de batalla de Garrapata. No había tiempo que perder. Una hora después de llegado, Aníbal ya estaba tratando el asunto de Michelsen con el señor Ramos.

El señor Ramos estaba en situación de quiebra. Tenía dos años de enfermedad, sus almacenes estaban cerrados en Bogotá y todos sus negocios paralizados. Aníbal lo encontró postrado por el reumatismo, acompañado de su yerno el doctor Francisco Barberi, sirviendo y despachando por sí mismo un mostrador de granos.

“Quiero mucho a Michelsen, dijo el señor Ramos, y como sé que mis bienes alcanzan de sobra para pagar mis deudas, propongo a usted lo siguiente: le vendo mi casa de habitación en Bogotá (casa alta que habitó después don J. M. Urdaneta, a media cuadra de la Plaza de Bolívar) por \$ 20,000; recibiré en pago mis dos obligaciones liquidadas al 6% anual, (que ascendían a unos nueve mil pesos) y el resto con seis meses de plazo, para mis otros acreedores”.

Aníbal aceptó la proposición. Extendieron el contrato. Aceptado el trato por el señor Michelsen, debía ser cumplido en Bogotá, otorgándose la correspondiente escritura de venta por don Manuel Troyano apoderado general del señor Ramos. Al día siguiente,

Jueves Santo, el muchacho de compañía regresó con las mulas a Bogotá. Cumplido el encargo Aníbal resolvió quedarse en el Guamo, pasear y bañarse en el río Luisa.

Michelsen, en Bogotá, no aceptó el convenio. Ramos fue concursado un año después y Michelsen perdió íntegramente su crédito. A Aníbal le dijo que por qué no había cerrado el contrato en firme, que para qué lo había sometido a su aprobación. “Bonita reconvención” dijo Aníbal.

“GOLPE MILITAR”

La noticia llegó rápido al Guamo: “el general José María Melo dio un golpe militar al Presidente José María Obando, estableció la dictadura y formó gobierno provisorio”. Era el 17 de abril de 1854. La noticia la llevó Justo Briceño, gobernador de la Provincia de Tequendama. Llegó de La Mesa, su capital, con una pequeña fuerza militar. Los acontecimientos habían sucedido con gran rapidez. Obando estaba preso en Palacio. Se enfrentaban dos grupos antagónicos, *melistas* y constitucionalistas.

Briceño había tenido un ligero combate en Portillo con la tropa que defendía a Melo y venía a replegarse al otro lado del río Magdalena. Río que no intentaron pasar las fuerzas de Melo. El río formó una línea objetiva de separación entre los dos campos geográficos del país, oriente y occidente.

Era imposible pensar que Aníbal, a los veinte años de edad, con toda una carrera por delante, prescindiera de tomar parte activa en la campaña contra Melo al que llamaban “dictador”. Sabedor de que Mateo Viana, conservador, gobernador de la Provincia del Tolima, que lo conocía desde niño, se encontraba en Ambalema organizando fuerzas de ataque contra Melo, Aníbal pidió al alcalde del Guamo que le facilitara una barqueta y bogas para salir por el río Saldaña al Magdalena y navegar río abajo hasta llegar a Ambalema.

“Así lo haremos”, le dijo el Alcalde. “Pero hay que esperar a que anochezca para ir acompañados de una pequeña escolta. Tenemos que asaltar algún rancho de bogas en la orilla del río y obligarlos a que hagan el viaje. Si vamos de día no encontraremos a nadie. Además, hay que viajar de noche, porque es seguro que muchos de los puertos de la orilla derecha del río, Girardot, Nariño, Guataquí, están ocupados por fuerzas de Melo. “Temo que aun viajando de noche que pueda sucederle alguna desgracia”. Aníbal insistió en el viaje. Se pusieron en marcha al anoecer. Partieron en dirección al puerto del Gusano sobre el río Saldaña.

El alcalde del Guamo conocía el terreno. Cayeron de improviso sobre el rancho donde estaban durmiendo unos cuantos pescadores de aquellos a quienes llamaban *anfibus*. Ellos protestaron. Dijeron que era una temeridad embarcarse en la estación de las lluvias con el río Magdalena crecido y con semejante noche, oscura y lluviosa, que ellos no respondían de lo que pudiera pasar. Al fin cedieron a los ruegos del alcalde, al trago de buen anisado que les dieron, a la oferta de una “buena propina” que les ofrecieron. A eso de las diez de la noche, en medio de la oscuridad y lloviendo, partieron en una barqueta de esas que llamaban *plataneras* porque apenas podían con unos cuantos racimos de plátanos. Cometían la locura de confiar la vida a las impetuosas corrientes del Saldaña y del Magdalena.

El viaje significaba para Aníbal temerario arrojo. Hasta entonces sólo conocía del Magdalena el paso de Guataquí o de la Boca de Opia, por donde acostumbraba vadearlo cuando iba de Ibagué a Bogotá. Si lo hubiera conocido como lo conoció después, hubiera sabido lo que eran los raudales de Flandes, Gallinazo, Los Bizcochuelos y Colombaima. Quizás no hubiera arriesgado ahora la vida por ahorrarse dos días de sol y un viaje por tierra.

¡Es lo que se hace a los veinte años! ¿Por cuanto lo haría a los sesenta y seis? Por ningún oro, ni por todas las patrias del mundo. ¡Qué tesoro de entusiasmo, de fuerza, de valor y de generosidad es la juventud! ¡Y qué miseria de miedo, de prudencia y de egoísmo es la vejez!

MAGDALENA ABAJO

A eso de las diez de la noche zarparon del puerto del Gusano. El Magdalena estaba crecido, la barqueta, aguas abajo, no llevaría una velocidad menor de tres leguas por hora. La lluvia arreciaba. Uno de los bogas tuvo que ocuparse en *achicar* la barqueta. Aníbal se quedó apenas con el encauchado. La ropa la envolvió en un sudadero y la acomodó debajo del galápago para tener ropa seca con que llegar a Ambalema.

Los bogas anunciaron que iban a pasar un tramo del río muy peligroso. “Arrodíllense y agárrense bien de los bordes de la canoa y no tengan miedo. Nuestra Señora nos sacara con bien”. Entonces comenzaron a encomendarse a Dios y a rezar sus oraciones. En la canoa se oían las rugientes aguas embravecidas; se azotaban contra el peinazo de las rocas; las olas levantaban y sacudían la canoa como para sepultarla en sus abismos. Aníbal no conocía el peligro. Su miedo no llegó a convertirse en pánico.

La oscuridad era muy densa. En casi todos los puertos de la orilla cundinamarquesa se divisaba luz. La luz no alcanzaba a alumbrarlos. Cuando la columbraban se cargaban cuanto podían sobre la margen izquierda del río. Fue una noche llena de peligros y de angustias. A las ocho de la mañana, llegaron a Ambalema.

CAMPAÑA CONTRA MELO

La “Santa Alianza” contra Obando y Melo la había formado, casi de manera instantánea, poderosos criollos, Tomás Cipriano de Mosquera, su yerno Pedro Alcántara Herrán, Julio Arboleda, Mariano Ospina Rodríguez y otros. Les declararon la guerra. La condujeron hasta expulsarlos.

En Ambalema Aníbal encontró a Mateo Viana, ibaguereño, conservador, Gobernador de la Provincia del Tolima. Se ocupaba en organizar las fuerzas militares para atacar a Melo. “Con él –comentó- hice toda la campaña desde la acción de Honda el 4 de mayo de 1854 hasta la toma de Bogotá el 4 de diciembre”. Fue su ayudante de campo.

Honda había sido ocupada por las tropas de Melo al mando del coronel J. M. Barriga. Viana se proponía, en primer término, rescatar a Honda, llave de la navegación del bajo Magdalena y de la comunicación con la costa atlántica. Se ocupaba, para ello, en organizar la fuerza con la que podría hacerlo.

Tan activo fue el trabajo que el gobernador, en breve, se encontró en capacidad de abrir operaciones sobre Honda. Tenía una columna de unos 300 infantes y unos 100

hombres de caballería, gente que acababa de reclutar en Ambalema y en los pueblos circunvecinos. Aníbal, por su parte, trajo de Lérida unos 40 voluntarios. En Lérida estaba la casa de su tío Felipe Terreros Galindo, donde lo querían; allá pasaba los asuetos. A Ambalema habían principiado a llegar, además, oficiales del ejército escapados de Bogotá, “leales al orden constitucional”.

La columna fue puesta a órdenes de un coronel del ejército de probada reputación militar. Se pusieron en marcha el 3 de Mayo, la infantería por el río en champanes, la caballería por tierra para reunirse en el puerto de Méndez, distante a pocas horas al sur de Honda. Viana y sus ayudantes acamparon a orillas del río, en la hacienda de su yerno, Antonio París Rubio.

El plan de campaña ideado por Viana fue el siguiente: Se despacharía por el río a los Capitanes Trujillo y Sandoval con unos 50 infantes bien escogidos y municionados. Tomarían posiciones y se parapetarían en un cerro, *Cacao en pelota*, que domina la ciudad de Honda. Al amanecer, abrirían fuego sobre ella, teniendo por seguro que la fuerza enemiga que ocupaba a Honda, los atacaría, prometiéndoles que las fuerzas de tierra caerían sobre Honda, con el resto de la columna, a más tardar a las siete de la mañana. Era un plan atrevido y aventurado. Salió bien por pura casualidad.

Descansaba Aníbal en un *chinchorro* cuando a eso de la media noche vino el señor Viana a despertarlo y a decirle: “Galindito, levántese y váyase en el acto a Mariquita con dos baquianos que están listos, a llamar a Pacho (el Coronel Francisco de P. Diago); entréguele esta carta. Me acaban de notificar que se va (como en efecto se fue), por estar en absoluto desacuerdo conmigo sobre el plan de operaciones. Dígale que lo espero al amanecer”. La comisión no tenía nada de agradable. Significaba marchar de noche, en invierno y atravesar los peligrosos pasos de la quebrada de Lumbí, muy crecida en la estación de las lluvias.

Aníbal salió bien acompañado, montado en brioso caballo. Llegado a Mariquita tocó a la puerta. El coronel Diago salió en paños menores. Llevaba una vela en la mano. Después de leer la carta de su amigo Viana, dijo: “Dígale a Mateo que yo tengo una reputación militar que perder. Que no me asocio a esa calaverada. Lo que va a hacer es un disparate. Honda esta ocupada por 500 veteranos al mando de un Jefe de honor. Sandoval y Trujillo han marchado al sacrificio. Ustedes, con sus reclutas, serán despedazados en el paso de la quebrada de Padilla”.

Aníbal quiso insistir con respetuosa súplica, pero el coronel contestó: “Es inútil hacerme discursos de la *Escuela Republicana*. No tiene usted tiempo que perder. Vuele a darle mi respuesta a Mateo, para que salga como pueda del berenjenal en que se ha metido”.

Aníbal salió a llevar a su Jefe la respuesta del coronel Diago, con quien se reunió a eso de las siete de la mañana. Desde que lo vio llegar solo, el gobernador Viana salió a su encuentro. Conocedor de la respuesta del coronel Diago, advirtió a Aníbal que, delante de la tropa, dijese que no lo había encontrado en Mariquita. Sin dar la menor muestra de vacilación, el gobernador asumió el mando de la columna. Se encaminaron a Honda con el toque de *pasi-trote*. Las gentes que encontraban por el camino les informaban que del otro lado del río las fuerzas estaban batiéndose desde las seis de la mañana. Cuan cierto es, en la guerra la audacia es casi siempre coronada por la victoria.

Falto de espionaje, porque le faltaba la opinión de los defensores del orden constitucional, el coronel Barriga no tenía noticia de la marcha de Viana y su tropa. Creyendo que el enemigo con quien tenía que habérselas era el que lo desafiaba del otro lado del río, Barriga pasó el río con toda su tropa a combatirlo. El 4 de mayo de 1854, entre las diez y las once de la mañana Viana y su tropa ocuparon a Honda sin disparar un tiro. Barriga no intentó recuperar la ciudad. Se dio por derrotado y regresó con su tropa a Bogotá.

El ejército de Viana, se trasladó a la Sabana de Bogotá donde se unió con el que venía de las Provincias del Norte, de Santander y Boyacá, al mando de los generales Mosquera y Herrera. A principios de noviembre de 1854 el mando pasó a los Generales Pedro Alcántara Herrán y José Hilario López.

Aníbal se encontró, el 22 de noviembre, en la acción del Puente de Bosa y en los días 3 y 4 de diciembre en el asedio y la toma de Bogotá. Al llegar a la Plaza Mayor, se unieron con el ala derecha del ejército del Norte en la plazuela de San Victorino. De ahí avanzaron juntos asaltando y rindiendo los puestos y reductos que ocupaba el enemigo por esa vía, apostado principalmente en la torre del convento de San Juan de Dios, por la calle de ese nombre y la de Florián que ya había sido ocupada por otro cuerpo.

Melo y Obando fueron derrotados. Los draconianos salieron del mapa político. Se afianzaron los librecambistas interesados en ejercer el poder y en integrarse al comercio de importación-exportación.

EL GENERAL TOMÁS HERRERA

Había terminado triunfante la guerra “civil” contra Melo. A eso de las 4:30 de la tarde Aníbal se encontró, de manos a boca, en la calle Real de Bogotá, con su viejo amigo Carlos Michelsen. Se ocupaba en buscar amigos para invitarlos a cenar a su casa, la misma de la calle de la *Rosa Blanca* de donde lo había despachado nueve meses antes para el Guamo en busca del señor Ramos. Estando en casa, llegaron a buscarlo para que fuera a ver al general Tomás Herrera que se encontraba gravemente enfermo. Michelsen invitó a Aníbal para que lo acompañara.

El general Herrera había nacido en Panamá en 1804. Fue militar y político. Participó en la campaña libertadora en el Perú. Perteneció al partido liberal. Semejante a los héroes antiguos que no podían sobrevivir a la derrota, había buscado la muerte en todos los combates. La halló en el último día de la campaña contra Melo. Fue gravemente herido el 4 de diciembre en la toma de Bogotá. De inmediato se dirigieron a la Quinta de Bolívar donde se encontraba el general. A Aníbal le tocó presenciar la agonía del general. Lo encontraron acostado, vestido con el mismo uniforme militar con que había sido herido. Estaba animado. Los conoció y saludó. ¿Dónde es la herida, general? le preguntó el médico que lo atendía. El general abrió su levita. Dejó ver dos manchas de sangre en los dos hipocondrios. El doctor pidió un vaso de agua. La trajeron en una totuma, tan desmantelada estaba aquella casa y dijo al enfermo: “general, haga usted un esfuerzo por pasar algunos tragos”. El general bebió el agua que salió casi instantáneamente por ambas heridas. El doctor se levantó y salió de la pieza sin despedirse. El general expiró el 5 de diciembre a las 2 de la mañana.

Las fuerzas conservadoras triunfantes expulsaron a Melo del país. A Obando le siguieron juicio en Ibagué. A los artesanos los deportaron en número de ciento cincuenta a Chagres, Panamá (Aníbal dice trescientos), a un sitio de clima mortífero. Ninguno retornó

al país. Todos murieron allá. Los artesanos que quedaron perdieron importancia dentro de la vida política y económica del país. Pasaron a aumentar las filas de los peones.

El general José María Obando estaba arrestado. El Congreso Nacional andaba disperso como consecuencia del supuesto golpe de Estado dado por el general Melo al general Obando. Los congresistas, que estaban dispersos, se reunieron de nuevo y se ocuparon en el asunto político que consideraban más urgente del momento, establecer la participación y responsabilidad de Obando en el golpe de Estado. La Cámara de Representantes propuso la acusación, el Senado la admitió. El Congreso debía instalarse en Ibagué y abrir investigación a Obando por “mal desempeño en el ejercicio de sus funciones oficiales”.

EL EJÉRCITO DEL SUR

El general Tomás Herrera le había asignado a Aníbal una misión militar. Trasladarse de Ambalema, donde se encontraba, a Cali, visitar a José Hilario López en el cuartel y señalarle la importancia que tenía que, cuanto antes, llegara del Valle del Cauca a Ibagué un cuerpo armado cualquiera pero que se llamara Vanguardia del Ejército del Sur. A Aníbal le dieron por compañero al teniente Juan N. Castro y Carrillo, de Bogotá, cuyos cercanos parientes vivían en Ibagué. Partieron a cumplir la misión.

Llegado Aníbal a Buga, Antonio Mateus, gobernador de la Provincia, le dijo: “usted no sabe el terreno que pisa. Todo el Cauca es Obandista. Cuidado con lo que hable aquí. Yo estoy muy vigilado y me encuentro casi como prisionero de la revolución. Muéstrese usted, como yo, entusiasta amigo del general Obando, sostenga que su prisión es inmerecida y que nos ponemos en armas para restituirlo en el ejercicio de sus funciones. De otro modo, usted no saldrá del Cauca”. Mateus, hizo toda la campaña hasta Bogotá. De regreso al Cauca, todavía en su carácter de Gobernador, fue asesinado en Palmira en 1856.

Aníbal encontró en Cali, una ciudad de unos 10.300 habitantes, al doctor Salvador Camacho Roldán. Estaba de primer Ayudante del general López. El viaje de Cali a Cartago estaba lleno de peligros, si no para la vida, si para su libertad. Esto llevó a Aníbal a dar un rodeo para llegar a Cerrito, a casa del doctor Miguel Cabal, de distinguida familia, pariente político de una de sus hermanas. Al día siguiente llegó a Tuluá.

En Tuluá, un jefe político, el señor Victoria, lo llamó y le dijo: “diga usted que por estar cumplida su comisión se va a quedar aquí uno o dos días descansando del viaje. Esta noche al entrar a su posada, encontrará bestias y al peón que lo acompañará hasta Zarzal. Hable en alta voz con su compañero, finja que se acuesta y apague su luz. Pero a las dos de la madrugada, cuando ya todo el mundo se haya retirado a su casa, ensille y póngase en marcha. Sé que quieren echarle mano”.

Así lo hizo Aníbal. En la noche partió con sus acompañantes “bajo una luna que daba luz como el día”. Los encargados de arrestarlo advirtieron, sin duda, su fuga porque, media hora después, cuando Aníbal y sus acompañantes descansaban en el paso del río de la Paila, bajo el toldo de unas negras, el negro que les servía de baquiano, les dijo:

“Todos a caballo. Miren como relumbran en el llano las lanzas de los que vienen a cogernos. A pocas cuadras de aquí se abre un camino hacia la hacienda de *Cañas*

Gordas. Siganme". Diciendo y haciendo. Pasaron el río, tomaron el monte de Morillo. A poca distancia alcanzaron un camino apenas perceptible. Poco después entraban en la hacienda. El administrador, un señor Becerra, resultó conocido de Aníbal de la época en que había vivido en Cartago en los años de 52 y 53. Impuesto de la aventura que a allí los traía les dijo: "No se desmonten. A lo sumo dentro de una hora estarán aquí esas gentes en busca de ustedes. Tienen que pasar el río Cauca para que sigan por la otra banda hasta frente a Cartago. Por fortuna hay barqueta en el paso de la hacienda. Vámonos". Y montó para acompañarlos hasta que pasaron el río. Del otro lado cesaron los cuidados. Tomaron el camino público de la banda occidental del río, el que viene de Roldanillo. Lo atravesaron nuevamente en el paso del Guanábano y llegaron a Cartago, población familiar para Aníbal.

Allí estaba el general Murgueitio. No quiso desprenderse de la fuerza que mandaba. Le propuso conformar el cuerpo que debía conducir a Ibagué con unos prisioneros antioqueños de la columna de Urrego. Aníbal aceptó. Eran aquellos que después de asesinar al gobernador Pabón en la ciudad de Antioquia, habían invadido el Cauca. Clodomiro Ramírez los había rendido y hecho prisionero, en formidable asalto, pocos días antes en Roldanillo.

Informado de que Teodoro Valenzuela se encontraba en la población, Aníbal fue a verlo. Lo comprometió a que se pusiera en armas e hiciera parte del viaje a Ibagué. Aceptó. Se pusieron en marcha para atravesar el Quindío. Al segundo día de camino, habiendo acampado para almorzar debajo de unos cámbulos, con los fusiles en pabellón, en una de las colinas de la aldea de La Balsa, Urrego y sus inmediatos compañeros, que allí iban como soldados, a quienes les habían prometido restituirles sus grados en Ibagué, se arrojaron sobre las armas a los gritos de "¡viva el general Melo!" "¡Viva el gobierno provisorio!". Dieron muerte al único oficial que estaba con ellos, un joven Feijóo, de Cartago. Aníbal y el coronel Ramírez, se salvaron por suerte. Faltando a la disciplina militar, se habían quedado atrás para almorzar en casa del corregidor de la aldea. Apenas tuvieron tiempo de montar y huir antes de ser cortados por la partida enviada a capturarlos y, supuestamente, a fusilarlos.

Acompañados por el Corregidor, contramarcharon hasta el paso del río de La Vieja y se constituyeron en destacamento para impedir que alguno llevara la noticia a Cartago antes de que le fuese comunicada al general Murgueitio. Despacharon de allí un posta dando cuenta de lo sucedido, a fin de prevenir un levantamiento de los melistas en Cartago. Luego siguieron a Cartago, donde encontraron la población indignada por la felonía de los antioqueños. Se ponían en armas para ir en su auxilio. Con la fuerza que se puso a su disposición, marcharon toda la noche. Al día siguiente dieron alcance a los fugitivos, les cortaron el camino para ir a Antioquia. Casi todos escaparon botando los fusiles y echándose al monte. Rescataron las arma, y con ellas y seis soldados, salieron para Ibagué.

En Ibagué se encontraban instalados los altos poderes del gobierno nacional: el Vicepresidente Obaldía, ejercía el Poder Ejecutivo; servían de Secretarios de Estado Pastor Ospina, conservador y Ramón Mateus, hermano del gobernador del Cauca, liberal; la Corte Suprema, de que eran Magistrados los doctores Márquez, Sanclemente, Latorre Uribe y Lino de Pombo, Procurador general de la Nación. El Congreso abría la investigación contra Obando.

Cuando Aníbal y su grupo llegaron a Ibagué después de la movida correría que dejaban atrás, el gobierno del señor Obaldía anunció pomposamente, “ha llegado el primer cuerpo de la *Vanguardia del ejército del Sur*”.

CONGRESO EN IBAGUÉ

El Congreso estaba instalado en Ibagué. Asistían, entre muchos otros, Manuel Murillo Toro, Pedro Fernández Madrid e Ignacio Gutiérrez del Senado y Salvador Camacho Roldán, Ricardo de la Parra, Vicente Herrera, José de Jesús Alviar y Zenón Solano de la Cámara de Representantes.

Las sesiones del Congreso se realizaron en la Capilla del Colegio de San Simón. En la barra se encontraba el padre Calixto Ferreira, popular cura de Ibagué, antiguo y exaltado obandista. Para hacer votación secreta de acusación, el Congreso carecía de bolas o balotas blancas y negras según lo ordenaba la ley. Teodoro Valenzuela, el Secretario, consiguió, para esa operación, botones de hueso blancos y negros. La votación se dio contra Obando. Quedó llamado a juicio. La sesión se levantó ya de noche. En el momento en que Valenzuela acababa de echar los botones de hueso en un taleguito, llegó hasta él el padre Ferreira, se los arrebató de la mano y le dijo: “quiero guardar estos botones con los cuales se ha consumado ésta inequidad; son semejantes a los dados con los cuales jugaron los centuriones la túnica de Cristo”. Y se los llevó.

A Obando se le solicitó que nombrara defensor. El general pidió como defensor a Aníbal. No se acordaba del procedimiento que este había usado como su gobernador en Cundinamarca al liberar a aquellos conscriptos en Chocontá. Aníbal no aceptó. No tuvo el valor de hacerlo. Siempre lo reconoció. Incurrió en la falta de excusarse. Luego, arrepentido, aclaró, “no tuve el valor de aceptar; incurrí en la grandísima falta de excusarme no por algún sentimiento de antipatía contra el general, sino por la exaltación de las pasiones de la época y por hallarme convencido, además, de su complicidad en el golpe del 17 de Abril”. Aníbal estuvo cierto en que el destino quiso que no se portase bien con el general Obando pese a que en dos ocasiones, siendo todavía adolescente, lo honró en el mas alto grado con su confianza, lo cual, como lo confesó, fue siempre motivo de constante pesar en su vida. Después de otros nombramientos infructuosos, hechos en liberales, el cargo de defensor lo tomó el doctor Andrés Aguilar de filiación conservadora.

Dos causas se le seguían a Obando, una por su supuesta participación en el golpe del 17 de abril, calificado de sedición y traición, otra por falta al cumplimiento de sus deberes ante el Senado; la primera terminó con sentencia absolutoria. Llevaba las firmas de dos eminentes jurisconsultos José Ignacio de Márquez y José María de la Torre Uribe. La segunda causa decía:

“Juicio de responsabilidad. Mensaje del Presidente del Senado. Bogotá, 5 de abril de 1855. El Senado de la Nueva Granada, constituido en Gran Jurado Nacional, que tengo la honra de presidir, falló, en su sesión de ayer, en la causa de responsabilidad seguida contra el ciudadano Presidente de la República general José María Obando y los ex Secretarios de Gobierno y Guerra, señores Antonio del Real y Valerio Francisco Barriga, condenando al primero, por el voto unánime de todos los Senadores, a la pena de destitución del empleo y absolviendo a los últimos del cargo por que se les sometió a juicio. En cumplimiento del artículo 381 del Código de procedimiento en negocios criminales, lo pongo en vuestro conocimiento. Aprovechando la oportunidad para

suscribirme de vos, ciudadano Vice Presidente, muy atento y obediente servidor, Justo Arosemena. *Vice Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo*”.

Terminadas las sesiones, Aníbal regresó a Honda a ocupar su puesto en el Ejército, al lado de su jefe el coronel Tadeo Viana. El general Melo murió fusilado en México. Se había vinculado a la guerrilla. Al general Obando lo asesinó el coronel Ambrosio Hernández en El Rosal, cerca de Bogotá. Lo atravesó con una lanza.

SUBVERSIÓN Y DERROTA

La subversión anticolonial estuvo históricamente representada por los generales José María Obando (caucano) y José María Melo (tolimense). Y por los artesanos política y económicamente organizados. El pueblo colombiano tuvo en aquella época presidentes propios y poder político real. Desde entonces nunca más volvió a tenerlos. Cada vez que el pueblo y sus caudillos se manifestaron, cada vez que hicieron pública presencia, cada vez que se mostraron como fuerza, fueron atacados y aniquilados por la fuerza pública. Significó la erradicación violenta del pueblo de la vida política de la nación. Ese rasgo constituye traza mortal y línea constante, desde entonces hasta hoy, en la historia no escrita de Colombia.

La poda política de Obando y Melo, depuestos, y la expulsión de los artesanos a Panamá fueron hechos a los que siguió la derrota del partido liberal en la guerra de 1885 y la desaparición de su dirigencia joven en la batalla de la Humareda. La guerra llamada de los Mil Días aniquiló al partido. Rafael Uribe, el eminente caudillo liberal, fue asesinado en Bogotá, el 15 de octubre de 1914. Los trabajadores de las petroleras, en huelga, fueron sometidos en Barrancabermeja mediante acción de la Armada del Magdalena que existía en esa época. Los trabajadores de las bananeras fueron baleados en Ciénaga, Magdalena por el ejército bajo el comando del general Carlos Cortés Vargas. El número de muertos en la masacre nunca fue precisado. Jorge Eliécer Gaitán, líder liberal popular, fue asesinado en Bogotá el 9 de abril de 1948 y aniquilado su movimiento político. A mediados del siglo XX el partido Conservador, nuevamente en el poder, desencadenó en la nación el letal acontecimiento político y sociológico llamado “la violencia”. Sindicalistas, líderes campesinos, maestros, estudiantes fueron asesinados en números escandalosos. La Unión Patriótica, partido político de izquierda, hijo legítimo de la Fuerzas Revolucionarias de Colombia, FARC, reconocido por la ley, fue exterminado, asesinados sus miembros en número estimado en 2.800 personas. Movimientos como los paramilitares y las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, fueron máquinas asesinas armadas para masacrar pueblos enteros.

Donde quiera que en Colombia las fuerzas populares se han organizado y hecho presentes, han sido agredidas, disueltas, aplastadas. Los sindicatos de trabajadores vinieron a menos, divididos o desconocidos. La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, vinculada con la reforma agraria de Carlos Lleras Restrepo, fue primero dividida desde arriba, luego desapareció. La reforma agraria que favorecía a campesinos asociados y organizados en empresas comunitarias, fue sumariamente sepultada en 1972 a comienzos del gobierno de Misael Pastrana Borrero por un pequeño grupo de miembros de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, reunidos en la población de Chicoral, Tolima. El movimiento popular de Acción Comunal entró en receso. Al finalizar el siglo XX el país estaba lleno de grupos de muerte, guerrillas, narcotraficantes, paramilitares y miembros de la AUC. Se proyectaron, intensos, sobre el siglo XXI. Son consecuencia del criollismo supérstite y contemporáneo.

“Hablamos de un país cuyo sistema económico se ha basado en las exclusiones; de un país gobernado por una élite enquistada en sí misma, que a lo largo de la historia no ha permitido ningún tipo de ventilación social, ni promovido ascenso alguno diferente al suyo propio” (Daniel Samper Ospina)

4. NUEVA ÉPOCA: LOS CRIOLLOS CONSERVADORES

Expulsados de la Presidencia los Presidentes Obando y Melo, deportados los artesanos a Panamá, aniquilada su organización política, cerrado, con ello, el camino de la subversión anticolonial, la historia de Colombia entró a una nueva fase, la del dominio de los criollos conservadores. La inició el vicepresidente Manuel María Mallarino encargado de la Presidencia para cumplir el período 1855-1857.

MANUEL MARÍA MALLARINO

Al posesionarse de la Presidencia Manuel María Mallarino y formar nueva administración, dio a conocer su programa de gobierno en los siguientes términos:

“El gobierno que comienza hoy no administrará los intereses de un partido político, ni concederá a ninguno de ellos protección especial. El honor y la franqueza serán el carácter distintivo de sus procedimientos. Los principios de justicia y legalidad, su invariable regla de conducta. Las conveniencias nacionales el único fin a que se dirijan sus medidas administrativas. El Poder Ejecutivo, lejos de contribuir a sostener intereses o tendencias de partidos, será un mediador entre ellos, procurará, en cuanto lo permitan sus facultades e influencias, acercarlos uno a otro, curarlos, si es posible, de los enconos que aún puedan abrigar, y atraer su fraternal concurso a la purificación y planteamiento de las buenas ideas, a la consolidación de las instituciones y del orden, al fomento de los intereses morales y materiales del país.

“La Administración considera conquista preciosa las libertades y garantías que hasta aquí han adquirido los granadinos en las leyes de la República, y su deber sostenerlas y conservadas como fruto benéfico y civilizador de nuestras pasadas contiendas y como base de nuevos progresos para el porvenir.

“El Cuerpo Legislativo, en el sistema que nos rige, es el legítimo representante de la opinión nacional, el que positivamente gobierna la República; a la Administración sólo le toca la ejecución de las leyes y el empleo eficaz de los medios que ellas le conceden para dar impulso a los intereses nacionales. El Poder Ejecutivo promoverá cuanto le parezca conveniente y sostendrá sus propias ideas por todos los medios constitucionales. Una vez adoptadas las contrarias, les dará firme y fiel apoyo, como es de su deber.

“El Poder electoral es exclusivo del pueblo, en quien está la base constitucional del poder público. El Gobierno que toma parte en las elecciones, prevaleciéndose de su prestigio y de

los recursos de acción que le da su autoridad para influir en ellas, falsea y desmoraliza la institución democrática, cuya fuente es la perfecta independencia de los electores, fuente que debe conservarse si queremos vivir al abrigo del despotismo y la anarquía.

“La Administración no tomara parte en las elecciones, y procurará el castigo de los funcionarios que violen la libertad electoral. Cualquier agente suyo que cometa esta falta, perderá inmediatamente su confianza.

“El Poder Judicial es la garantía de los derechos civiles y políticos del ciudadano, garantía que desaparece cuando de cualquier modo se viola o debilita la independencia constitucional de aquel. El Poder Ejecutivo no influirá, ni permitirá que sus agentes influyan, directa ni indirectamente, en las decisiones de los jueces, antes bien les prestara mano fuerte, promoverá una buena organización judicial, y procurara dar, en cuanto alcancen sus facultades, importancia y vigor a los tribunales de la República.

“La independencia municipal es una institución liberal, justa y benéfica. La Administración la respetará y sostendrá como un poderoso medio de fomento y desarrollo y contribuirá al planteamiento y crédito de los Gobierno municipales. A los ojos del Poder Ejecutivo contraerán mérito especial los funcionarios que se apliquen con celo y consagración al fomento de los intereses de las secciones que, en el fondo, son los verdaderos intereses de la República.

“El Poder Ejecutivo no aspira a que se ensanche la autoridad del Gobierno General, pues reconoce que las instituciones le han dejado el poder suficiente para obrar, para el bien, que es la noble y honrosa misión que esta llamado a desempeñar. Circunscritas las funciones de los distintos poderes, y obrando cada cual en su terreno con la debida independencia y seguridad, la Administración se facilita para el Poder Ejecutivo, disminuyéndose considerablemente los motivos del descontento que engendran las oposiciones violentas. La Administración comprende las ventajas de este sistema, y está interesada en sostenerlo.

“Vicisitudes del país, como las actuales, han dejado en lamentable atraso la instrucción pública. El Ejecutivo cree que su deber es atender de preferencia este ramo del progreso nacional; para lo cual exige de los señores Gobernadores su cooperación patriótica y decidida.

“Bajo la Administración que empieza habrá tolerancia y seguridad para todos los granadinos, sean cuales fueren sus opiniones políticas. El Ejecutivo no hará ni permitirá que sus agentes hagan distinción alguna entre los ciudadanos por sus denominaciones de partido. Todos serán llamados a las funciones públicas por la medida de su moralidad e inteligencia.. Sus derechos y legítimos intereses serán respetados y protegidos con eficacia y lealtad. Libre esta para los granadinos, la arena de la discusión. El gobierno recogerá las luces que de ella broten, y no intervendrá sino cuando haya de cumplir las leyes, reprimiendo los delitos.

“El Ejecutivo, en resumen: al través de cualesquiera dificultades, y sin detenerse a la vista de cualquier peligro, cumplirá su deber de cumplir, ejecutar y hacer que se cumplan y ejecuten la Constitución y leyes de la República, y se consagrará con fervor y constancia a fomentar los intereses morales e industriales de la Nación. Lejos está de él el pensamiento de buscar su apoyo y su defensa en la fuerza o en las seducciones de partido. Quiere apoyarse en la opinión pública que rodea siempre al magistrado recto y

justiciero. Esa es la única popularidad durable y honrosa, a esa aspira el ciudadano Vice Presidente.

“Para que la política del Poder Ejecutivo produzca los buenos efectos que se propone alcanzar, es preciso que sus agentes constitucionales, en particular los Gobernadores, se rijan por ella. El ciudadano Vice Presidente previene, no obstante la confianza que le inspira su patriotismo y sus luces, que arreglen su conducta administrativa al plan que queda trazado y que, sin pérdida de tiempo, principien la noble tarea de traer los ánimos a la concordia que debe reinar entre los granadinos”.

Mallarino organizó su Administración con Ministros de ambos partidos. El Ministro de Hacienda fue Rafael Núñez premiado por sus servicios en la campaña contra el general Melo. El Ministerio comprendía dos Departamentos, Hacienda y Tesoro. Aníbal fue nombrado Subdirector de Rentas Nacionales

En aquel puesto, Aníbal preparó informes sobre aduanas, salinas, ferrocarril de Panamá, timbre nacional, tierras baldías, bienes nacionales y otros. Para cumplir las tareas no bastaba saber hacer discursos o escribir artículos de política. Tenía que hacer estudios económicos sobre diversas materias, en las que perseveró y llegó a adquirir notable suficiencia.

Mal avenido con el dispendioso y complicado sistema de administración de la Renta de Salinas, después de haberlo estudiado en visitas a las minas de Zipaquirá, Aníbal adquirió la idea de su simplificación. El monopolio se reducía sólo a la extracción y venta de la materia prima. La elaboración y compactación de la sal quedaba por cuenta de la actividad privada. Terminada la administración Mallarino, Aníbal renunció al cargo de Subdirector de Rentas en marzo de 1857 y viajó a Europa.

VIAJE A EUROPA

Aníbal salió del país con destino a Londres. Viajó en compañía de su amigo Carlos Michelsen y su familia. De paso por Cartagena visitó a su hermano mayor, Inocencio Galindo, que vivía en esa ciudad de muchos años atrás.

Encontrándose en Londres, Aníbal pasó un día frente a una casa en cuya puerta colgaba un anuncio, ofrecía lecciones de escritura, materia de su interés. Se dispuso a tomar las clases. La dificultad comenzó con la manera de tomar la pluma. Estaba acostumbrado a tomarla sumamente corta. La batalla duró pocos días. El quinto día la profesora lo llamó aparte y le dijo, “Mr. Galindo usted carece en absoluto de disposiciones para mejorar su letra. Es inútil que vuelva. Lo que usted debe intentar es escribir despacio y lo mas claro que pueda, *good morning*. Aníbal pagó 5 chelines, uno por lección y abandonó el salón.

Desde Londres Aníbal colaboró en el periódico *El Vapor* de Honda. Lo redactaba Próspero Pereira Gamba. En Londres se relacionó con don Mauricio Rizo. Mantenía en esa ciudad un casa de comercio, para la venta del tabaco que cosechaba en sus establecimientos del Alto Magdalena. Rizo regresó a Colombia para ponerse al frente de sus negocios, que no marchaban a su satisfacción. Habiendo simpatizado con Aníbal, lo contrató para que viniera a prestarle servicios en sus negocios.

Aníbal regresó al país a principios de 1859. Colaboró en la factoría de Rizo en las tierras de Girardot, población que crecía bajo los auspicios de Rizo y sus inversiones.

CONFEDERACION GRANADINA

La Constitución de 1853 no satisfacía la sed de innovación y de reformas políticas que demandaba la nación. Sus mandatos comenzaron a ser suplantados por un régimen de Actos Legislativos. La idea federalista se apoderó de los miembros de ambos partidos. Pronto se convirtió en programa político de los candidatos presidenciales para el cuatrienio comprendido entre el 1º de abril de 1857 y el 17 de marzo de 1861.

Para el caso se presentaron tres candidatos, Mariano Ospina Rodríguez, del partido conservador; Tomás Cipriano de Mosquera, de una fracción de ese partido y Manuel Murillo Toro, del partido liberal. El general Mosquera quería fundar un tercer partido, moderado, separado de ambos extremos, con el nombre de Partido Nacional que constituyera un gobierno exento de exclusiones banderizas, que tuviera semejanza con el que había presidido el doctor Manuel María Mallarino.

La votación favoreció a Mariano Ospina Rodríguez. Se posesionó de la Presidencia el 12 de abril de 1857. El partido conservador aseguraba el poder por cuatro años. El Presidente Ospina parecía interesado en presidir un Ejecutivo central dotado de la mayor suma de poder administrativo y político. No fue así. Ospina, tanto como Mosquera, continuó siendo federalista. Su pugilato por el federalismo se expidió y sancionó en 1858, en la primera Constitución federal.

El gobierno de Ospina fue de partido, neta y exclusivamente conservador. Esta conducta constituyó su verdadera falta política, ¿Qué motivo de conveniencia pública tuvo Ospina para abandonar el rumbo que Mallarino, su ilustre predecesor, dejó marcado y adoptar el contrario? Decían que era la pregunta que le harían la historia y la posteridad.

La Constitución de 1858 dio al país el nombre de *Confederación Granadina*. Quedó compuesta por ocho estados, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander. Los estados no recibieron el *status* de soberanos, como se les dio después en la Constitución de 1863. Pero lo fueron de hecho y de derecho. Se gobernaban por parte de administraciones propias, regidas por sus Constituciones y leyes particulares en los campos de lo civil, criminal y penal, con independencia absoluta del poder central y con derecho a darse sus propias leyes.

Con la Federación, “el Partido Conservador se exhibió como renegado; adoptó los principios de su émulo. El guardián del manicomio resultó contagiado de locura” (Abel Cruz Santos). Fue “una constitución funesta, pasaporte hacia el caos” (Alfredo Vázquez Carrizosa).

Eran tiempos de excentricidad. Se percibía en los apodos que se daban a los estudiantes según su procedencia: a los de Bogotá les decían *moscas*; a los de Popayán, *tragapulgas*; a los del Tolima, *timanejos*; a los de Cali, *calentanos*; a los costeños, *piringos*; a los antioqueños, *maiceros*; a los de Boyacá, *indios*; a los de Santander, *cotudos*.

El régimen de Mariano Ospina Rodríguez lo ilustraron radicales talentos de primer orden, Salvador Camacho Roldán, José María Rojas Garrido, Carlos Martín, los Pereiras Gamba,

Eustorgio y Januario Salgar, Teodoro Valenzuela, Manuel y Rafael Pombo, José Joaquín Vargas, José María Vergara Tenorio, José María y Miguel Samper, Froilán Largacha y otros. Sirvieron a la causa de sus convicciones.

Contra el talante conservador del gobierno de Ospina Rodríguez, se levantó la oposición. El general Mosquera, gobernador del Estado del Cauca, encabezó la revolución liberal de 1860. Se levantó contra un gobierno acusado de conculcar las instituciones y las libertades públicas, que degeneró en dictatorial y despótico. Lo cierto fue que contra un gobierno de partido, el conservador, se levantó una fuerza opuesta, la liberal. La situación condujo a una nueva guerra “civil” destinada a recuperar el poder al cual, según juzgaban, no tendría acceso por las vías pacíficas del sufragio.

Aníbal se encontraba en Girardot. Estaba dedicado a atender el compromiso que había adquirido en Inglaterra con el señor Rizo y a los trabajos en una pequeña hacienda llamada *San Lorenzo* que estaba fundando a orillas del río Magdalena. Cuando regresó a Bogotá, Justo Briceño, Gobernador del Estado de Cundinamarca, lo propuso para que lo acompañara como Secretario de Hacienda en asocio de su Secretario de Gobierno José María Vergara y Vergara.

La capital del Estado estaba en Funza. Allí se encontraba Aníbal cuando ocurrieron los bélicos acontecimientos que se narran a continuación

GUERRA “CIVIL”

El general Mosquera (Popayán 1798-1878) se levantó en armas contra la administración Ospina Rodríguez. Inició una nueva guerra “civil”. En diciembre de 1861 se trasladó, con el ejército a su mando, de Bogotá a Facatativá, por entonces capital de Cundinamarca. En enero de 1862, resolvió seguir al norte, hasta Tunja para atender desde allí la campaña que el general Santos Gutiérrez, conservador, proseguía en Santander contra el ejército del general Leonardo Canal quien sostenía con las armas la causa de la legitimidad conservadora en aquel territorio. Al emprender su marcha, Mosquera ordenó a Justo Briceño, Gobernador de Cundinamarca, que trasladara la Gobernación del departamento de Funza, donde estaba en ese momento, a Zipaquirá. Quería tener la capital más próxima para el servicio del ejército. Así se hizo.

Aníbal era el único Secretario del gobernador Briceño. Estaban hospedados en Zipaquirá en casa de los señores Miguel Saturnino Uribe y Eusebio Bernal, contratistas de elaboración de sales de las salinas. El 23 de febrero de 1862, hacia la una de la tarde, llegó a la casa un indígena. Traía una jaula a la espalda. Tenía trazas de afanado. Preguntó por el gobernador Briceño. Posiblemente hizo algún guiño porque éste se levantó y se encerró con él en la primera pieza que halló a mano. Un momento después Briceño salió demudado (no era para menos). Llamando aparte a Aníbal le dijo: lea este papelito. Era un papel, que el indio traía cosido en el dobladillo de sus calzoncillos, con letra bien conocida, la de don José María Maldonado Neira, de Chocontá. El papel decía: “Ayer fue desbaratado el ejército del general Mosquera en el Puente de Boyacá. El general Canal sigue sobre ustedes como una avalancha. Apenas les queda tiempo de retirarse”.

La fuerza con que el Gobernador Briceño contaba en Zipaquirá era el batallón Colombia, de 500 plazas. Estaba al mando del coronel Manuel A. López. El gobernador le dijo a Aníbal, “vuele a Bogotá. Vaya al cuartel y haga dar el toque de marcha”. Al salir Galindo

el Gobernador le dijo, “pernocte con la tropa en Cota, espere allí mis órdenes, pero si deja desbandar o perder esta fuerza, dése usted un balazo”. Sin mas razones el Gobernador se fue.

Aníbal se encontró, por primera vez en su vida, frente a una situación nueva. Quedó responsable del cumplimiento de una operación militar muy delicada: salvar y conducir una tropa que, en breve, sabría que estaba derrotada, perseguida de cerca por un ejército conservador de mas de 4.000 hombres, victorioso además. Aníbal asumió la misión con calma y la cumplió con energía. La noticia de la derrota del general Mosquera se había esparcido entretanto en la ciudad, afortunadamente casi toda de filiación liberal. De modo que no quedó joven, ni hombre de armas que no se aprestara a seguirlos, como efectivamente lo hicieron hasta el combate en Bogotá, en el convento de San Agustín. A Aníbal le avisaron que la tropa estaba formada en la plaza esperando órdenes.

Al salir de la casa, don Eusebio Bernal detuvo a Aníbal en el zaguán. En la cabeza del galápago le puso una espada forrada en gruesa funda de ante. A Aníbal le pareció esa espada mas grande que la del Mío Cid. Bernal le dijo:

“Esta es la espada de honor del general Mosquera. Se la obsequió el congreso de 1845. El general la dejó a guardar aquí. Como usted sabe, vale muchos miles de pesos. Como no soy adivino, no podía yo imaginar que un ejército enemigo viniera a ocupar esta plaza. La he mostrado a cuantos han querido conocerla. Muchas personas saben que está en mi poder. Pudiera alguien denunciarla y como no tengo por qué ocultarme, siendo conservador, quiero encontrarme en aptitud de contestar la verdad, si fuere interrogado sobre el particular, diciendo que usted la pidió y se la llevó”. Sin mas razones Bernal le dejó la espada de Mosquera a Aníbal y se fue. En semejantes circunstancias Aníbal no podía cargar con tal estorbo. Ya a caballo, al salir, encontró en la plaza al doctor Francisco de Paula Mateus, Prefecto del Departamento, a quien le entregó la espada dándole el mismo recado que le había dado Bernal.

Aníbal dio a los soldados la orden de marcha para seguir a Bogotá por el camino de Chía. Al pasar por el puente del Común, se desprendieron de la colina unos jinetes de la guerrilla de Guasca; tenían allí un destacamento. Principiaron a dispararles con sus carabinas. Pero Aníbal no iba a pelear. Iba a acuartelar el batallón por lo cual, antes del anochecer, dio orden de que, sin contestar los fuegos, desfilaran *a pasi-trote* por el camino de Chía. Llegado a Cota. Aníbal encerró la tropa en el patio de la casa cural. Era la única que ofrecía alguna seguridad. Luego se fue por la población con el habilitado, repartiendo dinero, para que llevaran comida al cuartel.

En la madrugada llegó un posta del Gobernador Briceño. Le ordenaba a Aníbal seguir hacia Bogotá, dando la vuelta por Funza y Cuatro Esquinas (hoy Mosquera), para recoger y llevar el parque que allí había quedado abandonado. Orden impremeditada, pues teniendo el enemigo a tan corta distancia, se exponía a ser cortado. Aníbal podía llegar primero a Bogotá por el camino del Norte, que dando un rodeo, largo por cierto, por el camino de Occidente. Pero cumplió la orden. Se puso en marcha la tropa. En Funza y Cuatro Esquinas recogieron el parque que encontraron. Llegaron intactos a Bogotá el 24 de febrero a las seis de la tarde.

LA BATALLA DE SAN AGUSTÍN

El Consejo de Gobierno de Cundinamarca, sabedor de que el general Tomás Cipriano de Mosquera pronto se encontraría en posibilidad de atacar la retaguardia del ejército conservador del general Leonardo Canal, resolvió que resistieran el ataque en las afueras de Bogotá. En el Convento Agustín. La defensa la confió al general Valerio Francisco Barriga veterano de la Independencia. A las cinco de la mañana del 25 de febrero de 1862 Aníbal, el coronel Victoria y el sargento Isidro Santacoloma recibieron orden de traer noticias del enemigo por la vía del Norte.

Al llegar a Bogotá, pasadas apenas unas pocas cuadras de las huertas de San Diego, descubrieron la masa del ejército enemigo. Eran soldados recién llegados. Se ocupaban en despojarse de sus maletas y en revisar sus armas para entrar en combate. El coronel Victoria los observaba con su antejo. Calculó que la tropa se componía de unos 4.000 hombres. Aníbal se admiraba de que no les hicieran fuego, cuando advirtió una partida de infantería enemiga que, a la sombra de la tapia, agazapada y con fusil en balanza, corría a cortarles la retirada en la esquina de San Diego.

Aníbal fue destinado por el general en Jefe a servir en la defensa, en la puerta principal del Convento, bajo las órdenes del general Wenceslao Ibáñez. El Coronel Victoria andaba a pie. Le habían matado el caballo en la calle de la Carrera.

Los asaltantes ocuparon los edificios frente al Convento; lo atacaron por sus cuatro costados; el fuego de las armas rompió el siniestro silencio que reinaba hasta entonces al tiempo que gritaban y hacían toques de corneta creyéndose ya vencedores. Pocos momentos después la respuesta atronaba el aire con disparos de fusil acompañados del estampido del cañón.

Aníbal, junto con el coronel Wenceslao Ibáñez, defendía la puerta principal del Convento. El coronel estuvo en su puesto hasta que fue herido. Lo reemplazó de inmediato el sargento mayor Aníbal Micolta. El coronel Faustino Ibáñez también fue herido. Él y su hermano manifestaron ser dignos nietos del ilustre general Nariño

En la portería del convento se peleó de continuo. La puerta se mantuvo abierta, como invitando al enemigo a que los atacara. Aníbal acompañó en aquel puesto, como segundo del general Ibáñez cuyo hermano, que estaba a su lado, cayó herido. Un balazo le atravesó la cara. El coronel Saavedra fue herido en la mano izquierda. Aníbal estuvo entre el grupo de artilleros que por más de diez minutos sirvió de blanco a los 3.000 fusileros de Canal, que rompieron fuegos sobre ellos cuando advirtieron que se empeñaban en retirar las piezas de artillería que habían quedado en la calle.

Mientras los soldados aseguraban las puertas del Convento y contestaban el fuego que se les dirigía desde las casas del frente, por entre las ventanas de la capilla, sobre aquel pavimento iluminado por las llamas, Valenzuela, artista y poeta, pedía que salvaran el cuadro de *La huida a Egipto*, del inmortal Vásquez. Cuando el ataque se dirigió a la capilla, iluminada por el incendio, Aníbal fue enviado a ponerse a órdenes del coronel Rafael Niño. Allí vio actos de heroísmo, “de esos que hacen pasar el alma de los bravos al cuerpo de los débiles”.

Los defensores del convento comprendieron que sin un esfuerzo supremo no podrían resistir por mucho tiempo la avalancha de plomo que entraba por puertas y ventanas sin parapetos de defensa. Y, lo que era más grave, la puerta principal estaba abierta como sirviendo de incentivo para que entraran los atacantes.

Aníbal fue el último que se atrevió a desafiar los proyectiles al frente de la puerta principal. Salió para ayudar a introducir los cañones, pero viendo la imposibilidad, se retiró con el objeto de acometer la no menos peligrosa empresa de cerrar la puerta y atrincherarla por dentro. Cerrada la puerta quedaron por fuera, abandonados, unos cuantos artilleros heridos, devorados por la sed, implorando la muerte como un beneficio que pusiera término a sus dolores.

Los medios empleados por los atacantes conservadores para rendir a quienes estaban en el convento habían sido ineficaces. Como último recurso se les ocurrió ensayar una tardía diplomacia. El general Canal logró persuadir a Lino de Pombo de que iba a minar el templo. Quedaría reducido a un montón de escombros. Sepultaría a sus defensores. Pero, si se rendían, les ofrecía garantías completas y condiciones honrosas.

Dada aquella dura perspectiva, Pombo no vaciló en informar por escrito a Aníbal y a Teodoro Valenzuela, su ahijado político que, si despreciaban la intimación que se les ofrecía, el general Canal haría efectivas las amenazas. Se ofreció, además, como mediador para arreglar una capitulación que dejara satisfecho su honor militar. Justo es presumir que Pombo, ingeniero civil y militar experto, como sitiado que fue en Cartagena y oficial fortificador del castillo de La Popa en 1815 cuando Morillo, no pondría mucho análisis a las razones del general Canal para exigir la rendición.

Mientras Aníbal y Valenzuela contestaban la carta de Pombo, Rafael Núñez entró a la pieza en que trabajaban; dijo que, en vez de una negativa perentoria de rendirse, se dijera que ante la idea de que el edificio fuera tomado por la mina y el fuego, el Consejo de Gobierno estaba dispuesto a recibir un comisionado para tratar el asunto y que, verían con gusto, que el comisionado fuera el mismo señor Pombo. Aníbal y Valenzuela escribieron la carta en el sentido indicado.

El Consejo resolvió contestar la carta en los términos expresados por Núñez, en tanto que el doctor Cerón se retiró al lugar donde se hallaban Aníbal, Valenzuela, Carlos Sáenz, Justo Briceño y Carlos Martín. Valenzuela insinuó que la respuesta que se diera se redactara en estilo enérgico, como correspondía a los miembros de un gobierno reconocido por los Estados.

Entre tanto, los ataques bélicos continuaron con el mismo vigor, hasta las seis de la mañana cuando el fuego disminuyó. Los atacantes se preparaban para un acción general. El ataque se efectuó a media mañana, con encarnizamiento y desesperación. Los atacantes trataban de aprovechar las ventajas que les proporcionaba el incendio que aún continuaba.

Hacia las siete de la noche se acercó al convento una mujer con bandera blanca. Traía la amenaza del general Canal. La puso en un canasto Los que estaban arriba la halaban por una de las ventanas con una cuerda. Era la única manera de recibirla y hacerla llegar a su destino. Recibida la carta, el Consejo de Gobierno se reunió y citó al comandante general Barriga, al coronel Rafael Niño, encargado de la defensa de la Iglesia y al doctor Teodoro Valenzuela, que no tenía destino civil ni militar. En la carta, Lino de Pombo avisaba a Andrés Cerón, Aníbal Galindo y Teodoro Valenzuela, que el edificio estaba minado y que toda resistencia sería inútil. Estaba autorizado para intimar la rendición dentro del término de una hora.

Mientras el grupo leía y consideraba la carta, se presentó un individuo. Dijo que era el coronel Fernández y que intimaba rendición a nombre del general Canal; ofrecía las garantías que se exigiesen. Le contestaron que de todo debían dar cuenta al Consejo de Gobierno; que jamás aceptarían garantías que no se les concediesen a todos; que si quería podía llevarle la contestación a la carta del señor Pombo y que, al general Canal, le dijese que, entre naciones civilizadas, no está en práctica abrir hostilidades durante el tiempo señalado mientras se recibe una contestación cualquiera. Fernández les aseguró, bajo palabra de honor, que el ciudadano Presidente había sido hecho prisionero y que si no rompíamos fuego ellos tampoco lo harían hasta que no hubiese vuelto a dar razón de la contestación que llevaba.

El segundo día de combate, 26 de febrero de 1862, a las 7 de la noche, un oficial bajó a llamar a Aníbal por orden del señor Cerón Ministro de la Guerra. Le dijo que fuera inmediatamente, que se trataba de una cuestión importante. Aníbal siguió al oficial a una pieza del claustro principal. Allí encontró reunidos a los miembros del Consejo de Gobierno, Lorenzo María Lleras, Manuel Ancizar, Manuel Abello, Rafael Núñez, Andrés Cerón, José María Rojas Garrido, al general Valerio Francisco Barriga, Comandante de las fuerzas sitiadas y al doctor Teodoro Valenzuela. Allí supo que se había recibido del campo enemigo una carta dirigida a Andrés Cerón, a Teodoro Valenzuela y a Aníbal. Era una carta de Lino de Pombo. En ella se ofrecía como intermediario para una capitulación, si estaban seguros de la toma del edificio a sangre y fuego.

El Consejo de Gobierno lo presidía el señor Lleras. Al terminar de leerse la carta, dijo: “antes de que alguien hable, deseo que el señor Valenzuela, que debe conocer la letra de su suegro el señor Pombo, diga si está seguro de la autenticidad de la carta y qué piensa de ella”. Valenzuela contestó: “Esta carta es de puño y letra del señor Pombo. Saben el respeto que tengo por su autor. Conociendo la rectitud de su carácter, debo creer que cuando se ha prestado a dirigir esta intimación, es porque está convencido de la efectividad de la amenaza que encierra, es decir, de que está asegurada la toma del cuartel por la mina y el fuego. Con semejante amenaza sólo puede intimidarse a los niños. Quienes aquí estamos somos hombres que, al encerrarnos en este reducto, sabíamos que arrostrábamos esos peligros”. Se quiso saber en seguida la opinión del general Barriga, Comandante de la fortaleza. Cuando fue preguntado, el general recogió su sombrero, se ciñó la espada y contestó, “señores, mi puesto no está en el Consejo. Mi puesto está en la trinchera”. Y salió de la pieza.

Bajo la impresión de estas respuestas y del heroísmo de los dos días de combate, el Consejo de Gobierno ordenó que se diera una respuesta moderada y cortés al señor Pombo pero al tiempo enérgica y digna en relación con el asunto que se trataba y que la firmásemos nosotros, puesto que el señor Pombo, sin duda por instrucciones del general Canal, no había querido dirigirse al comandante en jefe de la fortaleza. Bajaron a la pieza que servía de hospital, donde había útiles de escribir. Aníbal sirvió de amanuense. Principió a escribir lo que dictaba don Teodoro Valenzuela.

Redactaban la respuesta cuando llegó precipitadamente el señor Rafael Núñez, miembro del Consejo y les dijo: “Hay que cambiar la respuesta. Hay que aprovecharse de esta comunicación con las fuerzas sitiadoras para adivinar cual es su situación respecto del general Mosquera. Deberá decirse que no se rechaza la idea de una capitulación, pero que se recibirá al comisionado que venga a arreglar sus términos, mañana a las seis de la mañana. Si el enemigo insistiere en que debemos abrir las puertas esta misma noche, es perfectamente claro que es porque el general Mosquera está a su retaguardia y no

puede disponer sino de pocas horas. Entonces redoblabamos los esfuerzos y se librará un nuevo combate. Y si conviniere en esperar hasta mañana, es porque realmente no tenemos esperanza de ser auxiliados. Pero dispondremos de toda la noche para preparar armamento y dar descanso a los soldados”.

La respuesta sugerida por el doctor Núñez estaba llena de sagacidad. Las fuerzas de Canal estaban en retirada. Para ocultarlo, dirigieron un falso y débil ataque. La tropa atacante abandonó la ciudad en la madrugada del 27 de febrero. Aníbal conceptuó: “la batalla de San Agustín, cubrió de gloria a sitiadores y sitiados. Fue una de las mas bellas páginas de la historia militar del país”. La guerra costó 6 mil vidas. El partido conservador quedó desbaratado por largo tiempo.

El 18 de julio de 1862, luego de un año largo de campaña, Tomás Cipriano de Mosquera atacó y tomó a Bogotá. Al día siguiente hizo fusilar a Ambrosio Hernández, asesino de Obando y a otros por “haber perseguido y hecho asesinar como perros rabiosos a los infelices prisioneros de Santander”.

El doctor Murillo Toro nunca le faltó a Aníbal debido, probablemente, a la estrecha amistad que tuvo con su padre el coronel Tadeo Galindo. Nunca le faltó en cuanto a oportuna corrección de errores o a discreto consejo. En esta ocasión no se hizo esperar. Con motivo de los bélicos sucesos del Convento, le escribió, desde París, una carta de puño y letra. Está fechada el 30 de mayo de 1862. Murillo Toro decía:

“Estimado compatriota: Reciba, junto con mi saludo, mi felicitación por su valerosa conducta en la puerta de San Agustín. Celebro que en día tan solemne haya estado usted con todos los liberales en un puesto avanzado y que allí se haya portado como cumple a un hombre de honor. Yo no diré que he sentido no estar allí, porque entre guerrear y no guerrear, siempre me he decidido por lo último. Pero he admirado, leyendo y oyendo la relación de lo sucedido, el valor de ustedes. Y he oído con gusto a todos elogiar la conducta de usted en ese día. Reciba pues, mi cordial felicitación por esa corona marcial, a reserva de enderezarle otras por las guirnaldas que conquiste en los trabajos pacíficos de la organización pública.

“Me dicen que nuestro amigo Núñez dio una estupenda lanzada, que pasó de medio a medio a un soldado de talla gigante que quiso forzar la entrada donde él se hallaba. No lo extrañaría. El doctor Francisco F. Martínez era tan pacífico como Núñez. Sin embargo, murió de bala, después de haber matado a varios él mismo.

“¿Está usted contento? Quisiera extenderme bastante pero, mientras haya guerra, no quiero exponerme a decir cosas que no puedan ser públicas, pues desde la cogida de la mata de cartas a aquel francés de la mata de rosas, creo que la prudencia exige ser parco en el escribir. Manuel Murillo Toro”.

LA ESPADA DE MOSQUERA

Estaba escrito. Aníbal no debía gozar la satisfacción del deber cumplido. No volvió a verse con Eusebio Bernal, el que le dio la espada de Mosquera en Zipaquirá, ni durante la marcha, ni en el combate. Quien sabe si sabría ya lo que había pasado con la espada de Mosquera. Pero al día siguiente llegó muy afanado el gobernador Briceño para decirle:

“Doctor Galindo, de buen trabajo se ha librado usted. La espada del general Mosquera, que entregó a usted en Zipaquirá el señor Bernal, cayó en poder de la guerrilla de Guasca. Usted se la dio a Mateus y Mateus a su turno se la confió a un oficial que cayó prisionero con ella en el tiroteo del Puente del Común. El general Mosquera acaba de saberlo por la entrega que de la espada le ha hecho un comisionado, con nobilísima carta de devolución, escrita por el doctor Valentín Galvis, que afortunadamente se encontraba allí funcionando por la legitimidad, como Gobernador de Cundinamarca. Si la espada se hubiera perdido, no sé qué habrían hecho ustedes para evitar una desgracia. El general Mosquera está furioso preguntando qué pasó, cómo fue a dar su espada a poder de la guerrilla. No espere a que lo llame. Aproveche estos momentos, en que todos elogian su comportamiento en el combate, para ver al general y contarle lo que pasó”.

El general Mosquera ocupaba en Bogotá la casa donde estuvo el Banco de Bogotá. Al llegar Aníbal a la casa lo encontró rodeado de mucha gente. Llevaba bien hecha su composición de lugar. Penetró resueltamente en la sala. Casi sin saludarlo le dijo: “General, vengo a informarlo porqué su espada estaba en poder de la guerrilla”. El general saltó como un caucho. Afirmándose los anteojos y poniéndose de pie sin proferir palabra, esperó. Aníbal continuó:

“En los momentos de retirarme de Zipaquirá con el batallón que hizo la defensa de San Agustín, don Eusebio Bernal me entregó la espada. Yo entraba en campaña. No sabía lo que podía sucederme. Viniendo encima el ejército enemigo, se la di a un oficial de confianza con orden de que en todo evento, a la menor cosa que ocurriera, se salvara con ella hasta llegar a la hacienda de *Buenavista*, donde podía dejarla y donde habría quedado muy bien guardada. Al pasar por el Puente del Común di orden de que la fuerza desfilara sin contestar los fuegos de la guerrilla. Éste oficial insubordinado abandonó las filas y se comprometió con la gente de Zipaquirá en un tiroteo con los guerrilleros, donde cayó prisionero”.

Los circunstantes, entre otros el general Barriga, el general Rafael Mendoza y el doctor Cerón, se echaron a reír de la trágica actitud de Aníbal, de su susto y del éxito obtenido. El general Mosquera se limitó a decirle: “Prepárese para seguir al sur con su batallón”. Pero a lo que Aníbal se preparó fue a bajar la escalera de cuatro trancos para respirar en la calle al aire libre.

Terminada la guerra, triunfante el general Mosquera, asumió la dictadura y convocó la Convención de Rionegro. El 8 de mayo de 1863 la Convención expidió la Constitución Federal. El partido conservador sufrió proscripción entre 1860 y 1885, veinticinco años de dominación liberal acompañada de repulsión hacia la Iglesia y las creencias religiosas de la mayoría del país.

Aníbal se separó de la Gobernación. Tenía que ocuparse en buscar medios independientes de subsistencia. Abandonó por completo del servicio público y organizó una agencia de negocios asociado con su compañero y amigo José María Vergara y Vergara. Una agencia por el estilo de la única que existía entonces en la capital, la de *Pereira Gamba, Camacho Roldan & Cia*. Pronto llegó a ser centro de cuantiosos y lucrativos negocios. De ella no quiso separarse a pesar de haber sido llamado para ocupar el puesto de Procurador General de la Nación.

Uno de los clientes de la agencia fue Jorge Isaacs. Enredado en pleitos, acudió a sus servicios profesionales. Vergara y Vergara se convirtió en su mentor literario. Lo presentó a los miembros de la tertulia de El Mosaico. Después de oír la lectura de sus poemas, asumieron su publicación. Años más tarde, tratando estos acontecimientos, Aníbal, en un opúsculo titulado *Para verdades el tiempo y para Justicias Dios*, dirigido a Felipe Pérez, dijo:

“En 1860 no fui partidario de la revolución, como no lo fueron Salvador Camacho Roldán y Rafael Núñez. Está en tela de juicio. La historia dirá, después de que todos hayamos bajado al sepulcro, si habría sido mejor para la causa liberal no haberla hecho”.

LA CONVENCIÓN DE RIONEGRO

El general Mosquera ocupó la Presidencia de la República durante el periodo 1860-1863. Fue muy activo. En el corto lapso expulsó a Monseñor Antonio Herrera arzobispo de Bogotá y a los jesuitas, expropió los bienes de la Iglesia, llamados de manos muertas, convocó la Convención de Rionegro, propició la aprobación de la Constitución Federal propuesta por radicales-liberales.

El radicalismo liberal contaba con una brillante nómina de políticos, periodistas y escritores. La llamaban el "Olimpo Radical". Lo constituyeron personajes de alto nivel político e intelectual, entre ellos, Francisco Javier Zaldúa, Manuel Murillo Toro, Aquileo Parra, Salvador Camacho Roldán, Santiago Pérez, José María Rojas Garrido, Eustorgio Salgar, Felipe Pérez, Dámaso Zapata, Miguel Samper, José Eusebio Otálora y otros. Entre todos, políticos y escritores, elaboraron las bases de la Constitución federalista. Gobernaron el país durante un huracanado lapso que se extiende durante 23 años comprendidos entre dos Constituciones antagónicas, la federal de Mosquera aprobada en 1863 y la centralista de Núñez y Caro que se aprobaría en 1886.

Rionegro, la histórica ciudad Antioquia, recibió a los convencionistas. La Convención se instaló el 4 de febrero de 1863. Asistieron sólo liberales. Alcanzaron el objetivo del radicalismo. Aprobaron una Constitución que organizaba la República con carácter Federal. Propusieron, incluso, pasar la capital del país a Panamá. La Constitución federal, producto de la acción radical liberal, tuvo vigencia hasta 1886, cuando fue reemplazada por la Constitución centralista de Núñez y Caro. Duró 23 años.

NUEVA CONSTITUCIÓN

La Constitución de Rionegro organizó los *Estados Unidos de Colombia*. Quedaron compuestos por nueve *Estados Soberanos*. A los ocho departamentos anteriores se había añadido el del Tolima. El período presidencial se fijó en dos años.

“Después de la Constitución de 1863 el radicalismo fue el movimiento que constituyó el Partido Liberal. EL Partido Liberal defendía la vigencia de las garantías individuales, la libertad de culto, la separación de la Iglesia y el Estado, la sujeción de la Iglesia al poder estatal, la libertad plena de comercio, la libertad de imprenta sin limitaciones, la abolición de la pena de muerte, el sufragio directo, universal y libre, la división de poderes del Estado”. “El Partido Independiente de Núñez, salido del Partido Liberal, se transformó en Partido Nacional en alianza con el Partido Conservador”.

La Constitución federal, según Aníbal, “era un crimen de lesa civilización. No tenía lado que no resultara absurdo. Formaba nueve repúblicas con sus respectivas soberanías, Constituciones, órdenes públicos, Códigos Civiles y Códigos Penales. Como Constitución, no podía ser mas defectuosa en la distribución de la soberanía. El ciudadano era todo, en cuanto concesión de garantías absolutas para el ejercicio de su libertad individual. La sociedad era nada. La autoridad, carecía de facultades, de medios, de fuerza para conservar el orden y hacer reinar la justicia. El gobierno de los Estados Unidos de Colombia quedó reducido al oficio de formar un presupuesto y comérselo. Las Asambleas Legislativas de aquellos Estados Soberanos, compuestas por gente ignorante y bozal, legislando sobre las delicadas relaciones de la familia y de la vida civil, hicieron de la vida un caos, un infierno, un suplicio”.

Camacho Roldán dijo que “dos años en la Presidencia era un tiempo en el que no se podía llevar a cabo ninguna obra ni mantener ninguna línea política que pudiera fundar precedente, ejercer influencia posible en las opiniones populares ni echar raíces que aseguraran su continuidad. En el primer año sólo hay tiempo para tomar conocimiento del estado verdadero de algunos negocios y en el siguiente el período eleccionario preocupa a todos los ánimos, produce una agitación malsana y se olvida todo lo que se ha pensado en el anterior. El período presidencial debiera ser, por lo menos, de siete u ocho años”.

Coronaba aquella estructura política, “la anarquía organizada, la impunidad del crimen, principalmente en los delitos contra la vida, con la supresión, como garantía constitucional, de la pena de muerte y la reducción de las penas corporales, aun por los delitos mas atroces, inclusive el asesinato y a sólo diez años de prisión; con la rebaja otorgada a la buena conducta del penado, la pena quedaba reducida a seis o siete años”.

La multiplicación de atentados y delitos contra la vida, asesinato, homicidio y heridas, había aumentado después de que hubo penetrado en las masas la conciencia de la impunidad del crimen. Las garantías otorgadas por la Constitución de Rionegro, el inmenso desorden, llevaron a Aníbal a llamar la atención del país en el *Anuario Estadístico* de 1874. Según Aníbal “la abolición de la pena de muerte no era cuestión constitucional. Era cuestión de aritmética moral. Si la estadística de la criminalidad muestra que la pena de muerte es ineficaz para proteger la vida de los asociados, hay que abolirla; pero si se demuestra, como está demostrado, que esa es la única pena ante la cual retrocede el 95% de los asesinos, hay que sostenerla, porque esta no es una cuestión de sentimentalismo, ni de conmiseración, ni de piedad, es una cuestión de seguridad pública. Si hay necesidad de ejecutar cinco asesinatos para librar cien víctimas de manos de los que quedan por fuera, no hay por qué dolerse de la vida de los cinco ajusticiados.

Aníbal comentó que jamás había tenido otras ideas. Autorizaba a todo el mundo a que registraran sus escritos, desde sus discursos en la *Escuela Republicana*, cuando apenas tenía diez y ocho años, a efecto de hallar una sola palabra suya contraria a las ideas que dejaba expuestas sobre la materia.

“Lo peor era que esta lenidad, esta conmiseración, esta ternura por los asesinos, había invadido el sentimentalismo del público en Colombia de tal manera que sería muy difícil desarraigarla. La mayor parte de los que de ella participan, ignoran su origen filosófico, que puede condensarse así:

“El universo, cristalización continua de una voluntad oscura, es el laboratorio y el resultado perpetuamente cambiante de un juego de fuerzas. La misma definición se aplica al hombre, celdilla de este vasto organismo. El hombre no es libre. Sometido al imperio del determinismo universal, prosigue inconscientemente el desarrollo de su naturaleza íntima, que lo conduce a sus fines, como llevado en pos de un fuego fatuo, por una serie de mágicos engaños. El individuo, ni fisiológica, ni moral, ni social, ni políticamente, puede considerarse aislado. Separado de la serie, no tiene mas valor ni mas significación que el anillo separado de la cadena. Producto de la raza, del medio y del momento, el individuo no es explicable sino por la ley de la herencia y de la colectividad. No existe ninguna diferencia esencial entre el orden físico y el orden moral, uno y otro no son sino modificaciones de fuerzas cósmicas. Los que se han llamado estados de conciencia, conocimiento íntimo, juicios, actos de voluntad, corresponden a modificaciones moleculares del sistema nervioso, herencia de acumulaciones y transmisiones de todos los individuos que nos han precedido, convertidos, por este lento proceso de transmisión y acumulación, en simples facultades de intuición. Superfluo sería insistir en las consecuencias morales, políticas y sociales de estas doctrinas, que giran sobre tres puntos fundamentales: el determinismo, eliminación de la libertad moral del hombre, la selección por la herencia y el imperio de la fuerza; de los cuales se desprenden la abolición del Código Penal y la supresión de la libertad individual”.

”Que debe eliminarse el Código Penal, claro está. El individuo en esta teoría no es sino un simple anillo de la cadena por donde pasa el fluido nervioso que forma los estados de conciencia; no desempeña sino el oficio mecánico de condensador de ese fluido. Si en el ejercicio de esas funciones automáticas le da una puñalada a su vecino, es la serie, la sociedad, la que debe ir al presidio, no él”.

En desenvolvimiento de estos principios de lenidad y de mal entendida filantropía, “en mala hora consagrados por la Constitución de Rionegro”, se presentó a la Asamblea Legislativa del Tolima, en 1880, un proyecto de Código Penal, que ponía coto a la impunidad, con disposiciones que hacían, en la mayor parte de los casos, excusable el homicidio. El general Santos autorizó a Aníbal para combatirlas.

“La ley penal es por excelencia la ley de seguridad pública. La efectividad de nuestros derechos depende de la sanción con que se haga efectiva la obligación de respetarlos. Si la ley penal es insuficiente, el conjunto de garantías y derechos otorgados por la Constitución y las leyes es ilusorio.

“El título que de preferencia debía ser examinado era del homicidio y al asesinato, por ser este el delito cuya repetición amenaza concluir con todo orden social.

“En el proyecto encontraba innovaciones de carácter tan alarmante, que no podían explicarse sino por errores en la redacción de la ley.

“En el proyecto el inciso 5º del artículo 400 es de los que justifican el homicidio, sin quedar sujeto a pena de ninguna clase. Consagra el asesinato político. Si se sancionara, la vida de las personas en el Tolima quedaría a merced de todas las venganzas. Bastaría premunirse con una información de testigos, en que se comprobara que alguien se preparaba a cometer un delito contra el orden público, para asesinarlo impunemente. Mientras por un lado se autoriza ampliamente el homicidio con la disposición del inciso 5º por el otro se restringe o prohíbe hasta cierto punto la persecución y aprehensión de los delincuentes”.

La Constitución de 1863 inició un agitado proceso en la vida política de la nación. El radicalismo formó el partido liberal. Significaba pasar del federalismo radical de Mosquera al centralismo autoritario de Núñez y Caro. De ahí salió el Partido Independiente de Núñez, transformado después en Partido Nacional del cual salió el Partido Conservador.

EL RADICALISMO: LEYENDA NEGRA

Adolfo Meisel Roca en un escrito citó al doctor Fernando Hinestroza, rector de la Universidad Externado de Colombia, quien comentó la Constitución federal diciendo: “aquí se había tejido la leyenda negra del radicalismo”. “Los males de a república se le atribuyen a la Constitución del 63, de ella se ha hecho mofa. Mientras tanto no paran las alabanzas a Núñez; hablan de él como quien rescató la unidad del país y de Caro, como quien metió en cintura a las disidencias y guerrillas”.

Autores y comentaristas suelen coincidir en “descalificar la importancia de la más controvertida de las reformas económicas que adelantó el radicalismo: la desamortización de bienes de manos muertas. Hasta 1861 casi todo el sistema de crédito de la Nueva Granada estaba bajo el control de la Iglesia Católica, la cual otorgaba préstamos hipotecarios conocidos como censos. El clero era, además, propietario de grandes cantidades de bienes raíces urbanos y rurales, tenían un enorme peso económico y político”.

“La desamortización fue una de las más importantes reformas económicas del siglo XIX, Consistió en la incautación de la propiedad del clero, excepto los templos y bienes necesarios para el culto religioso y su puesta en remate público para que fueran adquiridas por inversionistas privados. En compensación a la Iglesia Católica se le reconocía una renta sobre el Tesoro Nacional...”.

SEGUNDO VIAJE A EUROPA

Aníbal pidió al general Mosquera, Presidente de la República, que lo nombrara Secretario de la Legación de Colombia en Inglaterra y Francia. Lo obtuvo. Permaneció en Europa entre 1866 y 1868. Actuaba en París como Encargado de Negocios don Manuel María Mosquera hermano del Presidente. El cargo de Aníbal le daba categoría de Jefe de Misión. Como tal, era invitado a reuniones y recepciones de la Corte. Le daba, además, tiempo para concluir una obra monumental que tenía pendiente, la traducción, del inglés al español, de *El Paraíso Perdido* del poeta inglés John Milton (1608-1674). El trabajo lo concluyó y lo editó en un volumen de 500 páginas.

Aníbal dominaba el idioma inglés. Documentó su dominio cuando explicó pedagógicamente los elementos y complementos que deben emplearse para traducir del inglés al español. “La traducción, para comenzar, tiene que basarse en el conocimiento estructural de las dos lenguas y en la claridad sobre la radical diferencia del genio de ellas”. De ahí resulta una consecuencia cualitativa, la traducción *literal* de la obra da un texto mas largo en español que en inglés. Los puntos idiomáticos que indicó fueron:

- El inglés se distingue por su abundancia de verbos. No hay modo de ser o de sentir que no tenga expresión por medio de un verbo.
- Los verbos ingleses tienen mayor diversidad de modos que los verbos españoles.

- La concisión de la lengua inglesa depende de que abunda en locuciones afirmativas en que no se halla el verbo. Períodos enteros se expresan con verbos sobreentendidos.
- Hay preposiciones inglesas que, para traducirlas, requieren usar circunloquios.
- El inglés tiene la facultad de juntar palabras para expresar una idea completa.
- El inglés es muy rico en palabras para expresar la idea del *predicado* bajo la forma de *adjetivo*.
- Para entendimiento de ideas hay que repetir los nombres, en vez de los relativos y de los pronombres.

En las librerías de París apareció a la venta una edición de la obra traducida al español. El anuncio decía, "En una traducción del libro capital de Milton, no cabe la medianía; tiene que ser un trabajo perfecto. La traducción del señor Galindo merece esta calificación".

El Conde Enzemberg, Ministro de Hessen, Alemania, amigo de Aníbal, se preciaba de conocer y gustar la lengua española. Hizo llegar a la Emperatriz Eugenia un ejemplar de la traducción. La noble señora le envió con él, como premio por la traducción, una medalla de oro. En su reverso decía, "La Emperatriz Eugenia al traductor de Milton. 1868".

Los hechos no pudieron proteger a Aníbal contra el clandestino despojo de la propiedad y del honor de la obra. Pocos años después apareció *El Paraíso Perdido* en una magnífica edición de lujo. Estaba ilustrada con grabados de Gustavo Doré, el destacado dibujante, grabador y pintor francés, nacido en Estrasburgo en 1832, dos años antes que Aníbal hubiera nacido en el Tolima, muerto en 1883 de 51 años de edad. Doré ilustró grandes obras, El Infierno del Dante, El Quijote de Cervantes, la Biblia y algunas obras de Rabelais.

La versión en español del Paraíso Perdido de Milton hecha en España, no decía de quien era la traducción. Aníbal examinó el texto. Grande fue su sorpresa al comprobar que se trataba de la traducción que él había hecho, producto de veinte años de estudio de la lengua inglesa y de aspectos históricos y literarios indispensables para acometer tan ardua labor.

Durante años Aníbal guardó silencio frente al plagio. ¿Por qué? La respuesta la dio sencilla y precisa, "mis derechos de propiedad no estaban asegurados en España. Nada adelantaba con reclamar la autoría por medio de un artículo de periódico cuya vigencia dura veinticuatro horas". El asunto le dio oportunidad de hacer un reflexión sobre el caso:

"Los filósofos, entre ellos Balmes, llaman *imposibilidad de sentido común*, la que se opone a la existencia de un hecho que, aunque no sea metafísicamente posible, tiene contra sí un grado de imposibilidad de que se confunda con lo imposible. Sería el caso en que, arrojando al suelo un puñado de caracteres de imprenta, resultase escrito un discurso. De igual modo, es imposible que dos autores que escriben separadamente sobre cualquier materia, y sin comunicación de ninguna clase, coincidan en períodos enteros, con unas mismas frases y palabras. En los casos en que esto suceda, para aclarar el asunto no hay sino una acción, establecer cual de los dos autores escribió primero. El otro será el plagiarlo". La traducción de Aníbal había aparecido en mayo de 1868.

EL 31 de diciembre de 1866 don Pedro María Mosquera invitó a Aníbal a dejar unas tarjetas en las casas de la familia del Emperador. Parecía un pretexto para que pasearan en coche y cenaran juntos en algún restaurante. Al día siguiente, a la hora convenida,

Aníbal llegó a casa de su jefe. Salieron. Hacía de guía el señor Mosquera, quien después de treinta años de residencia en París la conocía tanto como a Popayán.

Llegados a la residencia del Príncipe Pedro Bonaparte, entregaron sus tarjetas a los lacayos que los esperaban en la puerta. El que las subió, regresó y les dijo: “Señores, el Príncipe les suplica tengan la bondad de subir”. Mosquera le informó a Aníbal que Pedro Bonaparte había estado en Bogotá en 1833 invitado por Santander cuando fue Presidente. A esto debían la invitación.

Subieron a la sala. Encontraron a un hombre de unos cincuenta años de edad, moreno, alto, grueso, bien formado, pelo y barbas negros, bastante canoso. Estaba en traje de cacería, con botas altas, escopeta al lado, tres perros de cacería echados sobre la alfombra. En cuanto llegaron, se levantó y les dijo:

“Al ver el nombre de la Legación de Colombia en sus tarjetas, no pude contener el deseo de verlos. Conservo de su país los mas gratos recuerdos. Nunca lo he olvidarlo. Tengan la amabilidad de sentarse para que hablemos de Colombia y tomemos una copa de champaña a su salud”.

A continuación el Príncipe los abrumó a preguntas por multitud de personas a quienes había conocido en Bogotá. “Lo ven ustedes -añadió- hago parte de la familia imperial de Francia. He lamentado siempre que el Senado de Colombia hubiera negado al general Santander el permiso para conferirme el grado de coronel del ejército. Yo esperaba naturalizarme ciudadano colombiano y quedarme a su servicio”.

Hablando del general Santander, agregó: “he conocido todas las Majestades de Europa. Puedo asegurar a ustedes que no he conocido a nadie en quien la naturaleza hubiera impreso con carácter mas fuerte el don de mando, que en el general Santander. El día que llegamos a Cartagena pasó revista a la guarnición sin que el uniforme militar le hiciera falta para imponer admiración y respeto”.

En seguida trajeron champaña. Bebieron a la salud de Colombia y a la memoria del general Santander. Después se despidieron. Fue una despedida para siempre.

En París se encontraba don José Triana, un científico colombiano. Asistía a la Exposición Universal de 1867. Recibió uno de los premios de 1ª clase. Aníbal dijo haber estado en el secreto de lo que pasó con él y que defraudaría, si lo callase. Pues el señor Triana era una gloria nacional. Le ocurrió pedir permiso de exhibir en el puesto de Colombia la muestra de su Flora. Entre los miembros de uno de esos jurados se encontraba un gran botánico, sabio francés, a quien causó sorpresa su exposición. Decía que revelaba los profundos conocimientos de su autor. Se puso en relación con él y decidió tomarlo bajo su protección.

Había un obstáculo para vencer al parecer insuperable. La Exposición era para exhibir productos de la industria y no para producciones teóricas de la ciencia. El jurado se negaba, con razón, a admitir la muestra del sabio colombiano. Su protector no se dio por vencido. Preguntó a Triana si tenía una tinta, una pomada, unos polvos, un alcaloide cualquiera, extraído de aquellas plantas, que pudiera ser calificado como producto industrial. Triana le suministró un pote de la tinta verde extraída de la *chilca*.

A este pote de tinta le adjudicaron el primer premio, el diploma y la medalla de oro del grupo 4 de la industria universal, por encima de todos los expositores de productos químicos del mundo. No fueron los trabajos botánicos del sabio colombiano los que premiaron en la Exposición. Un pote de una tinta extraída rudimentariamente de una planta americana, pasó por encima de toda la industria química del mundo. Aníbal vio a Triana recibir aquel diploma y aquella medalla. Pocos días después vino para que lo acompañara a cobrar un cheque. Hacía parte de los premios de 1ª clase.

El título de encargado de negocios de Colombia autorizaba a Aníbal para presentarse y solicitar las relaciones que necesitara para tratar cualquier asunto de interés público. Cuando supo que el economista Miguel Chevalier se ocupaba del canal Interoceánico por la vía de Nicaragua, resolvió ponerse en contacto con él para informarlo del estado en que estaba la apertura del Canal por el Darién.

El señor Chevalier era un hombre sencillo, de trato llano. Lo recibió en un despacho modestamente amueblado. Preguntó si Colombia se hallaba ligada a alguna concesión para la obra del Canal. Aníbal le contestó que no. El gobierno colombiano no había acometido ningún trabajo de exploración de la vía interoceánica. El país carecía de la ciencia y de los recursos necesarios para emprender ese trabajo. Se tenían noticias de estudios adelantados por los Estados Unidos por la vía del río Atrato. Habían sido adversos a la factibilidad de la obra por aquella vía.

Preguntó si podía señalarle, sobre el mapa, cual era esa vía. Aníbal le mostró sobre un mapa el curso del río Atrato hasta Quibdó. Le informó que el río era navegable hasta allí por buques de bastante calado. Le comentó que el río no tenía un solo raudal en todo su curso. Le marcó también el curso del río San Juan, que desagua en el Pacífico y le dijo que por un afluente del Atrato, los naturales del país pasaban de un mar a otro, sin más dificultad que la de traspasar una depresión de la cordillera, llamada por esa razón *Istmo de San Pablo*, al través del cual cargaban o arrastraban la canoa que les había servido en el Atrato y su afluente, para volver a servirse de ella en el San Juan, y al contrario.

A Chevalier le sorprendió la noticia de Aníbal de que un hermano suyo, que había vivido muchos años en Nóvita, sobre aguas del San Juan, había hecho ese viaje muchas veces para ir de Nóvita a Quibdó. Le comentó también que aquella comunicación no pasaba de ser una simple curiosidad topográfica o hidrográfica. El proyectado canal del Atrato solo aprovechaba unas cuarenta leguas del curso de este río desde su desembocadura en el Atlántico hasta la bahía de Cupica en el océano Pacífico. La obra quedaba reducida a excavar el canal, en línea recta, entre el río y la bahía. Chevalier preguntó si la compañía del Ferrocarril de Panamá no se oponía la concesión para excavar el canal, Aníbal le contestó que no y que el caso estaba previsto en todos sus detalles.

Tres días después Aníbal recibió una esquela invitándole a cenar el día siguiente en la Sala de la Exposición. Le decía que allí le presentaría a un colega suyo que quería pedirle un pequeño favor. La persona anunciada era el Marqués de Laplace, Senador, hijo del ilustre geómetra Laplace. El asunto era el siguiente, su padre, poco antes morir en 1825, había dirigido al Libertador Simón Bolívar una memoria extensa, recomendándole adoptar el sistema métrico decimal en los países que él acababa de libertar. No había encontrado copia de la Memoria dirigida a Bolívar. Quería encargarlo de buscar ese papel a su regreso a Bogotá.

Aníbal le contestó que podía contar con sus servicios. Tenía la pena de decirle que había pocas esperanzas de satisfacer sus deseos. La persona que podía dar luz sobre el particular, don Juan de Francisco Martín, vivía en ese momento en París. Había sido uno de los albaceas de Bolívar, caballero distinguido de las más alta y respetable posición social, a quien iba a transmitir los deseos del señor Marqués y de quien recibiría una pronta visita. Si por su conducto no podía hacerse la averiguación del paradero de aquel papel, había que renunciar a ella. La tardanza en la respuesta del Libertador se explicaba porque en 1825 se encontraba en el Perú a donde había ido a combatir por la independencia de aquella República. Había regresado apenas en 1827. Se permitía informarle que el sistema métrico decimal francés, había sido adoptado por la Nueva Granada, hoy Colombia, en 1853 por ley del Congreso.

Después de esta entrevista Aníbal tuvo otras dos con Chevalier. Respecto al canal, quiso saber cuáles serían las condiciones financieras con que el gobierno colombiano estaría dispuesto a hacer la concesión. Aníbal le contestó que las condiciones eran cuatro:

1ª. Garantías sobre la ejecución de la obra; 2ª. Definición de las condiciones resolutorias del contrato o del privilegio por falta de cumplimiento del concesionario; 3ª. Igualdad de la tarifa de pasaje para todas las naciones; 4ª. Participación deducida sobre el producto bruto sobre los rendimientos de la empresa.

También le comentó, Colombia mantendría independencia frente a la Compañía excavadora y el derecho de negociar con la potencia que a bien tuviera, un Tratado de garantía de su dominio y soberanía sobre el canal y el territorio del Istmo. Chevalier le dijo a Aníbal que sería un negociador imposible, por lo menos con él que no trataría sino sobre la base de la neutralidad absoluta. Y añadió:

“Yo me encuentro ligado a la obra de Nicaragua, rival de la de Panamá. Nada puedo prometer a usted en servicio de la de su país. Pero si de los estudios que se harán, resultara que la obra por Nicaragua es impracticable, inadecuada o excesivamente costosa, volveré mis miradas a las del Darién. Prometo informar a usted el resultado. Usted me tendrá al corriente de lo que se haga en Colombia a este respecto. No se preocupe en buscarme. Yo lo buscaré a usted. Me ha sido placentero conocerlo”.

Al despedirse de Chevalier en agosto de 1868, Aníbal le renovó la promesa de mantenerlo al corriente de lo que se hiciera en Colombia respecto al canal. En cumplimiento de ella le envió el texto del tratado *Samper-Cuenca-Sullivan*, del 16 de enero de 1869, para la excavación del canal por cuenta del Gobierno de los Estados Unidos.

Al año siguiente, 1870, cayó el Imperio de Sedan. Con él cayó la fortuna y la posición política de Chevalier. El se retiró a la vida privada. Aníbal no volvió a importunarle con su correspondencia.

Aníbal tenía tarjeta de entrada a la Exposición Universal. Quiso hacer uso de ella, invitando a Alexandre Dumas, hija de Alejandro Dumas (1802-1870) el autor de *Los Tres Mosqueteros*. Obtenido el permiso del señor Dumas, tomaron un coche, fueron a la Exposición y cenaron en el restaurante español de Sevilla.

Las relaciones con el señor Dumas llegaron a ser íntimas y cordiales. El novelista estuvo a punto de venir Colombia para visitar las costas y dar la vuelta a la América del Sur por el Cabo de Hornos. No pudo realizarlo. Su agente no pudo reunirle la suma necesaria para viajes y otros arreglos.

Alexandre Dumas era devota católica, amiga de los jesuitas. Al tiempo de venirse para Colombia, le obsequió a Aníbal un pequeño crucifijo de concha nácar con las imágenes del Salvador y de la Virgen. Esta reliquia cerró en la fe del Señor los ojos de su madre y los de su primera esposa. Pensaba que también cerraría los suyos.

Aníbal tuvo siempre la impresión de despertar rápidamente sentimientos de simpatía, confianza y estimación con extraños en conversaciones muchas veces de no más de cinco minutos. Eso le sucedió en un hospital, en un caso muy especial.

En septiembre de 1868, vísperas de regresar a Colombia, quiso comprar una cartera pequeña de cirugía para obsequiarla a su amigo y paisano el doctor Lino Molano, residente en Purificación, Tolima. Para el efecto preguntó cual era el mejor instructor de instrumentos de cirugía en París. Le dieron nombre y dirección.

Llegado al establecimiento preguntó por aquel médico. Se encontraba y lo recibió. Le manifestó su deseo. Llévase esta cartera, le dijo, su médico quedará satisfecho. Se ocupaba Aníbal en pagar, cuando paró un coche a la puerta. Entonces el médico le dijo que, si no estaba muy ocupado, lo acompañara a presenciar una operación nueva, atrevida y curiosa.

Era una operación de transfusión de sangre. La primera que se hacía en el mundo. Iba a introducirse a un anémico que estaba para morir, mediante un aparato, sangre de otra persona. La operación se había practicado antes, había tenido resultados negativos, no había sido posible evitar la introducción del aire, que causaba muerte instantánea al paciente. El nuevo aparato la evitaba. La operación se llevó a cabo con éxito. El aparato pudo adquirirlo Aníbal para traerlo a Colombia donde lo obsequió a la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional por intermedio del doctor Andrés María Pardo, su amigo, médico de su familia.

OTRA VEZ EN COLOMBIA

Aníbal regresó a Colombia en septiembre de 1868 año en que comenzaban las dos décadas en que operó el Olimpo Radical. Desempeñó la Secretaría de Hacienda del Estado Soberano de Cundinamarca. Allí contribuyó a la apertura de la carretera al río Magdalena por la vía de Cambao. La obra la recibió en 1870 junto con el general Eustorgio Salgar, Presidente de la República, su amigo y condiscípulo.

Por el mismo tiempo publicó un estudio sobre la *Organización del Banco de Inglaterra*. Fue reproducido en su libro *Estudios Económicos y Fiscales*, publicado en 1878. Constituyó una revelación sobre las ganancias del comercio. Influyó en la fundación del primer banco en Bogotá. Reproducido en los *Anales de la Universidad*, sirvió de texto para la enseñanza de la materia en la Universidad y en el Colegio del Rosario. En enero de 1871, el rector del Colegio del Rosario, Nicolás Esguerra, lo nombró profesor de Economía Política. En agosto de ese mismo año, el Presidente Salgar, le ofreció el Consulado general de Colombia en Nueva York. No aceptó.

Las Comisiones del Senado y de la Cámara del Congreso de 1871, reunidas bajo la Presidencia del doctor Agustín Núñez, invitaron a Aníbal a asistir a la discusión de la primera ley sobre fomento de mejoras materiales, entre ellas se autorizaba la construcción de ferrocarriles. Expedida la ley, atraído por las empresas ferrocarrileras que operaba en el Perú Enrique Meiggs, Aníbal le escribió invitándolo a que mandara un agente suyo a estudiar el país y preguntándole si se haría empresario en alguna de estas obras. Meiggs contestó que le era imposible entrar en nuevas negociaciones, por ser numerosas en las que se hallaba comprometido.

Llegadas las primeras elecciones para el Congreso, Aníbal fue elegido representante por el Estado Soberano de Cundinamarca, nombramiento que le fue comunicado el 7 de enero de 1872 por don Miguel Samper, Presidente del Jurado electoral.

MISIÓN A CARACAS, 1872-1873

En abril de 1872 el doctor Manuel Murillo Toro, Presidente de la República, tolimense como Aníbal, su amigo personal, lo llamó para ofrecerle el cargo de Ministro Residente en Caracas. Misión destinada a discutir y arreglar negocios pendientes con Venezuela entre ellos los límites.

Aníbal no comprendió el honor que le hacía el Presidente al confiarle una misión tan importante y delicada. Se excusó de aceptar el nombramiento. Lo hizo "falto de juicio; ambicionaba un puesto diplomático en Europa o en las Repúblicas del Pacífico".

El Presidente, por su parte, le escribió (abril 6, 1872) de puño y letra, una nota. Le decía: "Lamento su no aceptación de la misión a Venezuela. Es de urgente necesidad por muchos negocios que nos afectan. Sus talentos y su consagración en el desempeño de los negocios que se le confían, me hacían esperar que usted sería bien recibido por el gobierno venezolano, asegurándole el éxito en el desempeño de esa misión. Siento que no la acepte. Respeto los motivos que haya tenido. Amigo y atento servidor, Manuel Murillo".

Agobiado de agradecimiento, Aníbal fue a ver al Presidente. Le presentó excusas y le dijo que aceptaba el puesto. En el diálogo que tuvieron, Murillo le dijo a Aníbal que no había sabido estimar la posición que le había ofrecido.

Aníbal tomó cuatro meses antes de seguir a su destino. Los empleó en estudiar las cuestiones pendientes con Venezuela, principalmente la de límites y en obtener en el Ministerio de Relaciones Exteriores los documentos necesarios para cumplir la misión.

En agosto salió para Caracas. Tomó la vía de Cúcuta. El Presidente le había pedido que se entrevistara con el Jefe Militar del vecino Estado del Táchira, para anunciarle la misión a Caracas, restablecer buenas relaciones con las autoridades colombianas de la frontera, turbadas por reclamaciones sobre paso de asilados venezolanos y recorrer el territorio fronterizo de San Faustino, en esos momentos motivo de colisiones de jurisdicción entre de los dos países. Aníbal estuvo cerca de un mes en Cúcuta. Su permanencia la aprovechó para estudiar, junto con los principales empresarios, el comercio de tránsito por el puerto de Maracaibo.

De regreso de San Faustino, don Felipe Arocha, distinguido caballero venezolano, gerente de la Compañía del camino carretero, convertido después en ferrocarril al Zulia, le

ofreció a Aníbal gratuita y generosamente dos champanes en el río Catatumbo, provistos de cuanto necesitara, para viajar a Maracaibo. Aníbal resolvió marchar de Cúcuta al río Magdalena trasmontando la cordillera oriental que separa las aguas que van al Magdalena de las que van al lago de Maracaibo. Atravesó abismos y ríos que van al lago, Peralonso, Sardinata, Tarra y cien torrentes mas. Al fin llegó a Puerto Nacional donde tomó el primer vapor a Barranquilla. De allí siguió a la Guaira en un buque alemán. Llegó a Caracas a mediados de octubre de 1872.

Aníbal fue bien acogido en Caracas. El Presidente, general Antonio Guzmán Blanco (1829-1898) y su anciano y respetable padre, Antonio Leocadio Guzmán (1801-1884) fundador del Partido liberal en Venezuela, con quien se había relacionado durante su expatriación en Bogotá, de 1860 a 1862, lo recibieron y trataron con la mayor consideración.

En ese momento Aníbal no se sentía destinado a ponerle término por la vía diplomática a ninguno de los asuntos pendientes con Venezuela. El destino le reservaba, para mucho mas tarde, y como consecuencia de este viaje, vincular su nombre, cuanto durara la existencia de la nacionalidad colombiana, a la reivindicación de fronteras con Venezuela, desde la Goagira (como le decían entonces) en el Caribe, hasta la Piedra del Cocuy sobre el Río Negro en aguas amazónicas. Mediante la irrefutable demostración de aquellos derechos quedaría clarificada la materia en un alegato que habría de presentar al rey de España, Árbitro Real que fallaría la disputa. Su Laudo, sin discrepancia alguna, sería en todo conforme con aquella demostración.

Las contrariedades en el terreno diplomático comenzaron desde el día de su recepción. Culpa de otros o del destino. "Llamando destino, decía Aníbal, a las contingencias que, en los negocios humanos, quedan por fuera de toda previsión y de todo cálculo y no, precisamente, por culpa de uno".

El Presidente Guzmán Blanco, al responder el discurso que pronunció Aníbal el día de su Recepción, formuló una queja contra la Administración colombiana presidida por el general Eustorgio Salgar, que había antecedido a la del doctor Murillo Toro Estaba concebida mas o menos en estos términos: "Recibo con mayor placer la misión que me envía el señor Murillo Toro, cuanta fue la *displidencia* con que me trató la Administración anterior presidida por el general Estorgio Salgar".

El general Salgar era, a la sazón, ministro de Guerra y Marina del Presidente Murillo Toro. Ambos, Murillo Toro y su Ministro Salgar, tan avezados, tan educados en las lides del gobierno y de la diplomacia, hicieron cuestión de Estado la palabra *displidencia*. El Presidente, faltando a las prácticas de la cortesía internacional, negó la inserción de los discursos de la Recepción en el Diario Oficial y el general Salgar renunció a la cartera de Guerra. La renuncia del Ministro ante el Presidente Murillo Toro decía:

"El señor Presidente de Venezuela, al recibir al Ministro señor Galindo, representante del país ante el Extranjero, alude en su discurso, en términos inconvenientes a la Administración nacional que tuve el honor de presidir. Como se trata de actos oficiales notorios, son los principios del derecho público, que ni dentro ni fuera del país se me ha podido hacer cargo de haber violado los que señalan la importancia que deba darse a esos términos. Creo que debo separarme del Ministerio de Guerra y Marina a fin de que mi participación en el gobierno actual no os embarace en lo mínimo al adheriros, o no, a lo que os corresponda a los principios que siguió la última Administración colombiana en

el ramo de Relaciones Exteriores. Servíós, pues, aceptar la renuncia que respetuosamente os presento del cargo que resigno ahora sin otra contrariedad que la de que mi cooperación no haya alcanzado a ser útil al país ni al gobierno. Eustorgio Salgar”.

La respuesta del Presidente no se hizo esperar. La firmaba el 26 de noviembre de 1872 el señor Gil Colunje, Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores. Decía:

“Señor Eustorgio Salgar: Tengo orden del señor Presidente de contestar su comunicación de esta fecha, diciéndole: Su participación en el gobierno, útil no sólo al ramo de que está encargado, sino en todos los demás, no embaraza al Poder Ejecutivo en la dirección de las relaciones con los otros países, ni con Venezuela en particular. Juzga el ciudadano Presidente que al abstenerse usted, cuando fue Jefe de la Administración nacional, de reconocer como gobierno de aquella República a quien ni la sanción de los pueblos, ni la fuerza de los hechos definitivos, habían investido hasta entonces del carácter de tal, no hizo sino conformarse con la práctica general que consulta la independencia y el respeto recíprocos de las naciones. Juzga también que, al haberse encontrado en idénticas circunstancias, la presente Administración habría observada idéntico proceder. Con respecto al gobierno actual de Venezuela, son los hechos que sucesivamente han tenido lugar en esa República hermana, y no discrepancia alguna de principios entre las dos Administraciones de Colombia, los que explican su respectiva conducta. No hay, pues, de parte de nuestro gobierno, asentimiento alguno a la apreciación del proceder oficial de usted a que alude en su renuncia, apreciación hecha desde otro punto de vista, e imprevistamente en un acto en que el formulario diplomático no daba lugar a la tecnificación debida. El Poder Ejecutivo no admite, por tanto, la renuncia que usted ha presentado y confía en que usted continuara prestándole su valiosa cooperación”.

El Presidente de Venezuela no consultó con Aníbal, ni sometió previamente a su aprobación su discurso, como él si sometió el suyo. Es probable que, aunque lo hubiera hecho, no le hubiera parado mientes a la palabra *displícencia*. Se la había oído decir en la audiencia pública. No se le ocurrió tomarla por agravio, sino por queja amistosa, aunque dislocada. Lo que Aníbal admiró fue que un hombre como el general Guzmán, en el apogeo de la infatuación y del ejercicio del poder absoluto, se hubiera avenido a confesar que alguien lo había tratado con *displícencia*, es decir, con disgusto, con desagrado, con menosprecio.

Cuando el correo llevó a Caracas la noticia de lo acontecido en Bogotá, Aníbal ya se había ganado la estimación y confianza del gobierno de Venezuela. En esas condiciones no le fue difícil calmar al general Guzmán. El Presidente Murillo Toro le escribió, demás, por su conducto una carta, que Aníbal le entregó en propia mano, en la cual le daba satisfactorias explicaciones de lo sucedido. Todo quedó olvidado.

La discusión sobre límites entre Colombia y Venezuela la abrió el doctor Julián Viso, Plenipotenciario de Venezuela. Desde la primera conferencia, el 18 de noviembre de 1872, entró Aníbal proponiendo que procedieran de plano a la discusión de una línea de conveniencia y límites naturales. Debían considerar que, después de los largos y eruditos debates que el asunto había promovido en las conferencias de 1832 a 1833, y 1844 y 1845, en el terreno histórico-jurídico del derecho, la materia estaba poco menos que agotada y cada parte bien instruida de lo que estaría dispuesta a ceder de sus extremas pretensiones, en obsequio de la amistad, la seguridad, el desarrollo comercial y la recíproca conveniencia. Y agregó:

“Si Venezuela quiere empeñarse, porque crea que así conviene a su dignidad o a sus intereses, en renovar el debate jurídico suspendido desde 1844, para que conduzca a un resultado práctico y para inspirar la confianza de que se aboca con el propósito de llegar a una solución efectiva, el debate debe darse, después de cuarenta años de inútiles y largas disputas, ante un tribunal o comisión de árbitros elegido de común acuerdo, a cuyo fallo se someten ambos gobiernos sin apelación de ninguna clase. En prueba de la lealtad y la buena fe que anima a un gobierno como el de Venezuela, tuvo el honor de proponerlo al Plenipotenciario de esa República, haciendo extensiva a toda la línea fronteriza, la proposición que el gobierno de Colombia había hecho al de Venezuela en nota anterior para fijar, por este medio, la frontera de San Faustino”.

El señor Viso contestó, “tengo autorización para discutir y firmar un tratado de límites con el señor Plenipotenciario de Colombia, mas no para constituir un Tribunal de arbitramento, sin que por esto niegue que el arbitraje y la línea de conveniencia sean medios de transacción, que podrá escoger cuando llegue la oportunidad y haya alcanzado su propósito decidido de aclarar los títulos de Venezuela”.

Viso comenzó por desconocer el valor de las confesiones y reconocimientos hechos en favor del derecho de Colombia por los Plenipotenciarios de Venezuela en las conferencias de 1844 y 1845. Aníbal protestó dicho desconocimiento y declaró que, sin nuevas instrucciones de su gobierno, no podía continuar sobre esa base la discusión del asunto. La verdadera razón que tuvo para no prestarse a la renovación de un debate puramente académico sobre el valor jurídico de los títulos alegados por uno y otro país para la demarcación de la frontera, fue, sin embargo, el convencimiento que tenía de la inutilidad de aquel debate, como se probó después con la misión del doctor Murillo Toro en 1875.

Si escribía una Memoria, debía hacerlo agotando la materia. Pero ni a Aníbal ni al país les convenía descubrir todas las fuentes de ilustración de nuestro derecho y de infirmación del suyo, sin garantía de resolución. Este trabajo debía reservarse para un arbitramento. Decidido a traer a Venezuela al terreno práctico de la negociación o del arbitraje, se mantuvo firme en ese terreno. En nota del 18 de Diciembre de 1872, Aníbal dio cuenta al gobierno, de esta resolución. El gobierno la aprobó en todas sus partes. En ella el ministro de Relaciones Exteriores le decía:

“He mostrado al Presidente sus notas del 5 y 22 de noviembre último, en las cuales da cuenta de las dificultades que Venezuela presenta para el arreglo de la cuestión de límites entre esta y esa República. Me ha ordenado decir a usted que, no siendo aceptables las pretensiones de Venezuela respecto a las bases sobre que debe comenzar el nuevo debate que usted ha propuesto. Es necesario dar cuenta al Congreso en sus próximas sesiones de las declaraciones inesperadas que usted comunica ha hecho el gobierno venezolano, a fin de que esa Corporación determine la conducta que el Poder Ejecutivo debe adoptar en la gestión de este importante negocio”.

Aníbal no dejó de instar al Plenipotenciario de Venezuela para que trataran los otros negocios pendientes entre las dos Repúblicas, principalmente los relativos a comercio de tránsito y navegación de aguas comunes, servicio consular y postal y pago de indemnizaciones mutuas. Así se lo propuso en notas del 20 de noviembre y el 11 de enero de 1873. Allí decía:

“La falta de una línea divisoria en los desiertos del Alto Orinoco y de la Goagira, no puede ser obstáculo para que dejemos entregado a todas las veleidades de la anormalidad el extenso comercio de los pueblos fronterizos del Táchira y Santander”.

Todo fue en vano. El Plenipotenciario de Venezuela se mantuvo firme en declarar que esos asuntos dependían del arreglo de la cuestión de límites. Mientras tanto las colisiones de jurisdicción entre las autoridades y las poblaciones fronterizas mudaban de sitio en tramos largos no demarcados, o demarcados apenas por puntos que unas veces estaban en la Goagira, otras en Arauca o en San Faustino. En esta ocasión estaban en San Faustino.

El territorio San Faustino formaba un área verdaderamente anómala. Estaba incrustado en territorio venezolano, del otro lado del río Táchira, que en todo su curso sirve de frontera entre los dos países. Tenía entre 10 y 12 leguas de largo desde la boca del riachuelo de San Pedro en la margen derecha del Táchira, hasta la boca del Grita en el Zulia. Y de 3 a 5 leguas de ancho, frontera oriental sobre continente venezolano aún sin definir. Para situar el área de San Faustino sobre el terreno, la Comisión demarcadora de ambos países tenía que recoger, *bona fide*, testimonios y pruebas.

En estas circunstancias, a principios de diciembre de 1872, llegó a Caracas el correo del Táchira cargado de quejas y protestas de las autoridades venezolanas contra nuevas usurpaciones de territorio de parte de los vecinos y autoridades de San Faustino. Aníbal fue llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores para tratar el asunto. Una resolución del gobierno colombiano, que adjudicaba a un señor Agustín Yáñez cierto número de hectáreas de tierras en los territorios en disputa, había llegado a tiempo para agriar la cuestión. El Ministro Barrios se mostraba ofendido. En tono exaltado le dijo a Aníbal que el Presidente consideraba de suma gravedad estas colisiones de frecuente ocurrencia entre las autoridades fronterizas de los dos países, que un día podrían pasar de las contestaciones oficiales a las vías de hecho y que como la línea de demarcación que Venezuela reclamaba y sostenía, tenía en su apoyo el texto oficial de Geografía del señor Felipe Pérez, creía que estaba en el deber de regularizar esta situación, declarando si aceptaba, o no, en nombre del gobierno colombiano, la delimitación de esa frontera señalada en nuestras obras oficiales.

Aníbal, revestido de la mayor moderación, dijo al señor Barrios que probablemente Venezuela no estaba muy distante de pretender lo justo en la definición de aquella frontera y que, si podían entenderse sobre la forma diplomática de la adhesión de Colombia a la delimitación provisional de dicha frontera, no estaban lejos de un avenimiento; que necesitaba unos días para consultar los apuntes topográficos sobre la línea que había hecho sobre el terreno en reciente visita a aquel territorio y que antes de una semana le daría la respuesta. Cuatro días después le envió un proyecto para la demarcación provisional de aquella frontera. El señor Barrios no contestó

No faltaron quienes, de Caracas, escribieran a la prensa de oposición de Bogotá, diciendo que Aníbal se había dejado insultar y humillar de la Cancillería venezolana en este asunto. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en despacho del 17 de Marzo de 1873, censuró su conducta e improbo el proyecto de protocolo. La improbación caía sobre una pieza que la Cancillería venezolana no había aceptado.

El correo siguiente le trajo a Aníbal una carta del Presidente Murillo Toro fechada 16 de abril de 1873. En ella le decía: “Lo que se le dijo a usted con motivo de la

notificación que le hizo el señor Ministro de Relaciones Exteriores, de que no saldrían del Peronio sino a balazos, fue debido a la exagerada relación que vino de Caracas a Cúcuta y que de Cúcuta transcribió aquí un conservador”. Y continuaba:

“A propósito de ese incidente, recuerdo haber dicho a un Senador que me hablaba del reemplazo de usted, lo siguiente: No, señor; permítame creer que hallo tan hábil en esto la conducta del doctor Galindo, como la de aquel diplomático francés, que oyendo de Víctor Manuel un desahogo de violenta indignación contra Napoleón III, poniéndose las manos sobre los oídos, dijo: permítanme Su Majestad estar sordo por esta noche. Se hizo el sordo, no dijo nada a su gobierno y el incidente, que hubiera podido dañarlo todo, pasó inadvertido.

“No se llega a la grandeza sino sufriendo. Siga usted cumpliendo su misión. Acuérdesse del mariscal que, encontrándose con un condiscípulo al cabo de cuarenta años de haber dejado el colegio, como éste se quejara de la diferencia que la suerte había hecho en sus respectivas condiciones, le dijo: ¿Quieres que ceda al precio a que yo he adquirido, mi posición? Pues bien: yo habré asistido a unas cincuenta batallas y a otros tantos tiroteos; ponte de blanco a diez metros de distancia, que de más cerca me han tirado a mí y si después de que yo te haga unos cien tiros, logras quedar de pie, te cedo el mariscalato. Aguante usted cien borrascas y le doy mi posición. Su amigo, Murillo Toro”.

Aníbal escribió: “Si yo hubiera irritado con contestaciones inconvenientes la susceptibilidad de que en aquel momento estaba poseído el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela; si hubiera provocado y aceptado un rompimiento entre los dos gobiernos por la aserción de un derecho litigioso que pronto debía ser juzgado sobre un terreno desierto en frontera no demarcada, sobre cumbres de ignorados cerros, la satisfacción que a mi costa se habría dado al gobierno de Venezuela habría sido ejemplar. Y yo habría tenido que expatriarme porque, de seguro, no se habría encontrado árbol bastante alto del cual colgarme a mi arribo a las playas colombianas. Conozco mucho a mis paisanos”.

En enero de 1873 llegó a Caracas, procedente de Maracaibo, el Presidente del Estado del Zulia general Venancio Pulgar. Se contaba entre los hombres más valerosos que hubieran producido las guerras civiles de la América del Sur. Tipo de héroe legendario. Su cuerpo era un harnero. Joven, simpático, generoso, pródigo. Derramaba el oro a manos llenas. Caracas le hizo suntuosa recepción. Aníbal fue a visitarlo. En pocos días se hicieron amigos.

El general Pulgar había recibido educación universitaria. No le era extraña la ciencia económica ni los principios del Derecho Internacional. Aníbal principió a interesarlo en disminuir los impuestos que pagaba Colombia a su paso por Maracaibo. Eran injustos conforme a los principios del Derecho Internacional y a las estipulaciones del Tratado vigente entre los dos países. Eran, además, insostenibles, por tratarse del derecho al uso inocente de las aguas del común río para salir al Océano. Le dijo que cómo era posible que estos ríos, que debían servir de lazo de unión, de confraternidad y de progreso entre los dos pueblos, se usaran como instrumentos de persecución de ese progreso y de esa confraternidad; que el interés permanente de Maracaibo estaba en hacer que en los valles de Cúcuta se olvidase todo proyecto de construir una vía propia, pero contra la geografía, al río Magdalena para salir a Barranquilla y liberarse de los crecidos impuestos de Maracaibo. El caso se resolvería reduciendo esos impuestos a una tasa moderada, remuneratoria de los servicios del tránsito, pero no hostil ni opuesta al

desarrollo de ese comercio. A Aníbal no le fue difícil comprobarle la verdad de sus observaciones al respecto pues había estudiado en Cúcuta los efectos perniciosos de aquellos impuestos.

El general Pulgar aceptó el pedimento de Aníbal y se mostró interesado en que desaparecieran por su parte los motivos de queja del comercio de Cúcuta y de los pueblos de Santander contra Venezuela. Concluyó en que tan pronto regresara a Maracaibo, serían reducidos, si no eliminados, los crecidos impuestos que pesaban sobre la exportación de los frutos colombianos a su tránsito por aquel puerto.

Aníbal alcanzó a dudar de que al general Pulgar le fuera posible cumplir su palabra. Pero un día recibió una carta fechada en Maracaibo el 12 de Febrero de 1873 donde le decía “haberse ocupado en la rebaja del impuesto del café y haber dictado el decreto en que eliminaba todo impuesto sobre el café, el cacao y las demás producciones del país que no fueran de consumo. Mi promesa queda cumplida a mi satisfacción. Atento servidor, Venancio Pulgar, Presidente del Estado Zulia”.

Aníbal encontró placentero encontrar caracteres generosos y leales, en compensación de tantas gentes innobles y ruines con quienes se tropieza sobre la tierra. Desde Caracas respondió así el 1º de Marzo:

“Estimado amigo: Recibí su carta del 12 de Febrero, en que me comunica la abolición de impuestos de guerra sobre los frutos de tránsito por el puerto de Maracaibo. De su carta enviaré copia al gobierno. El general Guzmán y usted han fijado nuevamente los destinos de Maracaibo. Diez años de libertad y de paz, y el comercio del Zulia, alimentado por la creciente producción del Táchira y Santander, harán de Maracaibo la Nueva Orleans de la América del Sur. Y si la Compañía de San Buenaventura convierte la carretera en un ferrocarril, como debe hacerlo, adiós cuestiones tontas entre Venezuela y Colombia, adiós rivalidades pequeñas y miserables, adiós fronteras. Afectísimo amigo, Aníbal Galindo”.

A Aníbal le pareció que este sólo servicio pagó de sobra el sueldo y los viáticos de su misión a Caracas. Y pidió a sus eternos detractores que mostraran algo parecido.

CUBA

La guerra de insurrección perduraba en Cuba. Con fecha 26 de septiembre de 1872 el Presidente Murillo Toro dirigió a los gobiernos del continente una circular. Proponía que “adoptaran una acción común para recabar el reconocimiento de España de la independencia de Cuba, pero ante todo la regularización de la guerra, obligando a España a no emplear medio alguno de hostilidad”.

Tan pronto llegó a sus manos el pliego, Aníbal solicitó entrevista con el general Guzmán para darle lectura y conocer sus opiniones sobre el particular. El general lo recibió en su casa. Impuesto de la circular dijo, “el Gabinete de Washington no nos dará su apoyo”. No se engañaba. “Aquel gobierno se cuida de obrar según convenga a sus intereses. La propuesta del doctor Murillo Toro no es práctica. Reunir los gobierno del continente a tan largas distancias y concertar el modo de llevarlo a efecto es poco menos que imposible”. Él tenía un plan de acción más fácil y seguro, que “España accediera a reconocer la independencia de Cuba, en vista del peligro que las dos Antillas españolas

corrían de ser absorbidas por los Estados Unidos, perdiéndose así este baluarte de nuestra raza en la América Latina”.

UN MAL PASO

La entrevista con el general Guzmán concluyó. En el último momento Aníbal hizo una súbita proposición, “invitar al Presidente de Colombia a que se trasladara a Barranquilla, a donde él iría, para encontrarse allí y tener una conferencia sobre la cuestión de Cuba. Si se quería, se tratarían también asuntos pendientes entre los dos países, Colombia y Venezuela”.

“Conozco mucho las susceptibilidades del doctrinarismo colombiano”, respondió el general Guzmán. “Al proponer esta invitación, es preciso que usted explique que ella debe ajustarse a las formas constitucionales. Que el doctor Murillo Toro, en ejercicio del Poder Ejecutivo, se traslade a Barranquilla con permiso del Congreso. Yo me separaré de la Presidencia de Venezuela con la respectiva licencia, por el tiempo que sea necesario, para ir a Barranquilla como Plenipotenciario de este gobierno. Sabiendo que lo que se pacte será ratificado al llegar a Caracas”.

Aníbal estuvo de acuerdo con el proyecto del general Guzmán y lo formuló al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y al doctor Murillo Toro en carta del 24 de diciembre de 1872.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en nota de 17 de marzo, contestó: “El Presidente de Colombia acepta la entrevista. Se ha pedido al Congreso el permiso correspondiente, para que se traslade a Barranquilla a recibir al Plenipotenciario de Venezuela, para tratar importantes asuntos internacionales que el señor Presidente de aquella República ha tenido en mira al proponerla”.

Aníbal se apresuró a comunicarlo al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en nota del 12 de abril de 1873. El Ministro la contestó el mismo día diciendo: “He recibido la nota de Vucencia del día de hoy para estudiar una acción que de por resultado la independencia de Cuba y la invitación que hace el doctor Murillo Toro al Presidente de esta República para conferenciar en Barranquilla sobre puntos principales de los negocios pendientes entre los dos países. B. Barrios”.

Pronto se supo en Caracas lo que pasó en Colombia. La prensa de oposición y miembros de las dos Cámaras, hicieron de la derrota del permiso para la entrevista y conferencia de Barranquilla, su caballo de batalla. La bautizaron con mil nombres odiosos y ridículos, hasta que lograron negar una autorización que ya había pasado en el Senado.

La correspondencia recibida en Caracas el 12 de junio de 1873 trajo la noticia de lo sucedido. “*El mal paso andarlo aprisa*”, Aníbal se apresuró a escribir al general Guzmán Blanco un carta fechada el 13 de Junio de 1878 donde le decía:

“Estimado General: Anoche recibí correspondencia de Bogotá. El doctor Murillo Toro en larga carta me encarga que lo visite y le de todas las explicaciones referentes a la improbación del proyecto de ley que lo autorizaba para ir a Barranquilla, las cuales se resumen en ésta: La oposición en ambos partidos, cada una obrando por distintos móviles, hizo del permiso para la conferencia en Barranquilla, el objetivo de su ataque

para derrotar a la Administración. Lo consiguió en el último debate, por 28 votos contra 27”.

La respuesta no se hizo esperar. Fue la nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, del 17 de Junio de 1873. Declaraba suspendidas las relaciones diplomáticas con Colombia y suspendido el trato de los negocios pendientes entre los dos países. El rechazo de la entrevista, dado por el Congreso colombiano era, no puede negarse, desaire y ofensa hecha al amor propio del Presidente de Venezuela, que la había propuesto para venir él al territorio colombiano.

La protesta exponía los principios de derecho internacional que rigen las cuestiones relativas al asilo político, cuestiones que Colombia tendrá permanentemente en sus dos fronteras, con Venezuela y Ecuador. Aníbal creyó útil que se viera esquivada la energía del lenguaje, tratándose de reclamar un positivo derecho de protestar contra un indebido ultraje. Decía así:

“La seguridad, o sea la suma de fuerza efectiva, con que se nos garantiza la pacífica posesión de nuestros derechos, no es absoluta sino relativa al estado de civilización del pueblo en que se vive. Aunque sean unas mismas las garantías consignadas en la Constitución inglesa y en la americana, que en las de los Estados de la América latina, por la naturaleza de las cosas nuestros derechos estarán mejor asegurados en Londres o Nueva York, que en Caracas o Bogotá.

“Dos pueblos pobres, sin tesoro, sin ejército, sin escuadras, separados por un extenso desierto, no pueden exigirse ni darse, en el cumplimiento de los deberes que les impone el derecho de gentes universal o primario, la misma seguridad que dos naciones ricas y poderosas.

“¿Cómo puede pretenderse que nosotros hayamos debido mantener, durante el largo período de las guerras venezolanas, un cordón de ejército desde la Goajira hasta el Arauca, para vigilar la extensa frontera desierta que separa los dos países?

“Imposible. Sucederá, pues, que en la mayor parte de los casos, las autoridades de la frontera carecerán de la fuerza material necesaria para vigilar la conducta y reprimir los planes de los beligerantes, que contando siempre con mas o menos simpatías políticas, pasan a asilarse en nuestro territorio”.

En entrevista de despedida que Aníbal tuvo con el general Guzmán, el 19 de Junio, éste le dijo:

“Las declaraciones hechas en la resolución por la cual no se admitió la renuncia del general Salgar, la improbación que la prensa de todos los partidos hizo de la conducta conciliadora y moderada del doctor Galindo, la suerte que corrió el proyecto de entrevista en Barranquilla, demostraban que la opinión de Colombia no había cambiado respecto a Venezuela y a su actual orden de cosas. Esa opinión se mostraba persistentemente antipática. En tales circunstancias, prescindiendo de que los fueros debidos al decoro de la Nación no se lo permitían, creía inútil empeñarse por ahora en continuar unas relaciones que, faltas de apoyo en la opinión del pueblo colombiano, no servirían sino para exponer a constantes peligros la paz de ambos pueblos. Pero que el día en que la opinión pública de Colombia cambiara, el día en que se mostrara justa con ellos, lo

encontraría dispuesto a reanudar esas relaciones con la misma sinceridad y con el mismo entusiasmo con que había recibido la misión que al doctor Galindo le había confiado”.

El general Guzmán no le ocultó a Aníbal el deseo de “llevarse a su retiro a Europa el honroso título de haber sido el negociador y el armonizador por parte de Venezuela, de la paz y de la cordialidad de relaciones entre los dos países, mediante un equitativo y fraternal arreglo de la cuestión de límites y navegación de aguas comunes, al cual deseaba poner su firma”.

Los dos gobierno pelearon. Aníbal recibió de la sociedad de Caracas manifestaciones de aprecio que nunca olvidó. Desde el principio de su misión fue honrado por el gobierno de Venezuela con la medalla del *Busto de Bolívar*, conferida el 20 de Noviembre de 1872 con el correspondiente diploma, en nota del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al despedirse envió una nota que Venezuela contestó de la siguiente manera:

“Estados Unidos de Venezuela- Ministerio de Relaciones Exteriores- Caracas, Junio 20 de 1873. “He dado cuenta a Su Excelencia el Presidente de la República, de la nota de Vucencia del 18, en que se sirve manifestar que ha resuelto regresar a Bogotá, por los motivos que expresa; se despide de Su Excelencia y de los miembros del Gabinete. El supremo Magistrado me ha ordenado signifique a Vucencia que el gobierno reconoce la franqueza, sinceridad y patriótico interés con que ha deseado y procurado que Venezuela y Colombia terminen amigable y fraternalmente los puntos controvertidos, y agradece a Vucencia la oferta que le hace, de que en su capacidad oficial o en su condición privada, será defensor sincero de la confraternidad de las dos Repúblicas, como lo desea el Presidente de Venezuela, quien, por decoro de la Nación, se ha visto en la dura necesidad de declarar por mi órgano suspensas las relaciones entre ambos gobierno. Jesús María Blanco”.

En agosto de 1873, apenas llegado a Bogotá procedente de Venezuela, el Presidente Murillo Toro nombró a Aníbal Jefe de la Oficina de Estadística Nacional. Había sido creada por ley reciente. Aníbal la organizó. En ese año Aníbal declaró “que pasaba de la juventud, a la edad provecta; del entusiasmo, al juicio; de la exaltación a la moderación; del servicio de un partido, al servicio de la nación”. (En ese año cumpliría 39 años de edad).

En 1874 Aníbal publicó el primer *Anuario Estadístico*, un volumen con datos sobre población, producción, industria, comercio interior y exterior, locomoción, instrucción pública, criminalidad. Ahí quedaron clasificadas las materias, según los últimos progresos de la ciencia estadística. El puesto en la Oficina de Estadística lo dejó en 1875. Fue reemplazado por Rafael Rocha Gutiérrez. Desde ese año Aníbal se dedicó en forma activa a la política militante. Formó en las filas del radicalismo. Se contó entre los impulsores de la candidatura Presidencial de Aquileo Parra para el período 1876-1878

AQUILEO PARRA

La reacción de los conservadores contra los liberales, calificados de radicales y *oligarcas*, fue notable desde 1875. Influyó, con fuerza la cuestión religiosa y su enseñanza escolar.

La candidatura presidencial liberal de Aquileo Parra para el bienio 1876-1878 hizo clara la división bipartidista. Para oponerse a esa candidatura, figuras notables se separaron del liberalismo. Formaron el partido *Independiente*, Francisco Javier Zaldúa, Eustorgio Salgar, Carlos Martín, Salvador Camacho Roldán, Teodoro Valenzuela, Pablo Arosemena, Antonio Ferro, Santodomingo Vila y otros. Le opusieron, además, la candidatura de Rafael Núñez, *"uno de los más brillantes talentos de la constelación liberal y de los más fecundos servidores de la causa desde 1848"* según Aníbal

Aníbal apoyó la candidatura de Parra en la prensa y en el Congreso. Pese a que la campaña se hacía con el apoyo oficial del gobierno, los partidarios del candidato no lograron la mayoría de los votos en los nueve Estados.

Un día, a mediados de agosto de 1875, los *parristas* se acercaron a la urna donde se votaba para Gobernador del Estado Soberano de Cundinamarca. Viendo que el *nuñismo* tenía mayoría de miembros en el Jurado electoral, Aníbal, José María Samper y otros sacaron de los cabellos a Lino Ruiz, uno de los Jurados y lo retuvieron en un cuartel. Le dijeron que lo aprehendían por su calidad de periodista conspirador. La retención de Ruiz tenía, en realidad, por objeto, obligar al Gran Jurado a que integrara a un suplente *parrista* con el fin de obtener mayoría en favor de Parra. Ruiz no les hizo caso. Una vez liberado suspendió las sesiones del Jurado, reintegró a otro miembro, siguió su trabajo como a bien tuvo y continuó en secreto los escrutinios en favor del partido *Independiente* que era el *nuñista*.

El 21 de febrero de 1876 las Cámaras se reunieron para hacer el escrutinio de los votos para Presidente de la Unión. El resultado fue, 5 votos para Aquileo Parra, de los Estados de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Magdalena y uno de Panamá; 2 para Rafael Núñez, de Bolívar y Panamá; 2 para Bartolomé Calvo, los de Antioquia y Tolima; 1 en blanco. Se procedió entonces a elegir Presidente entre los tres que tuvieron la mayoría de votos. Aquileo Parra sacó 48 votos, que hacían la mayoría. Fue declarado, en consecuencia, constitucionalmente electo Presidente de la República.

Aquileo Parra nació en Barichara, Santander. Tuvo larga vida. Murió en Pacho, Cundinamarca, a fines de 1900 en plena guerra de los Mil Días. Perteneció al partido radical. En su Presidencia tuvo que soportar las calamidades de la dura guerra "civil" de 1876. Guerra religiosa emprendida por el clero y los conservadores. Se oponían a la reforma educativa de los liberales.

El Presidente Parra comprendió desde un principio lo delicado de la situación y la crítica posición política en que se hallaba después de "una ardiente y obstinada lucha eleccionaria". El día de su posesión, 1º de abril, reconoció en su alocución presidencial que "las pasiones políticas se exaltaron hasta el delirio, se derramó sangre colombiana, se comprometió su naciente crédito". Afirmó que su "primer deber era restablecer la calma, olvidar el pasado y reparar los daños causados a la industria y al Tesoro público". Para satisfacer al partido conservador y a la Iglesia se apresuró a celebrar un Acuerdo sobre el tema educativo con Monseñor Arbeláez, Arzobispo de Bogotá.

DISCURSO DE POSESIÓN

En su discurso de posesión el Presidente Parra dijo:

“Habiéndome llamado a desempeñar la primera Magistratura nacional, al cabo de ardiente y obstinada lucha eleccionaria en que se comprometió nuestro naciente crédito, se perturbaron las transacciones comerciales y se consumieron los ahorros fiscales acumulados en varios años, mi primer deber como Jefe de la nueva Administración es procurar el restablecimiento de la calma en el debate de los negocios públicos, el olvido de lo pasado y la pronta reparación de los daños causados a la industria y al Tesoro público.

“Es práctica corriente en los Gobiernos representativos llamar a los Ministerios a los ciudadanos que mayor influencia legítima han ejercido en los debates eleccionarios. Esa práctica, justificable en circunstancias normales, puede admitir excepciones en casos como el presente, en que la recrudescencia de la lucha electoral ha dejado hondos resentimientos y en que el primer deber del Gobierno es procurar la reconciliación de los ánimos a la sombra de la bandera misma que ha salido triunfante en la contienda.

“Me prometo no buscar mas apoyo para mi Administración que el de la opinión ilustrada del país. Los grandes negocios que voy a administrar, no son mis negocios. Son los de la Nación. A ella importa prestarme su apoyo si procedo honradamente, así como retirarme su confianza, si falto a mi deber”.

Para satisfacer al partido conservador y a la Iglesia, Parra se apresuró a celebrar el Acuerdo del 30 de Junio de 1876, que terminó en las siguientes piezas, dirigidas a los Directores de Instrucción Pública primaria:

“Con el objeto de disipar cualquier motivo de desconfianza que puedan tener los padres de familia católicos respecto de las Escuelas oficiales, el Presidente ha resuelto:

“1. Las materias de estudio se distribuirán de modo que quede una hora diaria para que los Ministros del culto católico den la enseñanza religiosa a los alumnos cuyos padres lo soliciten.

“2. En caso de impedimento del Ministro del culto designado para dar esta enseñanza, los Directores de Escuela suplirán aquella falta, dando sus lecciones por los textos aprobados por la Iglesia católica.

“3. Además de facilitar a los alumnos el aprendizaje teórico de su religión, les dejarán tiempo para la práctica de ella en las épocas que la Iglesia católica tiene señaladas para estos actos.

“Se recuerda a los Directores de las Escuelas oficiales, que es ilícito favorecer exclusivamente determinada creencia religiosa. Tampoco deben consentir que se miren estas creencias sin el cuidadoso respeto que por su naturaleza exigen, tanto en la enseñanza teórica como en los actos prácticos del culto”.

La circular fue enviada al Arzobispo de Bogotá quien contestó diciendo que las dificultades para la enseñanza religiosa quedaban allanadas “siempre que los Directores de las Escuelas cumplan con los deberes que la circular del Gobierno les impone”.

La irregular e hirsuta relación Iglesia-Estado se estabilizó en 1887 cuando se firmó el Concordato. Ganaron los conservadores, ganó la Iglesia. Comenzó la república conservadora.

REBELIÓN FORMIDABLE

La conducta política del Presidente Parra en el seno del partido liberal logró desarmar a los *Independientes* partidarios de Núñez pero no al partido conservador. Sus miembros se lanzaron a una “formidable rebelión, la cual combatió en masa a todo el partido liberal, sin distinción de *parristas* y *nuñistas*”. Fue la guerra “civil” conservadora declarada el 15 de julio de 1876. Comenzó en los tres Estados más conservadores del país en esa época, Cauca, Antioquia y Tolima.

Tan pronto estalló la guerra, Aníbal convocó a la juventud liberal de Bogotá, organizó con ella el batallón *Alcantor* y marchó al Tolima. Proclamado Gobernador provisorio del Estado del Tolima en Ambalema y ayudado por la juventud liberal de Ibagué, Vilas, Espondas, Caicedos, Varón, Santofimios y por Fruto Santos, allegó recursos y formó dos batallones. Se batieron mortalmente en dos sitios, el ya conocido sitio de Garrapata en el Tolima y en Los Chancos, en el valle del Cauca. Aníbal no estuvo en la batalla de Garrapata porque, al marchar hacia aquel campo con el batallón *Veza*, recibió en Caima (hoy Caldas) un telegrama enviado por el Rafael Niño, en que le decía:

“La Mesa, 13 de Noviembre de 1876. Doctor Aníbal Galindo. Se tiene conocimiento de que las guerrillas de Fusagasugá se mueven en dirección al centro del Tolima. Usted debe moverse con la fuerza de Ibagué hacia el Espinal, trayendo el parque y armas sobrantes, para completar el equipo de la fuerza del Didacio Delgado. Usted concurrirá a este movimiento, encaminado a cerrarle a la guerrilla de Fusagasugá la entrada al centro del Tolima. Rafael Niño”.

En cumplimiento de estas órdenes, Aníbal contramarchó al Espinal con el Batallón *Veza* y la juventud de Ibagué. Allí recibió un telegrama enviado desde Garrapata: “Hoy ha habido un gran combate. Lo continuaremos mañana. Por orden del general Acosta digo a usted que se venga a marchas forzadas con la gente del *Vesga* y con cuanta más pueda más pueda reunir. C. Iriarte”. El doctor Clímaco Iriarte había sido presidente del Estado Soberano del Tolima, en su iniciación, con sede en Natagaima.

GARRAPATA Y LOS CHANCOS

En Garrapata, la ya conocida planicie tolimese, se encontraron de nuevo dos fuerzas contrincantes, las de los generales Marceliano Vélez, conservador y Santos Acosta, liberal. Fue la colosal confrontación de 11 mil combatientes. El choque alcanzó tal magnitud y daño, que provocó un armisticio bilateral de cuarenta y ocho horas de duración “para recoger heridos y sepultar o quemar cadáveres”.

En Los Chancos, una llanura en el norte del Valle del Cauca, cerca de Buga, se dio una batalla tremenda. Ahí terminó la guerra “civil” el 31 de agosto. La historia la presenta como una de los combates más sangrientos que se haya dado en Colombia. Los liberales, bajo el mando del general Julián Trujillo, aniquilaron a los conservadores. Murieron miles de combatientes de ambos lados. “El aplastante triunfo de Los Chancos hizo aunar en torno del gobierno de Aquileo Parra a algunos liberales independientes que todavía secundaban a Núñez en su propósito de derrumbar el régimen de Parra” (Milton Puentes).

El general Trujillo se trasladó a Manizales donde vencidos los conservadores firmaron la rendición política y militar el 6 de abril de 1877 luego de lo cual regresaron a Antioquia. Aníbal viajó a Ibagué. En premio a sus servicios en esta campaña, los Estados Soberanos del Tolima y Cundinamarca lo reeligieron Representante al Congreso para el período 1878-1879.

Después de la guerra que culminó en Los Chancos con el triunfo del gobierno liberal, la división entre radicales e *Independientes* se profundizó. Rafael Núñez canalizaba opinión hacia un movimiento que comenzaba a llamar la *Regeneración*.

Pasó un tiempo. Una tarde, en diciembre de 1877, varios amigos se hallaban reunidos en Bogotá en el almacén de Ricardo Silva. La conversación rodó sobre diversas situaciones de la vida. Aníbal le preguntó a José Asunción Silva: “Si te fuera dado crearte una posición social que colmara todos tus deseos, ¿cuál elegirías?”

“Ser Papa, si yo fuera italiano”, contestó Silva sin vacilar. “Pero ya que esto es imposible, porque me tocó en suerte nacer en Santafé, querría ser arzobispo de Bogotá para llevar vida regalada, tener canónigos por ayudas de cámara, ver postrados los fieles a mis pies en solicitud de bendiciones, con un tesorero de diezmos inflexible, un secretario que despachara la correspondencia y gozar de los exquisitos solaces que proporcionan las visitas episcopales, que ponen en movimiento las poblaciones que se recorren, montando las mejores mulas y caballos de los solícitos curas, que lo reciben en su parroquia bajo palio, en medio de los vecinos que lo aclaman al estrépito de los cohetes, de la música y de las campanas echadas a vuelo, sin ninguna preocupación que lo desvele”.

JULIÁN TRUJILLO

La guerra de 1876 consolidó dos prestigios militares, el del general Santos Acosta vencedor en Garrapata y el del general Julián Trujillo, vencedor en Los Chancos. Para el general Trujillo representó la gloria del poder militar triunfante.

Julián Trujillo Largacha nació en Popayán el 28 de enero de 1829. Se graduó de abogado en 1849. Se distinguió en la actividad militar. Murió en Bogotá el 18 de julio de 1883. Sucedió en la Presidencia a Aquileo Parra. Se posesionó, como era de ley, el 1º de abril ante Rafael Núñez, Presidente del Senado. Núñez en su alocución lanzó su histórico manifiesto:

“El país se promete de vos, señor, una política diferente, porque hemos llegado a un punto en que estamos confrontando este preciso dilema: Regeneración administrativa fundamental o catástrofe”.

Aníbal no supo si Trujillo fue elegido con los sufragios de todo el partido radical. Tampoco advirtió si los jefes y magnates del radicalismo verían mal esta elección. “El hecho es que nadie se atrevió a contrariarla, mucho menos el Presidente Parra que para nada se mezcló en ella”. Pero Trujillo llegó a la Presidencia sintiendo el rencor de que había sido elegido a despecho de los radicales. Temía la traición, incluso la muerte, por parte del ejército que aún estaba a sus órdenes. En consecuencia declaró la guerra al radicalismo.

Trujillo tuvo brillantes Ministros, Francisco Javier Zaldúa, Salvador Camacho Roldán, Ezequiel Hurtado. Rafael Núñez, en Hacienda, fue “alma y cerebro del gobierno”. Murillo

Toro, desde la barrera, sibilamente dijo: “La batalla de Los Chancos perdió al Partido Liberal”.

Al regresar a Bogotá, Aníbal se entrevistó con el Presidente Trujillo. En vano procuró calmarlo y disuadirlo de las ideas anti-radicales. Trujillo concluyó la reunión diciéndole que su programa consistía en exterminarlos. Aníbal confirmó su experiencia. La había tenido con Obando, Mallarino, Murillo, Ospina, Parra, ahora con Trujillo. Pronto escribió, *“al acercarse a los hombres públicos que sirven de postes al hilo de la historia, hay que tocarlos para medir su altura y su calidad”*.

La juventud de la Cámara de Representantes, exaltada, contestaba guerra con guerra. Esa posición, impregnada de violencia, se prolongó por el resto de las sesiones del Congreso de 1878. El 7 de mayo de 1879 ocurrió la lapidación de los miembros de la Cámara. El pueblo, insolentado, emprendió un ataque contra los Representantes lanzando contra ellos un diluvio de piedras. Aníbal fue una de las víctimas, “sufrió graves heridas, salvó milagrosamente la vida“. Una piedra cayó encima de su sombrero de copa hundiéndoselo hasta los hombros y dándole tiempo apenas para soltar la interjección que en tales casos es de uso y costumbre” (Enrique Santos Molano). Desde entonces supieron que el doctor Galindo estaba predestinado en asuntos de lapidación. Aníbal comentó:

“Los que como yo, gravemente heridos y ensangrentados, escapamos milagrosamente con vida de aquella turba asesina, podemos bien reírnos del bochinche del 7 de mayo de 1849”.

CONTRA LA CONFISCACIÓN DE TIERRAS

Vencido el partido conservador en las batallas de Garrapata y los Chancos de 1876, pasada esa sangrienta guerra, Aníbal no fue pasivo. Elegido miembro del Congreso para el periodo 1878-1879, propuso un acto de reparación a los miembros del vencido conservatismo y de garantía para el derecho de propiedad de sus tierras en un país frecuentemente azotado por las guerras “civiles”. Para el efecto presentó un proyecto de ley en el cual mandaba devolver a sus dueños las fincas raíces ocupadas y rematadas como consecuencia de aquella guerra.

El Congreso argumentó que carecía de facultad constitucional para reparar la injusticia porque los títulos de esas fincas ya habían pasado del dominio de la legislación civil al Poder Judicial único ante quien podrían intentarse acciones para reclamar la nulidad de tales remates. Frente a esa posición, Aníbal argumentó:

“Las fincas de cuya devolución se trata, no fueron adquiridas por los medios ordinarios que la legislación civil reconoce como legítimos para adquirir el dominio de las cosas. Fueron adquiridas única y exclusivamente en virtud del derecho de guerra. Están, por lo mismo, sujetas a lo que la ley federal disponga sobre el particular. El Congreso legisla en este asunto sobre efectos de la guerra federal, con independencia de los Estados, como sucedería si en vez de haber sido una guerra civil, hubiera sido una guerra internacional y estuviéramos ajustando los términos del tratado de paz.

“El Derecho de Gentes hace parte de la legislación nacional. Sus disposiciones deben regir en casos de guerra civil. Las guerras civiles no terminan, como las internacionales, por un tratado de paz. Terminan por el sometimiento del partido vencido al vencedor.

Sostengo con el apoyo de estas doctrinas, que los rematadores de las fincas de los rebeldes no han podido adquirir ese título. Los ocupantes de esas propiedades tienen título precario así como el del soldado que recoge botín en el campo de batalla, está sujeto a que un artículo disponga la devolución a sus dueños de los objetos tomados. No tienen mejor título de propiedad los rematadores de las fincas raíces confiscadas a los rebeldes. Pretender equiparar el título de esos detentadores con los títulos que se adquieren en virtud de permutas legítimas del comercio ordinario de las cosas, es un atentado contra las nociones de justicia y de derecho que nos enseñaron en las aulas. La paz y la guerra forman dos estados esencialmente distintos, se rigen por leyes separadas. El primero constituye la vida ordinaria de la sociedad sobre las bases de la libertad y de la justicia; el otro no tiene más ley que la fuerza. Pretender aplicar a las transacciones de la guerra los títulos del Código Civil que reglamentan las transmisiones de la propiedad, es una anomalía absurda insostenible.

“Los rematadores de las fincas confiscadas a los rebeldes durante la última guerra civil, adquirieron un derecho de simple expectativa, sujeto a la ratificación de las leyes federales, en las cuales se disponga sobre los efectos de la guerra.

“El derecho de propiedad es la urdiembre sobre la cual reposa el orden social. Donde el hombre no puede contar con algo seguro para la vida, el territorio se convierte en un yermo y la sociedad en hordas de tribus errantes. Mientras la naturaleza humana sea ésta, la que conocemos; mientras el hombre esté sujeto al imperio del dolor; mientras las necesidades que causan este dolor no puedan satisfacerse sino con la riqueza y mientras no haya otro medio de producir la riqueza que el trabajo, la propiedad será la primera condición de todo progreso y de toda civilización.

“La confiscación de la propiedad raíz decretada contra el mismo derecho bárbaro de la guerra, mina desde sus fundamentos el derecho de propiedad y no deja esperanza de salud para el porvenir. Las leyes cundinamarquesas que durante la última guerra civil abrieron el camino para estas confiscaciones, han causado más daño moral a la sociedad que todos los males materiales causados por la revolución.

“Garanticémonos algo en medio del furor de nuestras revoluciones; garanticémonos el techo que cubre a nuestras familias y el pedazo de tierra que nos da la subsistencia. Después, puesto que vivimos en un período de descomposición y de transformación, abandonemos el resto de nuestros bienes al pillaje de las guerras civiles. Lo que queda es bastante para saciar las fauces de este monstruo”.

La mayoría de la Cámara lo negó. Pero el general Payán, en el Cauca, adoptó esta bandera. Con ella derrocó el gobierno radical de Garcés. Vencedor en Amaime, la sancionó mediante Decreto. Hablando de esta medida, una hoja suelta, firmada por unos “independientes” decía: “La revolución se hizo y fue obra de diez días solamente. ¡Así se cumplen los grandes designios de la Providencia!” Hubo *Te Deum*. Colombia aplaudió ese acto de fecundos resultados en el porvenir.

“Hasta 1880 no hubo en Colombia sino liberales y conservadores. A partir de esa fecha el partido liberal gobernante, se dividió en dos grupos, uno encabezado por Núñez, partidario de reformar la Constitución de 1863 y darle un nuevo giro a aspectos políticos básicos entre ellos las relaciones con la Iglesia: el otro defendía la gestión de gobierno hecho por los liberales. El grupo de Núñez se llamó *Independiente*, el grupo que estaba con el gobierno tomó el nombre de *radical*” (Jaime Jaramillo Uribe).

FRUTO SANTOS

El general Fruto Santos fue elegido Presidente del Estado Federal del Tolima. Debía iniciar su administración el 1º de enero de 1880.

El general nació en Ambalema en fecha desconocida; murió allí mismo en 1884. Dado su color oscuro, por no decir negro, el Indio Uribe decía que Santos “tenía sobre su cuerpo el baño del sol africano”.

El general quería que Aníbal lo acompañara en su gestión administrativa por lo cual lo mandó a buscar a la hacienda La Vega, de su pariente Antonio Barrios Galindo, donde se encontraba. Llevó la comisión el doctor Mariano Molano, un amigo a quien Aníbal nada podía negar. En su compañía se trasladó a Ambalema donde estaba el general. Tan pronto lo recibió le dijo: “Doctor Galindo, conozco sus opiniones. Estoy de acuerdo con ellas. Usted sabe que estoy cansado de esta lucha de odios que ha consumido mi vida. Lo busco a usted como Secretario en un gobierno honrado y serio en el Tolima”. Aníbal aceptó. Se trasladaron a Neiva, en esa época capital del Estado.

El 15 de enero, el general Santos recibió un posta urgente. Llevaba una carta del general Tomás Rengifo, caucano, Gobernador del Estado de Antioquia. Estaba firmada en Manizales el 4 de Enero de 1880. Lo convidaba “a una guerrita federal para derrocar el gobierno del general Trujillo”. Decía:

“Señor Fruto Santos. Neiva. “El portador de esta carta informará a usted de la situación política en general y de este Estado en especial. Del Cauca me comunican que el partido liberal opina que es llegada la ocasión de salvar allí la causa del radicalismo, asegurando la estabilidad de los gobiernos radicales de Antioquia y Tolima y salvar las instituciones en el resto de la República. Para este golpe cuentan con elementos de guerra y exuberante opinión. Para principiar el movimiento sólo exigen algunos recursos de dinero. En nombre de los radicales del Cauca, lo intereso para que haga reunir tal suma, mas el valor de cincuenta rifles que he negociado. Al saber usted que se ha empezado a efectuar el movimiento en el Cauca, se servirá hacer situar fuerzas en La Plata y en la vía del Quindío, afín de cubrir esos importantes puntos, a la vez que servirá como auxilio a los defensores de nuestra causa. Llegado el caso, interesaría mucho que usted organizara fuerzas para evitar el paso de fuerzas nacionales en dirección al Cauca contra la revolución. Afectísimo amigo, Tomas Rengifo.”

El general Santos le dijo a Aníbal que redactara una respuesta oficial dando a Rengifo una terminante negativa sobre el particular, respuesta que comunicarían al Congreso tan pronto se reuniera. De la respuesta dada al general Rengifo, desde Neiva, el 17 enero de 1880, los siguientes párrafos parecían escritos para el momento:

“General Rengifo: El partido liberal del Tolima es antipático a las luchas de círculo: sólo tiene entusiasmo, energía y decisión por una lucha como la de 1876. Son muy pocos los liberales que se apasionan por estas luchas domésticas del partido. Los hombres de la alta posición de usted tienen, más que deberes de caudillos militares para con su partido, deberes de hombres de Estado para con el país. Hay que morigerar y contener la impaciencia de muchos de nuestros hombres públicos a quienes se hace muy largo y muy penoso el camino de la paz para recuperar el poder. Muchos de estos señores han perdido el juicio por haber perdido la Tesorería. Querrían que los hombres de espada los

repusieran prontamente en sus puestos, sin afrontar el trabajo de una reorganización del partido y de una reconquista de su prestigio por medio de la prensa.

“Me veo en el caso de declararle que el Tolima no puede prestarle auxilio ninguno a la revolución radical del Cauca. Si la guerra se enciende, nosotros apenas podremos atender a nuestra propia conservación. Fruto Santos”.

Aníbal, de otro lado, había enviado, en nombre del Santos, a los doctores Manuel Murillo Toro y Francisco Álvarez una carta. En ella daba opiniones sobre el orden público interior y la paz:

“Desechamos la guerra en nombre de la civilización y la moral. Ella es causa de la corrupción y de la anarquía en que yace la República. También en nombre de la política. Constituiría gravísima falta, careciendo de organización, elementos y recursos materiales, hacer la guerra sin probabilidades de triunfo”.

La Administración del Fruto Santos fue, dicho por todo el mundo, inclusive por el partido conservador, la mejor Administración liberal que había tenido el Tolima. Hizo parte de ella, por algunos meses el doctor Zoilo Cuéllar, persona de fortuna, independiente, jamás había vivido de cargos públicos. Traía al Gobierno, por puro patriotismo y por dar ejemplo de desprendimiento y de civismo, el contingente de sus luces, de sus extensas y valiosas relaciones en el Estado y de su respetable posición social. “Vivíamos, comentaba Aníbal, exclusivamente ocupados en la administración de los intereses públicos en los ramos de escuelas, caminos, telégrafos, correos, establecimientos de castigo. Necesitábamos fuerza pública para hacernos respetar”. La que tenían en Neiva se componía de 20 gendarmes, encargados de la custodia de la cárcel pública.

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FISCALES

En los años 80 Aníbal reafirmaba su posición liberal. En esas fechas ya había aparecido su libro, *Estudios Económicos y Fiscales*, publicado en Bogotá por la Imprenta de H. Andrade. Lo componen ocho capítulos: 1. Teoría de los Bancos; 2. El Papel Moneda; 3. Los Ferrocarriles Colombianos; 4. Apuntamientos para la Historia Fiscal del País; 5. Limitaciones de Dominio y Adjudicación de Tierras Baldías; 6. La Propiedad Raíz y el Derecho de la Guerra; 7. El Socialismo y la Clase Obrera; 8. Cuadros Estadísticos.

El economista Jesús Antonio Bejarano conceptuó que el libro “es la obra de un economista, el único caso que en el siglo XIX puede llamarse legítimamente como tal. Constituye, sin duda, el examen más cuidadoso y erudito de la economía del siglo XIX”.

Aníbal escribía: “Esta obra representa un esfuerzo con que contribuyo, desde esta apartada región de la América del Sur, a la defensa del principio de libertad, aplicado a la más sagrada categoría de los esfuerzos de la actividad humana, a los que el hombre hace en la lucha pacífica del trabajo para proveer a la satisfacción de sus necesidades, para sustraerse del imperio de la miseria y del dolor y para remontarse sometiendo la naturaleza a su servicio a las más altas esferas del progreso”

Sobre el texto transcrito, Bejarano comentó, “no hay en toda la literatura del siglo XIX, un enunciado más legítimamente liberal”.

Seguía un capítulo en que Aníbal “expresa su posición anti-socialista con particular vehemencia”. El profesor Gerardo Molina comentaba, “Aníbal, hombre de innegables capacidades y dueño de una viva sensibilidad en cuestiones claves como la del régimen agrario, perdía su coraje intelectual cada vez que abocaba la cuestión del socialismo”. Por algo Aníbal había propuesto formar una especie de Frente Nacional para luchar contra el socialismo cuando escribió:

“Los vientos que de todos lados soplan sobre el mundo civilizado, no son propicios para que el Liberalismo despliegue todas sus velas; hay que recoger muchos rizos para poder navegar sobre el océano embravecido de la revolución. Hablo de los partidos liberales, separados hoy, y perfectamente distintos en América y Europa, de los partidos extremos que más o menos abiertamente tienden no al mejoramiento sino a la destrucción del actual orden social, contra los cuales los dos grandes partidos, digamos así, constitucionales, dentro del derecho público del mundo civilizado, el conservador y el liberal, tienden a defenderlo”.

El maestro Molina comentó, “Galindo demostró, con su refutación del socialismo, que no lo había estudiado cuidadosamente, pues la teoría socialista distingue entre trabajo manual y trabajo intelectual y le fija a cada uno un valor diferente, toda vez que en la actividad intelectual hay más trabajo acumulado que en la otra, y para el marxismo -en 1880 era forzoso reconocerlo- lo que determina el valor es el trabajo” y añadía:

“Galindo no creía que los obreros pudieran progresar mediante la lucha con la clase capitalista cuando decía que la verdadera, la legítima, la única fuente sólida y fecunda de cada clase es la que se deriva del progreso general de la especie bajo el imperio de la libertad. De ahí que no hubiera entendido fenómenos como el de las asociaciones sindicales, constituidas sobre el régimen de la intimidación y la violencia y mucho menos el de la huelga, la cual era pernicioso a sus ojos porque hace perder muchas jornadas de trabajo, sin que hubiera comprendido que precisamente en esa circunstancia reside el poder decisorio de ese género de lucha”.

TOMÁS RENGIFO, CANDIDATO

Por esas fechas asomó la candidatura presidencial del general Tomas Rengifo, Presidente conservador del Estado Federal de Antioquia. El que quería “armar una guerrita”. “El que llevaba en una mano todas las violencias cometidas durante su dominación en Antioquia”. Contra él se había coligado la mayoría de los liberales antioqueños. Candidatarlo a la Presidencia de la República, dados sus antecedentes políticos, era inaceptable. Constituía una falta suprema. “Debía perdersen”.

Sabiendo que Eustorgio Parra había llegado a la ciudad, Aníbal fue a verlo para conocer su opinión sobre esa candidatura. Era tal la perturbación que el ciego espíritu de partido ejercía, que el señor Parra, espíritu honrado y serio, no alcanzó a librarse de ella. Después del cambio de saludos Aníbal le preguntó qué opinaba de la candidatura Rengifo. Parra contestó que “la creía providencial”. Aníbal guardó silencio y dio por terminada la visita. Se dirigió al doctor Murillo Toro con el mismo objeto. Con él eran otras las relaciones. Le manifestó sin embozo lo que pensaba de la candidatura de Rengifo. Murillo le contestó:

“Amigo Galindo, yo ya firmé la candidatura. Yo menos que nadie podía rehusarlo. En el acto dirían que era porque no se adoptaba la mía. En cuanto a vergüenzas, ¿Qué tiene

usted que decirme después de que el espíritu de partido me ha obligado a votar una ley de honores a David Peña?” David Peña fue un general caleño, había sido reconocido por sus dotes demagógicos.

“No había remedio. Había que someterse a la disciplina del partido, disciplina de locura, de torpeza inaudita, de ceguera increíble”. Aníbal había firmado por eso la candidatura de Rengifo. Comprendía el inmenso mal que podría causar. Su firma se encontraba unida a la de sus compañeros del Congreso que proclamaron esa candidatura después de haber hecho muchos esfuerzos para que no se diera. Él sabía que era un funesto paso. Esa candidatura no tuvo opción.

“Hasta 1880 no hubo en Colombia sino liberales y conservadores. A partir de esa fecha el partido liberal gobernante, se dividió en dos grupos, uno encabezado por Núñez, partidario de reformar la Constitución de 1863 y darle un nuevo giro a aspectos políticos básicos de la nación entre ellos las relaciones con la Iglesia, otro defensor de la gestión de gobierno hecha por los liberales. El grupo de Núñez se llamó *Independiente*, el grupo que estaba con el gobierno tomó el nombre de *radical*” (Jaime Jaramillo Uribe).

RAFAEL NÚÑEZ

Rafael Núñez sucedió en la Presidencia al general Julián Trujillo. Fue elegido como candidato liberal para el bienio 1880-1882. Se posesionó el 8 de abril.

Núñez nació en Cartagena en 1825 y murió, allí mismo, en 1894, en su casa de El Cabrero, donde se había aislado, acompañado por su esposa doña Soledad Román. Fue nieto de don José María Moledo, uno de los que suscribieron en Bogotá el “Acta de la Independencia” de la Nueva Granada el 20 de julio de 1810. Núñez fue el autor de la letra del Himno Nacional originalmente escrita para Cartagena. La música la compuso el maestro italiano Oreste Sindici.

En su periodo Presidencial falleció, el 26 de diciembre de 1880, su gran opositor, el expresidente Manuel Murillo Toro. Núñez pronunció la oración de despedida en el Cementerio Central de Bogotá. Allí dijo, *“Murillo murió pobre, no legó sino los sagrados intereses de su ética y su sabiduría”*.

La política económica de Núñez alarmó a los comerciantes del Olimpo Radical. Núñez pensaba llegada la hora del cambio, de la transición, de abrir nuevas fases, nuevos métodos, prácticas y costumbres, diferentes a los usados por los gobiernos radicales. Llegaba para poner en práctica la *Regeneración*, su política explícita. Se separó del liberalismo y fundó el Partido Nacional de carácter conservador. Fue la decisión que, en parte, provocó, años más tarde, la insurrección de los liberales y la guerra de 1885.

Núñez opinaba que “el Estado no es un órgano de simple conservación; su fin exclusivo no es mantener el orden, la paz y la obediencia; esas son apenas condiciones previas e indispensable para lograr más altos fines. Al Estado compete el adelanto de la sociedad, impulsar y promover la prosperidad del país, la protección de todos los intereses que no puedan defenderse por sí mismos. Al Estado atañe la defensa de los débiles contra los fuertes y la protección de quienes no pueden defenderse por sí mismos”.

Núñez combatía la Constitución Federal de 1863, vigente. Decía que era muy defectuosa en la distribución del poder y en la organización de los poderes públicos. Era preciso reformarla lo mas pronto posible. Sobre este concepto Aníbal opinó:

“Abierta la puerta para esa reforma, principiará una tercera jornada del liberalismo. Consiste en edificar un gobierno serio y sólido sobre las bases de la libertad. Si esta no es la tarea política que queda al partido del progreso en Colombia, que la señale otro mejor informado que yo”.

El 1º de enero de 1881 abrió operaciones el Banco de la República con capital suministrado por el Estado, anticipo por las regalías del ferrocarril de Panamá. Fernando de Lesseps comenzó la apertura del canal de Panamá.

FELIPE PÉREZ

Felipe Pérez fue un político de gran sentido práctico, geógrafo, periodista vibrante, “quizás el primero que ha tenido el partido liberal de Colombia” según Aníbal. Tuvo muerte prematura. Nació en Sotaquirá en 1836, murió en Bogotá en 1891 a los 55 años de edad. Aníbal no quiso dejar de hablar de él a quien mucho estimó. No necesitaba que hiciera su apología literaria y política. Ésta vivía en sus escritos, destinados a perdurar en el corazón y en la memoria de los colombianos. Habiéndolo tratado durante muchos años, en la prensa y en el Parlamento, reconoció que su temprana muerte fue una desgracia para el Partido Liberal. Opinaba que era, después de Murillo Toro, el único hombre que reunía las condiciones para reemplazarlo en la dirección del partido. Tenía, en efecto, talento político, vasta ilustración, ambición bien dirigida, sagacidad, incansable laboriosidad, simpatía, benevolencia, sobre todo, ductilidad de carácter. Ninguno habría desdeñado servir a sus órdenes.

Aníbal confesaba que nada retrató mejor el cariño que le profesaba a Felipe que la carta que le envió, en 1881, al periódico *El Relator*, para defenderse de cierto ataque que había recibido. Fue un alegato que dio origen a un folleto de denso contenido. Aníbal lo tituló *Para Verdades el Tiempo, para Justicia Dios*. Decía:

“Querido Felipe: En el número 227 del periódico *El Relator*, hay un suelto en *Varietades* que a la letra dice: “ De las cartas de política confidencial y amena que P.C.M. dirige a esta ciudad al señor Domingo González Rubio, de Barranquilla, tomo la que sigue:

“En el Estado del Tolima ha sido electo Presidente el señor Barrios y en el de Cundinamarca el señor Aldana. Competían la presidencia de aquellos Estados Salvador Camacho Roldán y Aníbal Galindo. No fueron elegidos. Lo que pasó es un fenómeno político digno de estudio. Camacho y Galindo son hombres de letras, de estudio, de gabinete, sus rivales victoriosos no están a su altura. ¿Por qué se les postergó? Ellos saben, después de la derrota, que los mismos que se negaron a llevarlos a ganar en las urnas, los respetan como lo merecen por sus distinguidas cualidades. Pero así dan las muchachas las calabazas: “caballero, no puedo negar que siento por usted estimación; pero me consulto a mí misma y veo que mis sentimientos no pueden pasar de ahí”.

Los pueblos que dan calabazas sienten también que sus pretendientes desairados no puedan satisfacer sus ideales. En los doctores Camacho Roldán y Galindo han visto dos extremos y han preferido los términos medios. El uno parece demasiado austero; el otro demasiado frívolo. En el corazón del uno hay algo dispuesto a convertirse en hiel; en el

otro rebosa, hasta desbordarse, la miel; el uno sería capaz de perder la República con la tenacidad de sus pasiones sinceras; el otro con las debilidades de su benevolencia honrada. El país no quiere nada de eso. El país busca gobernantes serenos y no Heráclitos, como el uno, ni Demócritos, como el otro”.

Casi por el mismo tiempo en que el corresponsal enviaba a Barranquilla esa carta, un amigo desconocido, tal vez una mano extraña que jamás estrechará la mía, escribía en mi defensa las siguientes líneas en *El Estado*, un periódico de Medellín:

“Elecciones. Tócanos lamentar la inmerecida derrota del doctor Galindo para la Presidencia del Tolima. Muchos, para deprimir las altas dotes del eminente estadista, hablan con cierto desdén de su debilidad de carácter. Hay ciertas palabras de relumbrón que en boca de los tontos hacen un gran papel: “Don Fulano es un carácter, tiene talento, ha producido algo, pero no tiene un gran carácter. El doctor Galindo ha sido víctima de este fuego de la envidia, llamado *un favor y un disfavor*.”

“Cuando elogiamos al doctor Galindo, no queremos, en manera alguna, deprimir al señor Barrios, su feliz competidor; apenas conocemos a este caballero. Bien liberal ha de ser cuando los pueblos del Tolima le confiaron sus destinos.

“Los dos no podemos engañarnos, mi querido Felipe. Ambos pertenecemos al mismo gremio, somos políticos y periodistas. Entre sastres no se cobran hechuras. Ni fue obra de tu gacetillero la inserción de aquel suelto, ni tú la hiciste inconscientemente, sino con la intención deliberada y fría de popularizar, entre lisonjas banales, el juicio malévolos con que la emulación, la envidia y la ruindad han pretendido siempre amenguar mi carácter y proscribir mi carrera.

“Tú has querido, como se dice vulgarmente, matar dos pájaros de una sola pedrada, dándonos al doctor Camacho y a mí pasaportes para miembros correspondientes de la Academia Española. Pero, has de saber que carezco de embocadura para académico y, aunque te parezca arrogancia, me creo mas hombre de acción, que de ideas. Principia por saber que ignoro la gramática, jamás he podido aprenderla, hasta la desprecio, porque tengo sobre el arte del hablista, que con tanto esmero has cultivado tú en la novela, las mas extrañas ideas.

“Creo que así como la música carece de gama para imitar la música del viento, de las ondas, del huracán y del trueno, porque ella no puede emplear sino aquellos sonidos cuyas vibraciones se encuentran en exacta y simple relación numérica, del mismo modo la gramática no sabe declinar, armonizar ni modular las palabras, sino para la expresión sosegada e incolora del pensamiento, pero que sus reglas no pueden contener la ebullición del verbo, cuando lo agitan las tempestades de la pasión y de la elocuencia. Figúrate, pues, si a un heresiarca de ésta clase, si a una especie de monedero falso del lenguaje, que acuña, como hago yo, la frase que necesita, sin darse el trabajo de consultarla en Bello o en Cuervo, lo admitirían en una Academia.

“Además, si el doctor Camacho vale la pena de la pólvora que en él se gaste, conmigo se gasta la pólvora en gallinazo porque yo no aspiro todavía a la Presidencia de la República. Pero sí podría ser tu Secretario de Hacienda, del Tesoro o de Fomento, si tú mismo no contribuyeras a desacreditarme. Y, si no me engaño, me parece que algo me has dado a entender cuando hemos hablado sobre estas cosas.

“El doctor Camacho Roldán se defenderá por su parte, o no se defenderá, por ser la impasibilidad y el desdén privilegio de los fuertes; pero yo, que soy pequeño y débil, necesito hablar una vez por todas, para probar que nada hay en mi conducta política que justifique el maligno juicio sobre mi carácter, tan *benévolamente* acogido en las columnas de tu periódico; que no son tan prominentes o salientes mis defectos, para que pueda, sin injusticia, escogérseme como tipo de debilidad y frivolidad política, a fin de que otros allanen, a costa mía, el camino que de otra manera no podría franquearles su propio mérito; que no formo yo, de ninguna manera, monstruosa excepción a la regla que hace del común de todos los hombres una aleación en que el metal fino de las nobles cualidades del alma, anda mezclado con el barro de las flaquezas humanas. Finalmente, muchos, por no decir la mayor parte de los que hacen mi retrato en la paleta de *El Relator*, dejarían al pasar por las duras pruebas a que yo he sido sometido, muchas mas escorias, muchos mas productos impuros de los que yo he dejado en el crisol de la vida.

“Aunque te haya hecho responsable de mi caricatura publicada en *El Relator*, no debes temer que vaya yo a ofenderte para hacer mi defensa. Esta resultará de la franca e ingenua relación de los principales episodios históricos a que se ha mezclado mi vida pública; aun en los casos en que, para avivar el estilo y dar interés a la narración, sea literalmente necesario hacerte un rasguño, este no hará sino desgarrar el vestido para tocar la epidermis. Será un juego galante con guante de cabritilla y florete abotonado. Así lo exigen, además, la decencia y la honestidad pública. Yo no podría pelear contigo. Has de saber que tengo por ti la misma debilidad de afecto que nuestro amigo Murillo Toro tenía por Guarnizo”.

FRANCISCO JAVIER ZALDÚA

Núñez fue sucedido en la Presidencia por el doctor Francisco Javier Zaldúa para el bienio 1882-1884. Fue candidato único. Tuvo aprobación nacional, simpatía por parte del conservatismo, apoyo de los liberales independientes, de los radicales y aún de los conservadores. Se posesionó el 1º de abril. Es el único Presidente de la República que ha muerto desempeñando el cargo.

El doctor Zaldúa nació en Bogotá, el 3 de diciembre de 1811. Falleció el 21 de diciembre de 1882 a los 71 años de edad. Fue persona de destacado valor académico y profesional. Realizó estudios en el Colegio de San Bartolomé. Obtuvo el grado de doctor en Derecho en 1836. Sus principales áreas fueron el Derecho civil y el Derecho canónico. Fue jurisconsulto, político, parlamentario, maestro de abogados, estadista, profesor de Derecho. Tuvo gran éxito en su carrera de abogado, en su actividad docente, en el magisterio del Derecho. Sus actividades políticas las complementó con la cátedra de Derecho en Bogotá. Fue rector de la Universidad Nacional. Durante seis meses había estado al frente de la Cancillería. El Partido Liberal, dividido, se unió a su alrededor.

Zaldúa se propuso unir el partido liberal como fuerza política para trabajar en paz con los conservadores, implantar la justicia basada en la tolerancia y la concordia, perfeccionar las instituciones y fomentar el progreso del país.

Al prestar su juramento, Zaldúa señaló que trabajaría en un gobierno con independencia. Este planteamiento, y los Ministros que nombró, desencadenó contra él la mas cruel de las oposiciones en el Congreso Nacional y en la prensa. Uno de sus opositores fue Rafael Núñez. Para hacerle la guerra se hizo nombrar primer designado. El Senado, manejado en gran parte por liberales independientes, realizó una constante labor de

bloqueo a las iniciativas del Presidente. Vetaba los nombres del gabinete ministerial, rechazaba el presupuesto, exigía numerosas condiciones para los ascensos de los militares. La nación presenció la cruenta oposición del Congreso al gobierno de Zaldúa. En ésta época Rafael Núñez fundó el Partido *Independiente* y Fernando de Lesseps inició la construcción del Canal de Panamá.

Zaldúa, envejecido, estaba casi ciego. Había perdido la facultad de escribir por la debilidad del pulso y de la vista. Por prescripción médica no ejecutaba ningún trabajo material ni mental para no fatigarse.

El litigio limítrofe entre Colombia y Venezuela estaba pendiente. Era necesario resolver esa posición. El gobierno colombiano y la opinión pública condujeron a que Aníbal fuera nombrado abogado de la República, encargado de redactar el Alegato y de defender los derechos limítrofes de Colombia, encargo que aceptó. El Alegato sería presentado al rey de España, árbitro aceptado por Venezuela.

José María Quijano Wallis, Ministro de Relaciones Exteriores, le insinuó al Presidente Zaldúa la conveniencia de señalarle a Aníbal una pauta del trabajo que debía cumplir, a fin de que el Alegato que redactara tuviera límite o cortapisa en la redacción. Quería evitar, según dijo, “que la fogosidad de Galindo y su talento, fueran a desbordarse y pudiera incurrir en alguna contradicción o en frases exageradas o inconvenientes”.

Al Presidente Zaldúa le pareció buena la idea de Quijano. “Conozco bien a Galindo. Fue mi discípulo. Es conveniente ponerle freno a la exuberancia de su imaginación. ¿No cree que el *mono chillará* si recibe esas instrucciones?. ¿Excitarán su susceptibilidad de abogado? ¿Lastimarán su amor propio?”. Quijano aclaró, “tendré cuidado de consultar con diplomacia el punto con Galindo, con quien me unen vínculos de estrecha amistad”. Las instrucciones presidenciales quedaron así:

“Estando de por medio la honra y los intereses de la Nación, mas comprometidos acaso con la manera cómo se conduzca el proceso de límites con Venezuela, usted se dignará ajustarse en la redacción del Alegato a los siguientes puntos:

1. No hará uso de ningún documento cuya autenticidad no esté plenamente comprobada. Al citarlo, no lo extractará. Los copiará íntegra y fielmente, con la misma ortografía que ellos tengan en la parte o partes de que haga uso, citan el libro, obra protocolo de donde se han tomado.
2. No extractará los razonamientos de la parte contraria a rebatir. Al citarlos, los copiará íntegra y fielmente. Será siempre mejor que los copie textualmente y entre comillas, con la misma ortografía que ellos tengan, para poder después, con toda seguridad, referirse a ellos.
3. Pondrá especial cuidado en que el estilo brille por su sencillez. La elocuencia debe consistir en la pulcritud de la dicción y de la forma y en la rígida demostración de la verdad. Y remataba:

“El Gobierno de la República, en suma y por su parte, sentiría menos la pérdida total o parcial del pleito, que el sonrojo de que ella se viera expuesta a rectificaciones y confrontaciones que pusieran en duda la lealtad de su palabra y de su proceder”. Estos comentarios del Presidente -escribió Aníbal en sus *Memorias*- podrían esculpirse en letras de oro en la tumba del doctor Zaldúa. Son el honor nacional”.

Aníbal recibió con benevolencia y hasta con entusiasmo el proyecto de instrucciones. Lo leyó y dijo a Quijano: “Encuentro las instrucciones muy bien redactadas. Necesito que les haga algunas modificaciones: en el primer párrafo, agregar que el gobierno tiene confianza en mí. Es necesario que exprese que usted me comunica estas instrucciones por orden del Presidente y que el párrafo final hable del Presidente y no del gobierno”. Y además le aclaró, “hago estas observaciones porque no me cumple a mí, viejo abogado, que un muchacho como usted me ponga la cartilla para el trabajo, aun cuando ella sea muy buena”.

El Presidente Zaldúa falleció cuando apenas llevaba ocho meses en su gobierno. Su vida y obra son ejemplo en Colombia por sus virtudes, como jurisconsulto, maestro, político y gobernante. En el cementerio llevó la palabra el vicepresidente José Eusebio Otálora. Lo sucedió en la Presidencia.

COLOMBIA: LA CUESTIÓN LIMÍTROFE

El resolución del asunto fronterizo entre Colombia y Venezuela estaba pendiente. Los dos gobiernos habían acordado someter los puntos de diferencia al arbitraje del rey de España. El fallo que diera el monarca lo aceptarían ambas partes sin discusión.

Aníbal sabía que diferentes profesionales y hombres de Estado habían preparado, desde 1833, materiales probatorios para el reconocimiento de los derechos limítrofes colombianos. Lino de Pombo trató la materia en las conferencias que sostuvo con el Ministro de Venezuela, señor Michelena. El coronel Joaquín Acosta sentó las bases del debate histórico-jurídico, en las conferencias que sostuvo en 1844, con el Plenipotenciario de Venezuela señor Toro. Manuel Murillo Toro ilustró las cuestiones en los protocolos de 1874 y 1875. Justo Arosemena negoció la Convención de 1881 que sometió el tema a Alegato para fallo del litigio. A Carlos Holguín le tocó renovar la convención de arbitraje en el protocolo de París de febrero de 1886, firmado con el Presidente de Venezuela, Guzmán Blanco: lo habría podido desahuciar por la muerte del Soberano español, Don Alfonso XII, designado para fallarla pero no lo hizo.

La causa no había pasado por el estudio de un abogado. A Aníbal le tocó, en “suerte feliz”, recoger y ordenar los materiales reunidos por aquellos ilustres varones, complementarlo y dar forma jurídica final a la demostración del derecho colombiano. En el opúsculo que publicó en 1897, Aníbal hizo un resumen del debate y de los fundamentos del Alegato y del Laudo. Dijo que ese documento constituía “la escritura de propiedad de la frontera oriental de la República”.

Aníbal estaba excepcionalmente preparado para abordar el complejo y delicado tema fronterizo. La misión que había cumplido en Caracas diez años antes, en 1872, y el pleito que surgía de la definición de fronteras de los dos países, lo habían llevado a estudiar el tema a fondo. Estaba en capacidad de presentar, “por inspiración del patriotismo”, una demostración irrefutable de la realidad de los límites entre Colombia y Venezuela. El histórico servicio que prestó a la Nación constituyó no el único, pero sí su mayor título a la gratitud y al reconocimiento nacional.

Aníbal entregó el alegato el 17 de noviembre de 1882. Tenía 206 páginas. De ellas, 72 trataban el derecho de Colombia sobre la Orinoquia, en la parte occidental del río Orinoco. Aníbal apareció haciendo, con brillo, las funciones de un geógrafo diestro y preparado.

EL ALEGATO

El Alegato presentado por Aníbal para ser sometido al Laudo arbitral del Rey de España, queda en la historia como un trabajo geográfico y jurídico ejemplar, un trabajo de matemática exactitud, producto de un sostenido esfuerzo, de una ardua labor. Lo explicó *“por el vigor que comunicaron a la empresa dos focos alrededor de los cuales se da la parábola de la dilatación del alma humana: la fe y la esperanza”*.

Los contenidos del Alegato se basaron en cuatro Cédulas Reales y en la concepción limítrofe. Los límites entre los dos países corrían a lo largo de una extensa línea fronteriza. Esa línea se consideró dividida en seis tramos, 1. Goajira; 2. Línea de las Sierras de Perijá y de Motilones; 3. San Faustino; 4. Línea de la Serranía de Tamá; 5. Línea del Sarare-Arauca-Meta; 6. Línea del Orinoco-Rionegro.

Los seis tramos mostraron que dos no eran litigiosos, Valledupar o Sierra de Perijá y de Motilones y Serranía de Tamá. No necesitaban intervención del árbitro Cuatro eran litigiosos, la Goajira, San Faustino, Sarare-Arauca y Orinoco-Rionegro. Para efectos del fallo, el árbitro aceptó esa división.

“Las altas partes interesadas presentaron a su debido tiempo los Alegatos en apoyo de sus respectivos derechos. La Comisión de estudio, en cumplimiento de las instrucciones que les fueron comunicadas, procedió al examen de los documentos presentados.

La Goajira. Aníbal expuso en el Alegato que una Real Cédula que fijara delimitación entre las Provincias de Maracaibo y Riohacha nunca había sido hallada, jamás se había hecho mención de ella. Si tal Cédula existía, era totalmente desconocida para los colombianos y añadía que, si existía, Venezuela debía presentarla para sujetarse a ella. En ausencia de esa Cédula, en cambio, era reconocida por ambas partes, la Real Orden del 13 de Agosto de 1790, sobre delimitación parcial del territorio de las dos Provincias, o sea sobre agregación a la Provincia venezolana de Maracaibo, de una porción contigua del territorio goajiro, perteneciente, como allí se dice, a la Provincia granadina del Río del Hacha. Eso probaba que el resto del territorio al Occidente, del cual se desmembró el agregado a Maracaibo, pertenecía y quedó perteneciendo a la Provincia de la cual se hizo dicha desmembración.

“**La Provincia de Maracaibo** fue segregada del Virreinato de la Nueva Granada por la Real Cédula de 8 de Septiembre de 1777. Dicho acto no menciona los límites de la Provincia a la cual, por proximidad, pudiera creerse que le perteneciera siquiera la costa occidental de la Península sobre el golfo de Maracaibo. Tal creencia queda contradicha de manera inconcusa (cierta, sin duda, ni contradicción) con la Real Orden de 13 de Agosto de 1790, que, a petición del Virrey de Santafé, resolvió la agregación de Sinamaica a la Provincia de Maracaibo”. Dicha Real Orden, decía:

“Sinamaica, fronteriza a los indios Goajiros, *por estar situada en la Provincia de Riohacha*, haya de recibir de la ciudad del Río Hacha, los caudales y socorros que necesita para su subsistencia los cuales se evitaban pasando esta atención a la de Maracaibo, que se halla mucho mas inmediata”.

Fueron muchos los ojos que Aníbal gastó buscando en el archivo colonial, ayudado por don Luis Cuervo, a cuyo cargo estaba, la Real Cédula que diera los límites entre las dos Provincias, que al fin dio con ese documento que probaba que tal Cédula no existía. La Comisión técnica empleada por el Real Árbitro, tampoco pudo, en ocho años de trabajo,

encontrarla. El Laudo, como pedía el Alegato, adjudicó, en consecuencia, la Goajira a Colombia restándole a Sinamaica.

San Faustino. El triunfo del Alegato colombiano sobre el tramo de frontera de San Faustino fue completo. Se trataba de un pequeño territorio, casi cuadrilongo, que formaba una incrustación anómala sobre el territorio venezolano, del lado oriental del río Táchira, cuyo curso sirve de frontera entre los dos países.

Venezuela sostenía que San Faustino le pertenecía como una dependencia de San Cristóbal, con la cual debió irse cuando Mérida fue segregada del Virreinato de la Nueva Granada. Pero San Faustino siempre dependió del Virreinato. Tuvo un gobierno especial desde 1662 cuando fue fundado. El Alegato planteó la cuestión diciendo que los títulos en que Colombia se apoyaba para reclamar la propiedad de San Faustino eran:

San Faustino y su circuito, fue fundado por capitulación celebrada con la audiencia de Santafé, en 1662. Su gobierno continuó, desde entonces, dependiendo de Santafé.

Maracaibo, pidió que se agregaran a esa Provincia venezolana las cuatro jurisdicciones de la Provincia granadina de Pamplona, San José, el Rosario de Cúcuta, San Faustino y Salazar de las Palmas, acaso también Ocaña. El Rey mandó “que no se hiciera novedad sobre el particular”.

Sarare-Arauca-Meta. Para este tramo de frontera sirvió la Real Cédula del 15 de Febrero de 1786, que erigió en Provincia y Comandancia separadas el territorio de Barinas, desmembrado de la Provincia de Maracaibo y circunscribiéndolo por todos sus costados entre las Provincias venezolanas de Maracaibo, Caracas o Venezuela, Guayana y la Granadina de los Llanos de Casanare.

Venezuela sostenía que ninguno de los tres puntos por los cuales se mantenía el *uti-possidetis* correspondía a los verdaderos puntos designados en la Cédula. A este punto el Alegato contestó:

Paso Real de los Casanares en el río Arauca: la tradición colonial colocaba el paso como doce o catorce leguas abajo de la villa de Arauca, con cuyo fundamento poseyó el Virreinato y han continuado poseyendo Nueva Granada y Colombia dicha villa. Ese punto corresponde a la dirección de un trazo matemático, a una línea recta de deslinde que debía tirarse de norte a sur, entre las Provincias de Caracas y Barinas. La Comisión técnica no pudo encontrar pruebas del exacto emplazamiento de las *Barrancas* del Sarare, ni del *Paso real de los Casanares* sobre el Arauca.

El Laudo dijo: El río Arauca traza un límite natural. Por indicación de la Real Cédula de 1786, es preciso desviarse de él en un punto del mismo río para buscar el antiguo *Apostadero* en el río Meta. Procede fijar el punto de esta desviación. Es el lugar donde en otros tiempos estuvo situado el *Paso Real de los Casanares*. Es el punto que reúne la expresada condición en el río Arauca. De ahí el límite sigue hasta *el punto X* sobre el río Meta que es el *Apostadero*. El límite continúa por el río Meta, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Orinoco.

Orinoco-Rionegro. La parte fundamental del litigio se encerraba aquí, en reivindicar la frontera colombiana a partir de la margen izquierda del río Orinoco, inmenso canal central acrecentado con las aguas que descienden de los Andes colombianos y las que se

recogen en unas cinco mil leguas cuadradas de nuestras llanuras, por el Meta, el Vichada y el Guaviare. Tanto que Humboldt, remontado el río Orinoco, al llegar a la boca del río Guaviare, dado su mayor volumen de aguas, creyó que éste río y no el que viene del oriente, era el que debía llamarse Orinoco.

Pero se la daba inmensa, decisiva importancia, *de ser ó no ser*, a la reivindicación del derecho de Colombia sobre la margen izquierda del gran río, salida natural de toda la región oriental de la República al océano. 72 páginas del Alegato fueron consagradas a demostrar este derecho, bajo todos los puntos de vista, jurídico, histórico, geográfico, de derecho natural o de gentes. En este sentido el litigio, para Aníbal, no fue como lo había sido para algunos de la *familia de los rumiantes* un proceso por *potreros* en el gran *Desierto* de América, sino por la reivindicación de aquella fundamental frontera.

La Cédula, materia de la disputa, en ninguna parte menciona al Virreinato de la Nueva Granada confinante con Guayana. Allí se lee que a ésta sirven de términos, “por el Septentrión el bajo Orinoco, lindero meridional de las Provincias de Cumaná y Venezuela; por el *Occidente* el alto Orinoco, el Casiquiari y el Rionegro; por el Mediodía, el río Amazonas y por el Oriente, el Océano Atlántico. Y hemos supuesto, por no querer contradecirlo, que la entidad limítrofe por el *Occidente* era el Virreinato”. Las Provincias granadinas de Santafé y Popayán partían desde 1762 términos con Guayana por las aguas del río Orinoco. Como se ve, hasta esa fecha ninguna duda cabía de que el Virreinato partía términos con Venezuela por las aguas del Orinoco.

Venezuela no ha negado hasta hoy el título de vecinos de Guayana. Debía darse la prueba directa de que el Orinoco era el que partía términos entre Guayana y Santafé. El Alegato trazó la frontera así:

“Desde la desembocadura del río Meta en el Orinoco, por la vaguada de este río hasta el raudal del Maipures. Desde el raudal de Maipures por la vaguada del Orinoco hasta su confluencia con el Guaviare; por el curso de éste hasta la confluencia del Atabapo; por el Atabapo aguas arriba hasta 36 kilómetros al norte del pueblo de Yavita, trazando desde allí una recta que vaya a parar sobre el río Guainía, 36 kilómetros al occidente del pueblo de Pichimín, y por el cauce del Guainía, que mas adelante toma el nombre de Rionegro, hasta la Piedra del Cocuy”.

Fue preciso demostrar que ese punto de intercepción, punto *trifinium*, era la isla de San José en el Rionegro, frente a la piedra del Cocuy, último punto al sur de la colonización española, desde el cual deben partir, o por el cual deben pasar las líneas que se tiren al oriente y al occidente para cubrir los Establecimientos portugueses de las orillas del Yapurá y del Negro, conforme a los tratados de 1750 y 1777, entre las coronas de España y de Portugal.

Este estudio se hacía por primera vez. Hasta entonces no había llegado el caso de hacerlo. Aníbal supuso que este trabajo original, era propio de él. No reclamaba parte alguna. Para el efecto, ningún otro funcionario público hizo el gran resumen del Alegato: se había tratado de asignar a Venezuela todo el territorio que pertenecía a la Capitanía de Caracas y a Colombia todo el que pertenecía al Virreinato de Santafé o Nueva Granada hasta 1810.

Aníbal guardó el Alegato hasta el 22 de Marzo de 1891 cuando el cable transmitió el resumen del Laudo. Un poco mas tarde Aníbal recibió del Presidente Carlos Holguín una

carta de felicitación. El testimonio lo creyó válido porque ¿qué obligaba al señor Holguín a hacerle el reconocimiento de este triunfo a un adversario político?

El Alegato no bastaba para poner en claro los derechos de Colombia a los territorios disputados y retenidos por Venezuela. Era preciso demostrar, no ya al derecho civil, sino al derecho internacional y conforme a documentos, que el Real Árbitro podía continuar trazando nuestros límites con Venezuela, en toda su extensión, hasta el punto de intercepción de los límites de ambos países con el Brasil y decir cual era este punto.

LAUDO ARBITRAL

Laudo arbitral es el fallo o resolución que dicta el árbitro de un litigio. Colombia y Venezuela, habían decidido, en común acuerdo, someter el litigio fronterizo a consideración arbitral de “Don Alfonso XIII por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España y durante su menor edad a doña Maria Cristina Reina Regente del Reino”

El Laudo Real fue pronunciado por la Corona española después de ocho años de consultas. La Reina, para el caso, estuvo asistida por un Tribunal internacional formado por ilustres personalidades de España y fundado en cuatro leyes anteriores a 1810 emanadas del antiguo Soberano del país, todas reconocidas por Venezuela: dos órdenes Reales, de 29 de julio de 1795 y 15 de febrero de 1786 relativas a la Goajira y a San Faustino y dos Reales Cédulas, 15 de febrero de 1786 y 5 de mayo de 1768, relativas a Arauca y al Orinoco-Rionegro.

Aníbal, tuvo pleno éxito en la misión que le confió la Nación. La patriótica gestión la cerró y subrayó con una cita: *“Montesquieu dice que se necesitan muy largos y sólidos estudios para adquirir los conceptos fundamentales de la justicia”*.

CÓDIGO PENAL

En 1882, Aníbal era Senador por el Tolima. Se discutía en el Senado una *Ley sobre constitución civil de la Guardia Colombiana*. El artículo 12 declaraba “prohibido el reclutamiento en tiempo de paz; mandaba que la fuerza pública se formara por contrato escrito de enganchamiento y que los individuos que fueran obligados a servir en las filas del ejército contra su voluntad, tenían derecho a reclamar el amparo de su libertad personal”.

Al llegar al artículo 12 de la Ley que se discutía, Aníbal pidió la palabra con intención de proponer un párrafo, en el cual quería emplear la fraseología técnica, hasta cierto punto bárbara, de la jurisprudencia inglesa. La adición propuesta decía: *“Declarase homicidio justificable el que un individuo cometa en defensa de su cuerpo, cuando alguien venga o vaya a robárselo”*. En apoyo de la proposición aclaró que se trataba de “un simple plagio de las opiniones expresadas en el Parlamento inglés por la mas alta autoridad entre los expositores de la Constitución inglesa Y narró el caso:

Una nave francesa, la *Emily St. Pière*, se ocupaba, en 1857, en el comercio clandestino de esclavos, proscrito por el mundo civilizado. Llegó con su cargamento a un puerto de la costa de África. Los negros, aprovechando la ausencia del Capitán, se alzaron para rescatar su libertad y dieron muerte a los oficiales encargados de su custodia. Acertó a pasar por aquellas aguas un crucero inglés. Los negros pidieron protección. El Comandante de la nave, cerciorado del ilícito comercio de la nave francesa, los tomó bajo

su protección, los desembarcó en el punto de la costa que ellos indicaron, se llevó el *Emily St Pière* y lo entregó al Almirantazgo Británico para ser juzgado.

El procedimiento fue reclamado por el gobierno francés y discutido en la Cámara de los Comunes. Aquí se levantó un Senador y dijo, “si cuando alguien viene a robarme mi cuerpo para reducirlo a esclavitud, no tengo el derecho de matar al robador, no sé, señores, en qué caso las leyes divinas y humanas podrían autorizar con mas justicia el uso de esa defensa”.

El Senado negó la modificación propuesta por Aníbal alegando que el Código Penal ya consagraba el principio en términos generales, como debía hacerlo, cuando decía: “Artículo 477, punto 4º: Es justificable el homicidio que se cometa por cualquiera de los dos motivos siguientes: La necesidad de defender la libertad propia o la de otra persona contra el que injusta y violentamente trate de quitársela, o a la persona que éste defienda, siempre que no haya otro medio de impedir la violencia.

RETROSPECCIÓN

En 1884 Aníbal hizo una retrospectiva relativa a sus trabajos. Recordó algunas de las actividades parlamentarias cumplidas cuando el Tolima y Cundinamarca lo habían mantenido como su representante en el Senado y en la Cámara. Repasó las Memorias presentadas para los Congresos de 1883 y 1884. Comprobó la enorme cantidad de estudios que había realizado en el corto espacio de 15 meses, acabando de salir del laborioso trabajo del Alegato de límites con Venezuela presentado el 17 de noviembre de 1882, producto de un sostenido esfuerzo, ardua labor que Aníbal explicaba por “*el vigor que comunican, mientras permanecen encendidos, los dos focos alrededor de los cuales se desenvuelve la parábola de la dilatación del alma humana: la fe y la esperanza*”.

Los Anales de ambas Cámaras guardaban sus trabajos sobre asuntos fiscales, presupuestales, deuda externa, deuda interna y otros. Entre los trabajos se destacaban dos, la Ley 48 de 1882 en materia agraria y la excavación del Canal interoceánico.

LA LEY GALINDO

La Ley 48 era una ley agraria. El Tolima la conoció como la Ley Galindo. La ley se interpuso para impedir la enfeudalización de las tierras baldías y alcanzar la protección y defensa de las colonias agrícolas de trabajadores libres, amparados contra la avaricia o la rapacidad de los que quisieran reducirlos a la esclavitud. Esa ley, hoy poco o nada conocida, hizo época en los anales de la libertad y del progreso. A ella se debió la colonización, por trabajadores libres, de extensas tierras, sanas y feraces, de la Cordillera Central, entre Tolima, Cauca y Antioquia. Principios notables de la ley de reforma agraria, fueron:

-La propiedad de tierras baldías, cualquiera sea su extensión, se adquiere por cultivo. El Ministerio Público ampara de oficio la posesión de esas tierras y a sus pobladores y cultivadores.

-Los cultivadores de terrenos baldíos, establecidos con casa y labranza, serán considerados poseedores de buena fe; no podrán ser privados de la posesión sino por sentencia dictada en juicio civil ordinario.

-Las tierras baldías se tendrán como bienes de uso público. Su propiedad y dominio no prescribirán en ningún caso.

-En juicios de propiedad del terreno, el actor deberá exhibir títulos legales de propiedad de la tierra que reclama con una antigüedad de diez años por lo menos.

-En caso de que el cultivador pierda el juicio de propiedad, no será desposeído del terreno que ocupa sino después de que haya sido indemnizado por el valor de las mejoras puestas en el terreno, como poseedor de buena fe.

-Los terrenos baldíos que la nación enajene por cualquier título, volverán gratuitamente a ella al cabo de diez años, si no se establece en ellos alguna industria, agrícola o pecuaria.

Aníbal argumentaba:

“Si una ley semejante contara siquiera medio siglo de existencia; si los principios de apropiación del suelo y de protección al trabajo libre llevaran ya ese tiempo de estar consagrados en nuestra legislación, muy distinta sería la condición social, política y económica de la República. En vez de esas inmensas regiones esclavizadas por propietarios que se han hecho adjudicar dilatadas extensiones territoriales, con el único objeto de impedir el libre acceso de la población a la tierra inculta, o de reducir a la condición de siervos a los trabajadores que necesiten ocuparla para el cultivo, contaríamos hoy, instalados en la vasta extensión del país, algunos centenares de miles de propietarios cultivadores; la riqueza agrícola y pecuaria sería diez, ciento, mil veces mayor de lo que es hoy; el cultivo libre habría cambiado la faz del suelo; la distribución de la riqueza no seguiría las leyes de la distribución del león de la fábula; esos centenares de miles de campesinos propietarios formarían el núcleo de un pueblo libre, pues no hay verdadera nacionalidad donde no exista una masa considerable, en relación con la cifra total de la población, que tenga hogar y subsistencia propios que defender”.

EXCAVACIÓN DEL CANAL

En la excavación del Canal interoceánico Aníbal se refería “al contrato que habían celebrado el poder ejecutivo y Napoleón B. Wyse. Si no se hubiera atendido ese negocio, la República hubiera sido gravemente perjudicada en sus derechos, habría aceptado una fianza engañosa, habría perdido, aunque no se hubiera hecho la obra, 500 mil hectáreas de tierras baldías concedidas como auxilio para su ejecución. Al concesionario se otorgaban esas hectáreas incluidas las minas que pudieran contener. Se debía suponer que en caso de caducidad del Convenio esas hectáreas volverían al dominio de la República. Pero no era así. Aunque no se abriera el canal, aunque no se formara la compañía empresaria, aunque no se diera principio a la obra, las hectáreas pasarían al dominio del concesionario. “O esta es una negociación seria para la apertura del canal interoceánico o es una simple especulación sobre adquisición de tierras baldías para la compañía”. Sobre esa base Aníbal estipuló que las 500 mil hectáreas no se darían sino en la medida en que se ejecutaran los trabajos de construcción del Canal y que, en todos los casos de declaratoria de caducidad, las hectáreas que no estuvieran colonizadas, volverían al dominio de la República.

Aníbal, en su gestiones parlamentarias, también quiso poner remedio a la escandalosa dilapidación que, en forma de leyes sobre concesión de auxilios, gracias y pensiones, a

cual mas inmotivadas, se cernía año por año sobre el Tesoro público. Con tal motivo presentó el respectivo proyecto.

JOSÉ EUSEBIO OTÁLORA

La muerte del Presidente Zaldúa, en diciembre de 1882, dio paso a la Presidencia al vicepresidente José Eusebio Otálora. Ocupó el puesto en marzo de 1884 año en que finalizaba el período presidencial.

Otálora nació en Fómeque en 1828. Murió en Tocaima en octubre de 1884 a los 56 años de edad. Fue activo político, Convencionista en Rionegro, Ministro de Hacienda, Embajador de Colombia en Italia y en Inglaterra, Presidente del Estado Federal de Boyacá. Clamaba por la industrialización del país en especial el desarrollo siderúrgico. Fue justo por parte de Aníbal recordar a Otálora que fue su jefe estimado y amigo muy querido.

Otálora sumió la presidencia de la República y nombró un gabinete multipartidista; dio cuatro carteras a los independientes, dos a los radicales, una a los conservadores. A Aníbal lo nombró Ministro de Hacienda.

Otálora estaba precedido de la reputación que le dieron las obras y las mejoras materiales con que enriqueció al Estado de Boyacá durante los cuatro años en que lo gobernó. Siendo Presidente del Estado de Boyacá fundó la ferrería de Samacá. Hizo construir seis leguas de carretera, desde la quebrada de Barón hasta Ventaquemada. Construyó un acueducto de dos leguas de longitud para llevar a Tunja, capital del Estado, las aguas de la *quebrada* de Barón. Hermoseó la ciudad de Tunja con camellones, puentes de calicanto, parque en la plaza de la Penitenciaría, alumbrado público, refección del Palacio de Gobierno. Fundó el Instituto Agrícola, para lo cual hizo venir de Europa dos profesores afamados. Fundó en Leiva una Quinta modelo de seiscientas fanegadas de excelente tierra. Hizo traer para el efecto doce mil plantas vivas de Europa, entre éstas, dos mil de vid. Ordenó exploraciones para el camino al Magdalena, para poner en comunicación directa el centro del Estado con la gran arteria fluvial. Fundó el Corregimiento de Puerto Niño, sobre la margen oriental del río Magdalena. Colocó en el paso de Capitanejo, sobre el río Suárez, un puente de hierro, de 34 metros de longitud. Hizo traer de los Estados Unidos un puente de hierro rígido, de 70 metros de longitud; fue colocado sobre el río Chicamocha. Fundó ciento trece escuelas rurales diseminadas en el vasto territorio del Estado, produjeron excelentes resultados con la propagación de conocimientos agrícolas en los campos.

La obra de Otálora demostró que “Boyacá estuvo caracterizada por poderosa vocación agro-industrial, hasta el punto de alcanzar la antigua Provincia de Tunxa rango nuclear en el desarrollo económico-social del Nuevo Reino de Granada de acuerdo con las cifras del prócer republicano Miguel de Pombo” (Luis Corsi Otálora).

Tal era el patriota, de acrisolada probidad y modelo de virtudes, que asumía la Presidencia de la República. La sevicia de una inicua persecución lo hizo morir de dolor. Baste saber -vergüenza da escribirlo- que el principal capítulo de acusación contra él fue la compra de un coche para el servicio de la Presidencia de la República, que jamás lo había tenido; coche cuya compra la determinó la vergüenza que el Gobierno sufrió al ver un día llegar a Palacio, en Bogotá, de uniforme y a pié, a un Ministro extranjero que venía

a presentar sus credenciales, traído en medio de ignominiosa rechifla de los *chinos* (pilluelos) de Bogotá.

Aníbal comprobó en la práctica lo que había diagnosticado y expuesto en el Congreso en 1883. La situación fiscal era insostenible. La penuria nacional devoraba la administración. “No teníamos ni papel-moneda, ni facultades extraordinarias, ni autorizaciones legales de ninguna clase para otra cosa que no fuera la recaudación de rentas. El déficit fiscal era considerable”.

Los Gobiernos no podían llevar por más tiempo la vergonzante existencia que el desequilibrio presupuestal les imponía en el interior y en el exterior. Había que poner término a la prodigalidad con que de años atrás se venía distribuyendo el Tesoro público por medio de pensiones injustificables y de auxilios indiscriminados para toda clase de empresas y obras de simple interés particular o privado y municipal o local. Las pensiones no debían concederse sino por grandes y extraordinarios servicios prestados a la República; a los servidores mismos que careciesen de medios propios de subsistencia, o a los padres cónyuges o hijos de estos que se encontraran en el mismo caso. Pero no a descendientes afines o cognados lejanos.

“Desde 1872 principiámos a separarnos de los rígidos principios de la escuela liberal doctrinaria. Sin saber cómo, nos encontramos sumergidos en las dificultades de Gobiernos *socialistas* paternales y protectores, por lo mismo expoliadores de la libertad individual y de la fortuna de los ciudadanos. El liberalismo no es caridad. Es firmeza, seguridad, estímulo, impulso, derecho. La caridad pertenece a las virtudes privadas. El liberalismo no es obra de misericordia. No da limosna. Da vida. El liberalismo no es el nivel salvaje que se pasa sobre todas las capacidades. Es el campo igual y sin trabas. Es el horizonte sin límites que se abre a todas las energías. El liberalismo no le dice a nadie: levántate de la indolencia en que yaces, de la pereza que te anonada, que yo me encargo de educarte, de alimentarte, de vestirti, de divertirti. No, el liberalismo le dice a todos, como Cristo a Lázaro: levántate y marcha; yo he roto con el poderoso brazo de la democracia todos los obstáculos, todas las cadenas con que el despotismo y las preocupaciones querían mantenerte atado al poste de ignominioso destino. Yo soy la libertad, pero no soy filantropía, ni caridad. Merced a mí no has nacido esclavo, ni siervo, ni pechero, ni vasallo, ni plebeyo, por clase y por destino, sino hombre libre. Pero tu suerte no depende ya de mí, sino de ti; depende de la suma de virtud, energía, actividad, abnegación y trabajo que pongas tú en labrarla”.

Aníbal desempeñó el Ministerio de Hacienda durante 15 meses. En ese tiempo llevó acabo los siguientes trabajos: Tomó posesión de las carboneras de Riohacha. Se iniciaron, entablaron y prosiguieron, por medio de una misión mandada a Europa, las reclamaciones para obtener de la Compañía del Canal el reconocimiento y pago de la indemnización que se reservó la República, para la excavación del Canal. Recibió 50 mil pesos de la Compañía del Canal a buena cuenta de lo que se estipuló como subvención para los gastos de la guarnición del Istmo. Tomó posesión del puerto de *Bahía Honda* en la Goajira, donde se estableció el Resguardo nacional y se construyó un fortín para su defensa.

Una tarde se encontraba Aníbal solo en la oficina después de las horas de trabajo. Se devanaba los sesos para hacer alguna combinación o inventar algún arbitrio con qué cubrir los gastos mas precisos del servicio corriente. Tuvo una inspiración. Enviar un cablegrama al señor Fernando de Lesseps, Gerente de la Compañía del Canal de

Panamá. Con él había tenido correspondencia sobre el asunto. Le pedía un préstamo de medio millón de pesos, o dos millones quinientos mil francos. Mandó el despacho a la oficina telegráfica y esperó, lleno de confianza, la respuesta. Al día siguiente, al llegar a su casa a la hora de comer, doña Nestoria, su esposa, que estaba impuesta de lo que esperaba, quiso prepararle una sorpresa. Había recibido el cable de respuesta. Lo leyó y lo puso en el comedor, debajo de la servilleta de su plato. La respuesta decía:

“París, 25 de Julio de 1883. Señor Ministro de Hacienda: Me considero feliz de informar a usted que nuestra Compañía, confiada en la lealtad tradicional de Colombia, pone a su disposición, según sus deseos y con las condiciones de interés y reembolso especificadas, la suma de medio millón de pesos. Fernando de Lesseps.”

Aníbal fue conciente de que era preciso tener ya un nombre bien formado y una reputación de honorabilidad bien adquirida, para que una personalidad de la importancia y de la elevada posición internacional del señor de Lesseps, hubiese confiado y entregado a un funcionario público, sobre su simple palabra oficial, por medio de un simple cable, tan ingente suma de dinero.

El 31 de Marzo de 1884, último día de la Administración del Presidente Otálora, sus ministros, entre ellos Aníbal, se encontraban arreglando papeles para entregarlos a quienes los reemplazarían al día siguiente. No faltó, en Bogotá, algún funcionario que dijera que otro había tenido parte en el Alegato que esclarecía nuestros derechos limítrofes. La aseveración carecía de fundamento. Aníbal no estaba dispuesto a dejarse arrebatar sus legítimos títulos. Defendió a fondo su trabajo. En 1897 lo incorporó detalladamente en sus *Recuerdos Históricos*.

Al Ministerio de Hacienda, el de Aníbal, se presentó un oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Traía un papel en la mano y le dijo: “El señor Roldán le envía esta nota para que la vea. Le interesa”.

Don Justo Pelayo Cuesta, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, había hecho un estudio serio, detenido y concienzudo del Alegato preparado por Aníbal y había opinado: “Nuestros derechos en la cuestión de límites con Venezuela quedan plenamente demostrados. El Alegato colombiano en el fondo y en la forma no deja nada qué desear”.

El concepto del doctor Pelayo fue un ejemplo de probidad. Él había podido desbaratar el Alegato de Aníbal y reponerlo bajo su firma con las modificaciones que hubiera querido hacerle. Habría despojado al legítimo autor de su merecimiento y propiedad, ganado el pleito bajo su firma y obtenido, además, 10 o 15 mil pesos en oro.

El 31 de Marzo de 1884 terminó la administración Otálora. Fiel a sus tradiciones de partido, y por propio decoro, Aníbal se consideró políticamente caído. Tenía que trabajar para vivir. Después de muchos años de cerrado, reabrió, su estudio de abogado. Pronto tuvo valiosos negocios a su cargo.

Para suceder al extinto Presidente Zaldúa, Núñez propuso al vicepresidente José Eusebio Otálora que consintiera en su reelección. Era imposible. La Constitución lo prohibía. El artículo 75 decía, “el ciudadano que hubiere ejercido la Presidencia, no podrá ser reelegido para el siguiente próximo”. Otálora no aceptó, pues, la candidatura. Esta resolución, sin embargo, no lo libró de la más infame persecución de partido, bajo la cual sucumbió de dolor y tristeza. Murió ese año.

En 1884 el Partido Conservador apoyó la candidatura presidencial de Núñez y nombró una comisión encargada de hacer el mas escrupuloso e inquisitorial examen de todos los actos de la Administración Otálora. Esa comisión propuso la acusación contra el expresidente y varios de sus Ministros entre los cuales caía Aníbal.

Temiendo, con fundamento, que esta noticia llegara adulterada a conocimiento del señor de Lesseps, Aníbal se anticipó enviándole el número de los Anales de la Cámara que contenía el acta de acusación y, marcada en ella, la parte que a él se refería. Lesseps respondió:

“Señor Galindo: He recibido la carta que usted me dirigió el pasado 18 de abril, para informarme del acta de acusación que la Cámara de Diputados de Colombia ha propuesto contra el ex- Presidente Otálora y contra varios de sus Secretarios de Estado. Agradezco a usted la atención que ha tenido al hacerme notar que la investigación dirigida contra usted no versa sino sobre actos extraños a las negociaciones entre el Gobierno colombiano y nuestra Compañía y de haber llamado mí atención sobre un incidente parlamentario cuyo carácter y alcance resaltan del texto mismo de los documentos publicados. Fernando de Lesseps”.

“REGENERACIÓN O CATÁSTROFE”

Aníbal reconoció que *“Núñez aparecía como uno de los mas brillantes talentos de la constelación liberal de la época”*.

La *Regeneración* fue la propuesta política de Núñez. Se fraguó dentro de un proceso que se extendió entre 1878 y 1898, un lapso de 20 años. Fue un movimiento antiliberal, envolvente, con unión de conservadores, Iglesia católica, agricultores, comerciantes, terratenientes.

Núñez representó el cambio de “la ideología liberal a la ideología conservadora reaccionaria propia de la masa ideológica monarquista, autocrática de los terratenientes feudales”. A los radicales los calificaba de “anarquistas”. Sobre esas bases creó el Partido Nacional. El ideólogo máximo fue Miguel Antonio Caro, el motor fue Núñez, el producto, la unidad nacional concebida dentro de los términos de un Estado centralista y autoritario. Representó la ideología reaccionaria, los intereses de terratenientes conservadores y la iglesia católica. Unió el problema agrario con el problema religioso. Los comerciantes adquirieron intereses en la propiedad latifundista. En Cartagena, “don Federico Romero, dueño de la tienda de mayor categoría de la ciudad, creó el ron *Regeneración*, el más afamado de la época” (Daniel Lemaitre Tono).

El Partido Liberal mantenía sus propuestas, derechos individuales, sufragio directo universal y libre, libertad de cultos, separación de la Iglesia y el Estado, sujeción de la Iglesia al poder estatal, libertad de comercio.

Aníbal apoyó la Constitución del 86. A las criticas que le formularon los liberales argumentó que “no tenía autoridad para erigirse en censor de esa política”. “Contrarias opiniones no pueden imponer silencio a las más lento producto de un siglo de lastimosa enseñanza no aprendida. Las expongo y defiendo con el derecho de hombre libre y ciudadano para ejercer el cual no necesito licencia de ningún Directorio. El *Epur si move*

de Galileo debe conservarse como afirmación de una conciencia que se siente iluminada por la luz de una idea”.

Los cambios políticos propuestos por Núñez condujeron a la oposición total del Partido Liberal. Esa oposición optó por la guerra “civil” para derrocarlo. Se desencadenó en 1885. Fue dura y larga. La comandaron Gabriel Vargas Santos, Ricardo Gaitán Obeso, Daniel Hernández. Por parte de los conservadores actuaron los generales Marceliano Vélez, Leonardo Canal, Manuel Briceño, Rafael Reyes.

La guerra terminó con el completo fracaso de las fuerzas liberales. Fueron vencidas el 17 de junio de 1885 en la famosa batalla de La Humareda. Ocurrió en el río Magdalena, cerca de El Banco. El ejército liberal fue completamente derrotado. Allí desapareció una generación de jóvenes liberales. Triunfó Núñez en toda la línea. La reacción la mostró en un discurso en Bogotá cuando, desde el balcón de Palacio, anunció públicamente: “la Constitución de 1863 ha dejado de existir”.

LA CONSTITUCIÓN DE 1886

La Constitución de 1886 representa el resultado más eminente de la tarea política de Rafael Núñez convertido al partido Conservador, asociado con Miguel Antonio Caro. Fue un producto clave del criollismo colombiano. En su texto concurrieron los conservadores, la iglesia, los comerciantes, los hacendados Tuvo larga vida. Duró como ninguna otra. Alcanzó una vigencia de 105 años desde 1886 cuando fue aprobada hasta 1991 cuando fue sustituida por una nueva Constitución, la única que se expidió en Colombia en el siglo XX..

La Constitución del 86 sustituyó la Constitución antagónica, la federal de 1863, promovida por el general Tomás Cipriano de Mosquera y el movimiento liberal. Es un documento histórico, de carácter centralista, conforma un gobierno análogo en su estructura con el período virreinal. Operó como guillotina contra el liberalismo. A lo largo de su larga duración experimentó correcciones entre ellas siete principales en los años 1910, 1936, 1845, 1957, 1968, 1979, 1986.

Para formular la Constitución, se reunió en Bogotá, el 11 de noviembre de 1885, un Consejo Nacional de Delegatarios, formado por 18 representantes exclusivamente partidarios del gobierno, conservadores y liberales disidentes. El partido liberar no tuvo participación. La Constitución la inspiró y redactó don Miguel Antonio Caro su principal ideólogo.

La nueva Constitución la expidió El Consejo de Delegatarios el 4 de agosto de 1886. Instauró el sistema de república unitaria con gobierno centralista opuesto al federalista, de tinte conservador, autocrático con régimen presidencialista, con toque virreinal; con Presidente de la República elegido por un periodo de 6 años; cambió los estados federales por departamentos; los gobernadores eran nombrados por el Presidente. La religión católica era la de la nación, la prensa libre en tiempos de paz, un ejército nacional con militares profesionales, Anunció que “el imperio de la ilegalidad quedaba superado”. Fue promulgada el 7 de agosto de 1886.

Aníbal comentó que la Constitución reconoció las libertades del derecho contemporáneo. Muchas de ellas están definidas con precisión sajona, Art. 23, “no habrá esclavos en Colombia. El que, siendo esclavo, pise el territorio de la República, quedará libre”. Art. 38,

la Religión Católica, Apostólica y Romana es la de la Nación. La Iglesia Católica es el principal elemento de cohesión social. Los poderes públicos la protegerán. La educación pública será católica, gratuita y obligatoria. Art. 39, “nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido por las autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia”; Art. 41, “la educación pública será costeadada con fondos públicos, organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica”. Art. 42, “la prensa es libre en tiempo de paz pero responsable con arreglo a las leyes cuando atente contra la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública”.

Debiendo centralizarse la legislación civil y penal, era difícil conferir a los Departamentos mayor radio de acción legislativa del que trazaba el artículo 185. Tanto, que bastaría una reforma atribuyendo el nombramiento o elección de los Gobernadores de los nueve Departamentos (los mismos antiguos Estados de la Constitución Federal) a las Asambleas departamentales para volver a su régimen de soberanía. La Constitución daba inmenso poder al Presidente. “El largo período de su duración causa muchos peligros para la libertad y mas dolores consecutivas para su renovación que tres elecciones bienales” decían los federalistas. Sobre la Constitución Aníbal conceptuó:

“por esa Constitución votarían todos los liberales de juicio, lo mismo los muertos que los vivos, Murillo Toro, Ancízar, Samper, Carlos Martín, Santiago Pérez, Santos Acosta, Camargo, Francisco de Paula Borda, Clímaco Iriarte, Zoilo Cuéllar”.

Aprobada la nueva Constitución se comenzó a negociar, en 1887, el Concordato entre la Santa Sede y la república de Colombia. Culminó con un proceso de acuerdos. Comprendían, libertad de la iglesia para ejercer actividades doctrinarias en todo el país; facultad para adquirir, poseer y administrar bienes libremente; reconocimiento de la deuda de la nación por desamortización de bienes de la Iglesia en 1861, en la época del presidente Mosquera.

El 11 de noviembre de 1887, día de Cartagena, se estrenó en Bogotá una canción dentro del animado programa para honrar a esa ciudad y, de paso, lisonjear al presidente Núñez y a su esposa doña Soledad Román. Se cantó en el teatro Variedades. La letra la había compuesto el doctor Núñez, la música el maestro italiano Oreste Sindici. Esa canción arraigaría en el sentimiento nacional. La ley 33 del 28 de octubre de 1920 la elevó a la categoría de Himno Nacional.

En 1886 Núñez dejó el gobierno en manos de Carlos Holguín, segundo presidente de la Regeneración. Holguín se posesionó el 7 de agosto de 1888. Completó el periodo presidencial que era de 6 años. Su deber, “sacar a Colombia del entre los escollos donde se había debatido por un cuarto de siglo”.

El 30 de noviembre de 1890 falleció en Bogotá doña Nestoria Calvo esposa de Aníbal. José Asunción Silva, su familiar, dio en nombre de su madre y de sus hermanas, el pésame a Aníbal y a su hijo Jorge Galindo Calvo. “El viudo, aplastado por el peso de un dolor insoportable, juró ante la tumba de su esposa que jamás la olvidaría, ni le encontraría repuesto”.

En 1892 Núñez dejó la Presidencia en manos de Miguel Antonio Caro Se Inicio de inmediato una rasante persecución al Partido Liberal.

En materia filosófica la posición de Caro estaba en que “detrás de los fenómenos reales está la presencia inmanente de Dios que explica la existencia de dones especiales”. En materia económica, proponía “la emisión de papel moneda como recurso especialísimo, gratuito siempre y cuando se emitiera para cobijar las necesidades de la economía y un crecimiento no inflacionario de la misma”. “Para desarrollar su riqueza, lo único que requería el país era una prensa para imprimir muchísimos billetes”. Propuso el “crédito gratuito” para la población. Crédito entre personas que se tienen mucha confianza, familiares y amigos que llevan la tasa de interés a cero; si hay inflación, el deudor se gana la pérdida del ingreso real del acreedor”. Los analistas lo consideraron “una apología de la caridad católica que ‘debiera’ estar presente en los negocios”. Aníbal, experimentado economista, emitió la opinión contraria a la de Caro. Sobre el caso decía:

“Si en el país se aumenta la masa de billetes no se habrá agregado una sola partícula a su riqueza; se habrá elevado solamente el precio nominal de los productos; pero la tasa de interés no variará porque la masa relativa de los valores reales, es decir, de los instrumentos de trabajo, permanecerá la misma en presencia de las mismas necesidades”.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Aníbal fue sometido a rigurosa exclusión política por parte de los liberales. Un día, en enero de 1893, le entregaron un documento procedente del Ministerio de Justicia. Don Miguel Antonio Caro, Presidente de la República, lo nombraba Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en propiedad y de por vida.

Aníbal quiso conocer los motivos que el Presidente hubiera tenido para hacerle este nombramiento. Se dirigió al Ministerio de Justicia que estaba a cargo de su amigo Emilio Ruiz Barreto quien le manifestó haberle dicho al señor Caro que “habría sido conveniente consultar primero con Aníbal antes de hacer el nombramiento, para saber si tenía algún inconveniente en aceptarlo”. El Presidente le había dicho que no lo había consultado. Que simplemente llenaba el puesto con la persona que creía competente para desempeñarlo.

Aníbal carecía de relaciones con el señor Caro. Con él lo habían separado campos políticos contrarios, durante todo el curso de su carrera pública y a quien seguramente no le había sido grato específicamente por la exageración de sus opiniones en asuntos eclesiásticos. Caro, sin otra consideración que la de juzgarlo moral y profesionalmente idóneo para desempeñar el elevado cargo, probó en él la carrera pública.

Aníbal aceptó el cargo ofrecido por Caro. Tenía la conciencia de que obraba bien. Lo hizo, según comentó, por decencia, con la idea de permanecer en la Corte poco tiempo. Tan cierto que, a su regreso del Perú en 1896, habiendo ocurrido nueva vacante, volvió a ser nombrado magistrado en propiedad, por el mismo señor Caro, pero ya no mediaban las mismas circunstancias. Aníbal, por eso, en esa nueva oportunidad, no aceptó. Nunca se había creído con vocación para el oficio de juez. Pero en esos días se atravesó el conocimiento de una causa de mucha gravedad, ante la cual habría sido cobardía renunciar. La Magistratura civil también tiene honor militar. Tuvo que permanecer en la Corte hasta que, fallada esa causa, se le presentó, en 1894, una oportunidad de dejar el puesto y cumplir una misión en el Perú.

La Corte Suprema, el mas alto tribunal de justicia de la Nación, se había conservado, desde la fundación de la República, a tal altura de respeto en la conciencia nacional, que la lengua emponzoñada de la calumnia misma no había podido mancharla, lo mismo con Diego Fernando Gómez, José Maria de la Torre Uribe, José Ignacio de Márquez, Rufino Cuervo y Rito Antonio Martínez, que con Manuel Murillo Toro, César Conto y José María Rojas Garrido.

”El Poder Judicial -definía Aníbal- representa, conforme a los mas triviales principios de Derecho Público, el Poder neutro, encargado de administrar justicia, de dar y compartir a cada uno su derecho igualmente. Es, en principio y teoría, el Poder delante del cual nadie vive de la caridad ajena, sino del derecho; de tal manera que, cualquier hombre, cualesquiera sean sus opiniones políticas y filosóficas, puede aceptar el cargo de juez bajo cualquier forma de Gobierno, con tal, únicamente, de que el Código de leyes que va aplicar, no viole los principios tutelares del derecho común de la humanidad, realizados ya en el seno de la civilización universal. Se puede aceptar un puesto de juez bajo la monarquía inglesa, o bajo la española, o la italiana, o la belga y jurar su Constitución para el cumplimiento de las leyes que se deben aplicar a las causas sometidas a decisión, sin afectar en nada las opiniones Republicanas; pero es claro que no se puede ser juez en Marruecos, Persia, o Turquía, para ir a aplicar, bajo la presión del despotismo, leyes aberrantes en pugna con la civilización cristiana”.

REACCIÓN POLITICA

Tan pronto se supo su aceptación de la magistratura, Aníbal fue duramente atacado por los liberales. En Medellín hubo conmoción y sentencia de excomuniación contra él. Lo despidieron del Partido Liberal con estas palabras pronunciadas o escritas en Medellín por don Fidel Cano director propietario del recién fundado diario El Espectador, “un liberal menos y un empleado más”. La sentencia de don Fidel fue confirmada por la tácita aquiescencia de toda la prensa radical anti-*Regeneración*. El diario El Espectador, nacido en la Calle del Codo, el 22 de marzo de 1887, simbolizó la oposición al gobierno y la gestión terca de preservar las libertades. El Periódico fue cerrado en varias oportunidades y su director-propietario encerrado en prisión repetidas veces. Aníbal comentó:

“En Medellín se reunió un Definitorio o Sínodo de radicales energúmenos, gentes en su mayor parte anónimas, que aún no habían nacido cuando ya yo había ido a ofrendar mi vida en los campos de batalla en servicio del partido liberal”.

“¡Cosa rara! Esos mismos señores liberales que criticaron los nombramientos hechos a los señores Galindo, Esguerra y Torres por haber aceptado puestos públicos al servicio de su Patria, en virtud de nombramientos de gobiernos conservadores, clamaban por los órganos de su prensa contra el exclusivismo del Gobierno que no daba ninguna entrada a las plazas de la Administración pública a los adversarios políticos!.

“Seguro estoy de que si en mi lugar hubiera sido nombrado alguno de los Caballeros de la Mesa Redonda del Radicalismo, la prensa radical en coro habría dicho que aquel caballero había consentido en hacerle al gobierno el honor de aceptar el puesto. Y ¿Por qué? ¿Con qué derecho? ¿Tiene alguno de los excomulgadores una hoja de servicios mejor que la mía?. Sírvase mostrarla, pero enumerando y comprobando.

“Desgraciadamente, siempre ha existido en nuestra comunidad política, un grupo de pseudos liberales, adoradores de la violencia y de la intransigencia, que han querido

resolverlo todo por el impulso de sus pasiones, o por la fuerza material, obrando así en contra de la pura doctrina liberal cuya base cimental es la tolerancia”.

Remató sus observaciones citando a sus antepasados:

“Mis tíos, inmensamente ricos, se lanzaron en la revolución de la independencia y gastaron su fortuna a su servicio, sin que nunca hubieran reclamado indemnización de ninguna clase. Por manera que si Colombia fuera un imperio, yo sería duque y muchos de mis gratuitos detractores y perseguidores no pasarían de ser simples pecheros”. “La emulación, la envidia y la ruindad han pretendido siempre amenguar mi carácter y proscribir mi carrera”.

Llegó un momento en que Aníbal se preguntó si debía ser fiel a la *religión* del partido liberal. Si debía mantener vivo el insano furor revolucionario de sus contemporáneos. Si, iluminado por el fúnebre resplandor de esas bélicas hogueras, debía mostrar a su generación la esterilidad de aquel sacrificio, pedir el apaciguamiento en nombre de la sangre derramada por los odios salvajes en que se encendían con furor los constantes revolucionarios. Si debía promover un cambio en nombre de la razón, por mas humanos sentimientos y mas nobles ideales que mostraran”. Sobre éste punto habría que decir que, “a lo largo de su vida, su conciencia de hombre de bien se sintió fuerte para cumplir ese deber”.

MISIÓN EN EL PERÚ

En mayo de 1894 don Marco Fidel Suárez, Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Caro, llamó a Aníbal. Le ofrecía que viajara a Lima con el encargo de intervenir en la negociación de límites pendiente con Perú y Ecuador. Aníbal aceptó la misión. A Pablo Valenzuela le comentó, “en 1882 rescaté para Colombia el Orinoco; ahora voy al Perú a recuperar el Amazonas para mi Patria”. En el Perú estuvo dos años.

A mediados de julio se puso en camino hacia el Pacífico. En Guayaquil, el señor Caamaño, Gobernador de la Provincia, mostró interés en que Aníbal fuera a Quito para iniciar allí la negociación. El Presidente Cordero le envió un telegrama en el mismo sentido. Aníbal rehusó la invitación. Manifestó que la querrela de Colombia era con el Perú y que, en este litigio, Ecuador y Colombia formaban una misma parte, porque su título territorial era el mismo, el del Virreinato de Santafé que los enfrentaba a ambos con el Virreinato del Perú. Nada adelantaría Colombia, por tanto, tratando el caso separadamente con el Ecuador. Por estas razones debía seguir a Lima. No para tratar el caso separadamente con el Perú, sino para solicitar que el Ecuador acreditase en aquella capital un plenipotenciario para tratarlo conjuntamente con ambos gobiernos hasta llegar a un acuerdo tripartito. El señor Camaño estuvo de acuerdo con Aníbal y le prometió apoyar ante el Presidente del Ecuador el envío de un Plenipotenciario.

Llegado a Lima Aníbal presentó su credencial al Ministro de Relaciones Exteriores. Fue aceptada con el carácter de diplomático que le confería ser *Encargado de Negocios en misión especial*. Enseguida procedió a formular la demanda de intervención de Colombia en las negociaciones de límites pendientes entre Perú Ecuador. El enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Lima, era el doctor Julio Castro.

LIMA IMPERIAL

Lima impresionó a Aníbal. La ciudad tenía en la época igual población que Bogotá, unos cien mil habitantes. “Era una Bogotá a la cual le pasara el mar por Fontibón”. El Callao, su puerto en el Pacífico distaba solo legua y media.

Aníbal describió a Lima con objetividad y cariño. La ciudad era casi plana, con calles amplias cortadas en ángulo recto. Su río, el Rimac, un Fucha grande, la dividía en dos partes, no solo física también social. En la margen derecha vivía la gente menos acomodada, con tenía pretensiones de lucir en sociedad. La margen izquierda comprendía los barrios de la gente rica, la que pretendía tener alto nivel social. En su extremo occidental la ciudad terminaba en el Parque de la Exposición, construido en 1872. Cubría ocho hectáreas. Contaba con uno de los mas bellos jardines del mundo.

La imperial, la opulenta, la aristocrática Lima, la que había sido en otro tiempo la ciudad mas lujosa y cara del mundo, comparada con sus antiguos tiempos de esplendor, estaba ahora pobre. Sus mujeres no gastaban ya blondas de Nápoles ni chales de Irán. Los grandes señores jugaban pero ahora no hacían grandes apuestas.

Eso se comprendía. Lima había sido, desde su fundación, la capital burocrática del mundo. Vivió del Tesoro público, sin mas industria que la del ejercicio distributivo de ese Tesoro. La aristocrática sociedad miraba todavía con cierto desprecio a quienes vivían de profesiones manuales. El menosprecio alcanzaba a médicos y cirujanos. Un dentista no tenía acceso a ningún salón. Se le consideraba mas o menos un flebotomista. Durante años los millones producidos por el guano cayeron en la Tesorería como lluvia de oro. Se distribuía en sueldos, contratos y pensiones. Se empleaba íntegramente en vivir bien. Todo era, por consiguiente, enormemente caro. Nadie pensaba en economizar ni guardar un cuarto, porque nadie creía que aquel tesoro tendría fin aún después de que la desgraciada guerra con Chile le arrebató a Tarapacá, su Provincia salitrera. Las fortunas desaparecieron, los bolsillos se encontraron casi vacíos. Lima anduvo relativamente muy pobre. Los peruanos, sin embargo, sin guano y sin salitre, no habían dejado sus costumbres de gente rica. Eran los persas de América.

Ahora era la única capital del mundo con vida barata, si se quiere de mala calidad económica, pues dependía de la abundancia de la oferta contra un pedido muy debatido o regateado, que mantenía el precio de los artículos alimenticios apenas en la tasa necesaria para que no cesara su producción. La abundancia en la plaza de mercado era inmensa. Daba gusto ir. Era una manzana entera cubierta con una estructura de hierro, con espaciosas galerías cubiertas de cristal. Se encontraba gran abundancia de oferta contra una demanda muy regateada que mantenía los precios de los artículos alimenticios apenas en la tasa necesaria para que no cesara la producción. La abundancia era inmensa. Eran montañas de granos, papas, legumbres, aves, huevos, pescado, frutas, cacería. Diariamente se ofrecían a precios módicos, al alcance del artesano.

Las huertas, a los alrededores de la ciudad, las cultivaban los italianos. Frutas y hortalizas se pregonaban todas las mañanas en las calles de la ciudad. Qué diferencia con la miseria, la mugre y la carestía de Bogotá que, teniendo una de las mas feraces y extensas altiplanicies del mundo, cubierta del mas rico manto de tierra vegetal, casi no podía alimentar a sus habitantes.

La administración municipal de Lima era magnífica. Conservaba la categoría que tenía en la Colonia. Ocupaban los puestos *ad honorem* los mas respetables ciudadanos de la

ciudad El servicio de agua era abundante aunque se suplía de pozos artesianos. La ciudad se alumbraba por gas. Todas las noches la barrían numerosas cuadrillas de chinos. El servicio de coches era completo. A toda hora y en cualquier parte de la ciudad se podía encontrar un carruaje.

Lima carecía de edificios públicos que pudieran merecer el nombre de tales. La catedral estaba en ruinas. Fue restaurada poco después. El palacio de la Plaza de Armas tenía mal la fachada. Era, todavía, con poca diferencia, la misma barraca que había ocupado Pizarro.

En el claustro de San Pedro, único que podía merecer el nombre de Palacio estaba la sede de la Sociedad Geográfica de Lima. Lo compartía con el Ateneo y la Biblioteca nacional. Allí laboraba Ricardo Palma, bibliotecario, incansable obrero de la civilización, de las letras y la libertad

El convento de San Francisco de Asís, formaba con la Iglesia la mas importante estructura arquitectónica de la ciudad. Guardaba las reliquias de San Francisco Solano y restos de muchos tesoros artísticos. La biblioteca constaba de unos 10.000 volúmenes cuidadosamente clasificados. Entre ellos se conservaba la Biblia Políglota de fines del siglo XV. Era de admirar el imponderable revestimiento de azulejos de Sevilla que cubría la portería y toda la parte baja del claustro principal. Formando cuadros del mas variado mosaico. Veinte años atrás, se decía a si mismo Aníbal, hubiera sido imposible que hubiera hecho esta visita; un librepensador y liberal habría considerado apollillado visitar un convento y tratar con un fraile.

La alta sociedad de Lima era distinguida, benévola y culta. Todo extranjero de distinción tenía seguridad de ser acogido en su seno con la mas grande espontaneidad y de recibir de las familias con quienes se relacionara, la mas generosa hospitalidad Era una sociedad de costumbres aristocráticas. Sonaban bien a sus oídos los títulos nobiliarios, y se amoldaba a todos los refinamientos de la mas puntillosa sociedad europea. Aníbal tuvo gratos recuerdos en su permanencia en Lima. Algunos de ellos los perpetuó en sus Memorias.

EN LIMA NO LLUEVE

A Aníbal le pasó preguntarse lo mismo que a todos los viajeros que visitan esa tierra del sol. ¿Por qué no llueve en Lima? Era siempre la pregunta del recién llegado. Pronto se persuadió de que los hijos del país lo ignoraban tanto como el extranjero. Averiguarlo requería dirigirse a personas competentes que pudieran responder. Aníbal se dirigió al doctor Luis Carranza, Presidente de la Sociedad Geográfica de Lima, autor de muchos escritos sobre geografía y meteorología del Perú.

La Sociedad Geográfica era un instituto de primer orden en América del Sur. Estaba en relación con todas las Sociedades y observatorios que en el mundo tenían que ver con el área geográfica. Servía de centro y depósito de todos los trabajos relativos a geografía e historia natural del Perú. Se ocupaba entonces de descifrar, ordenar y poner en limpio los manuscritos de Raimondi, el Codazzi del Perú.

¿Por qué no llueve en Lima? Estaba la teoría de Babinet: Toda humedad viene de la evaporación de las aguas del mar. La cantidad de lluvias de un país depende de la masa de vapor atmosférico que pueda recibir del mar, en relación directa con los vientos que

soplan del océano. Los vientos alisios del mar Pacífico soplan, uniformes y constantes, en el hemisferio sur, hacia occidente, en dirección a Australia y dejan sin humedad las costas occidentales de la América meridional, dentro de una franja comprendida entre los paralelos 21 hasta el 10 (Lima esta en el 12). Es un hecho comprobado y admitido. Las únicas lluvias que pudieran alcanzar el litoral occidental de la América del Sur serían las que trajeran los alisios desde el océano Atlántico. Esos vientos no llegaban allí, se gastan atravesando oblicuamente la América del Sur, descargan copiosas lluvias sobre las planicies del Brasil y luego encuentran una formidable barrera, la cordillera de los Andes.

Otra explicación la da Renou, más científica pero menos clara. Según él, la corriente ascendente del aire es tan impetuosa en el litoral peruano y conserva tal temperatura, que hace imposible la precipitación de su vapor acuoso, el cual, para pasar al estado líquido necesita no solo saturar el aire sino también cambiar bruscamente la temperatura.

La explicación de la anomalía parece tener a su favor las probabilidades de la certeza, perceptible al simple sentido común. Pudiera decirse que se ve y se palpa. Pero no pasa de la categoría de hipótesis. ¿Por qué? Porque, si la experimentación del hecho no puede sujetarse al método de la concomitancia y de la discrepancia, no es posible llegar a la certidumbre. Para que la lógica pueda establecer como evidente que dos hechos están en relación de causa y efecto, se necesita: 1º. Que la observación atestigüe que siempre que bajo el imperio de ciertas circunstancias se presenta el hecho tenido como causa, se produzca constante e invariablemente el hecho tenido como efecto; 2º. Que retirado de la experimentación el hecho tenido como causa, deja de producirse el hecho tenido como efecto.

Sobre un fenómeno de cuya causa no podemos adquirir completa certidumbre, lo que importa es conocer la explicación más racional. Aníbal aconsejó aceptar la reflexión de Babinet.

RICARDO PALMA

Ricardo Palma (Lima, 1833-Miraflores, 1919) fue un notable escritor peruano, poeta, historiador. Debe su fama, y especial prestigio, entre otras obras, a las *Tradiciones peruanas* (1872-1915), donde alterna el lenguaje popular con el castizo. Hicieron amistad con Aníbal quien le escribió en Lima unas reflexiones en carta fechada el 14 de enero de 1895:

“Hoy he despertado triste. Como de costumbre. En esa tristeza hay algo de cobardía. La luz del día es el llamamiento al trabajo, a la lucha, a la fatiga. Ese llamamiento nos aterra. Vemos, mientras tanto, la caída del sol con secreto placer. El crepúsculo es nuestra aurora. Al acercarse la noche casi cantamos como el búho porque ella impone reposo. Si el instinto, rebelde a la ley del dolor, repugna la alegría del trabajo, es preciso que la razón se la imponga porque en vano buscaríamos en la religión, en la filosofía, amparo contra la ley que hace entrar el dolor en la Tierra que es un valle de lágrimas. La verdadera vida empieza en el dintel de la muerte. Trabajad y sufrid. Vuestra recompensa os aguarda en las regiones de la inmortalidad. La vida se resume en la lucha por los medios de subsistencia, en el esfuerzo de incesante competencia, de determinable pugilato, de incesante conflicto. La lucha elimina los débiles para ser reemplazados por los más fuertes.

“Hay que desechar vanas quimeras, juegos de fantasía, deseos de la pereza que querrían inducirnos a creer que la vida es o debiera ser un festín o carnaval de goces continuados. Tomándola como es, como simple campo de acción y lucha para asimilar por medio del trabajo los medios materiales de subsistencia, para levantarse en esa misma lucha por la escala ascendente de nuestra perfección moral, hay que despertar contento, alegre, placentero, a engancharse como el caballo de tiro al carro del trabajo, para cumplir la ley moral de la existencia, ley de la fatiga, pero condición armónica de renovación y de vida, sin cuidarse de otra cosa que de la sana intención.

“De todas las pasiones, de la que uno debe librarse es la del odio político, fiebre eruptiva de los partidos de las Repúblicas hispano-americanas; las consume en la hoguera de sus constantes revoluciones, veda el progreso, mantiene a estos países a enorme distancia de la civilización. El verdadero liberal es aquel cuyo espíritu se abre para abarcar en su simpatía todas las formas de la múltiple vida de la humanidad para compadecerse de todas sus miserias, de todos sus dolores, y hasta de todas sus preocupaciones. Y bajo el punto de vista religioso, el que comprendiendo que el inescrutable misterio de la vida no tiene ni podrá tener otra explicación que la existencia de ese *Ser necesario* que llamamos Dios y que Spencer y Darwin llaman *Incognoscible*, sabe acatar y respetar la conciencia religiosa y la forma externa de los cultos de todos sus creyentes, esparcidos sobre la superficie de la Tierra.

“Crear, amar, perder, sufrir, esa es la vida. Por eso el Cristianismo, que así la resume y comprende en su inmortal doctrina, está destinado a cobijar bajo su sombra a la humanidad entera.

“Tal vez sea Séneca quien haya acertado a formular la ley moral absoluta de la humanidad. `La única obra en que el hombre debe trabajar sin descanso, dice, es la de su perfección y el único placer puro, sin mezcla alguna de pena, el de sentir que se adelanta en ese camino´. Cómo no he de sentirme contento por haber alcanzado a emanciparme de las imposiciones groseras y mezquinas de la intolerancia y el odio.

“Así pues, mi querido Palma, hay que desechar la tristeza estúpida y cobarde que en almas vulgares inspira la ruda tarea de la vida. Hay, por el contrario, que combatirla con alegría, levantándose en las mañanas contento, como las avejillas que saludan, cantando, la próxima salida del sol, con el alma limpia de odios, de envidia, de ruindad, dispuesta solo al bien, para correr a calentarse bajo el sol vivificador del trabajo, que impulsa y renueva, rejuvenece y alienta por pequeño que sea el lote que nos toque en la repartición del producto. Debajo de nosotros hay millones de seres, probablemente mucho mas meritorios, sumergidos, sin embargo, en mas grandes dolores”. Aníbal Galindo.

BANQUETE DE DESPEDIDA

Terminada su Misión en el Perú, Aníbal ofreció un banquete de despedida en Lima, en su residencia de la calle Plumereros. El diario *El Comercio*, reseñó la reunión. Anotó que durante su permanencia en Lima, “el doctor Aníbal Galindo se hizo apreciar en todo lo que vale, no sólo en los círculos oficiales, también en los sociales, a los que se ligó de manera permanente mediante su matrimonio con una dama limeña”.

La despedida reunió en su residencia a distinguidas personalidades. Entre ellas se encontraban los doctores Ortiz de Zelaya, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú; Irigoyen y Porrás antecesores de este funcionario; el Presidente del Senado de la

República; el Plenipotenciario del Perú en las negociaciones de la convención de arbitraje; Monseñor Macchí, Decano del Cuerpo Diplomático: el señor Tanco, Ministro Residente de Colombia; los doctores A. Solar, Gazani, Carranza, Ricardo Palma y Miró Quesada. En la comida, Aníbal se dirigió a las personalidades invitadas.

Aníbal regresó a Bogotá en 1896. Continuaba en la Presidencia, encargado por Núñez, Miguel Antonio Caro. Se dedicaba, con especial intensidad, a la persecución de liberales, circunstancia que desencadenó, como reacción, una guerra brutal. La llamada Guerra de los Mil Días por su duración de tres años. En ese tiempo se dividió el Partido Conservador en dos ramas, la de los históricos y la de los nacionales, el *Memorial de los 21* conservadores contra Caro. En el Senado se encontraba apenas un liberal, el general Rafael Uribe Uribe, época en que hizo su famoso discurso en que a partir de profundo análisis declaró, “Colombia está convertida en una ladronera”.

LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS

La historia de Colombia del siglo XIX, comenzó con guerras, la de la Independencia de España y las que después llamaron guerras “civiles”. Y terminó con otra guerra, la terrible conflagración que se llamó la Guerra de los Mil Días la más larga y sangrienta de la historia. Duró tres años. La ocasionó la violencia conservadora. Llevó a los liberales a la oposición política, finalmente a la guerra abierta para poner fin a los abusos de la *Regeneración*.

La guerra la emprendieron los liberales como reacción al régimen conservador de Núñez y Caro. Comenzó con el levantamiento de Rafael Uribe Uribe y Benjamín Herrera bajo la Presidencia de don Manuel Antonio Sanclemente (1898-1900) estando encargado de ella su Vicepresidente José Manuel Marroquín (1898-2004). Fueron jefes conservadores, Próspero Pinzón, Pedro Nel Ospina, Ramón González Valencia que lo recuerda Ragónvalia, municipio de Norte de Santander.

La guerra se proyectó, sangrienta, sobre el fin del siglo XIX y el comienzo del siglo XX. Se extendió por todo el territorio de la nación. En números globales comprometió a una población de 21.559 combatientes. Se estima que causó 80 mil muertos en una época en que Colombia tenía 4 millones de habitantes. Algunos se lanzaron a la guerra prematuramente. Terminó en 1902 con la rendición liberal de Uribe en la finca Neerlandia, departamento del Magdalena y de Herrera en ----- Panamá.

Aquileo Parra, antes de morir en 1900 decía, “sólo la guerra de 1810 y la presente, con justicia, pueden calificarse de necesarias”.

Esta guerra registra la sangrienta confrontación en Palonegro, Santander. Se dio en un proceso de encuentros y combates que acabaron con la resistencia liberal. El Partido, vencido, abandonó la guerra formal. Algunos se lanzaron a una guerra de guerrillas. Fue famosa la del Tolima bajo el mando de Tulio Varón, el negro Marín, el general Juan C. Morales y otros.

AÑOS FINALES

Un día, en los años noventa, conversaba Aníbal con el ministro francés Mr. Daloz. Ensayaba, de manera tímida, una justificación, quizás defensa de la belicosa y

vergonzosa tradición guerrerista del país. En un momento dado el Ministro le preguntó: “¿Qué defensa tiene el hecho de que en ochenta años que llevan ustedes de vida independiente no hayan sido capaces de construir un camino, así fuera de ruedas, apenas de dieciocho leguas de largo, entre Bogotá y Honda, su puerto fluvial sobre el río Magdalena? Un camino de mulas que, bajando y trepando aquellas crestas, le dejaron a ustedes los españoles al emigrar del país en 1819, mientras que la más insignificante de las revoluciones en que ustedes se han empleado, ha costado cien veces más de lo que habría costado la construcción de aquel camino?”. La pregunta del Ministro no tenía respuesta. Aníbal lo reconoció. Lo que sabía de positivo era concreto, “cada vez que se abandonó el camino de la guerra, la prosperidad fue asombrosa”.

Esta aflictiva situación, unida a un sentimiento de profunda tristeza por su incurabilidad, penetró gota a gota el espíritu de Aníbal. Él tenía el convencimiento de que la primera necesidad política del país, para llegar al camino de salvación, si lo había, era “parar la rueda de las revoluciones y de las guerras “civiles” donde quiera que se encontrara y sucediera lo que sucediese. Poseído por esta idea, Aníbal aspiró a que fuera el Partido Liberal, caído o en la oposición, el que ciñera la corona inmortal de una épica transformación del país.

Aníbal declaraba que habría querido que el Partido Liberal hubiera dicho a los conservadores, “me constituyo garante de la conservación del orden público, sin más condición que se mantenga la libertad de prensa en la medida acordada por la Constitución y la Ley”. Si desde 1885, se hubiera tomado este camino ¿cuál habría sido el resultado? Habría sucedido que del seno de esos mismos países conservadores, como ocurrió después de la catástrofe liberal de 1840 a 1843, el partido de la resistencia se habría salido de cualquier plan liberticida, habría convocado una masa de opinión irresistible. Antes de diez años de ejercicio de este régimen se habrían mantenido en el poder únicamente gobiernos verdaderamente nacionales, compuestos por elementos ponderados de ambos partidos. Aníbal escribía:

“Me parece que el 99.5% del pueblo colombiano, que no hace política ni vive de la política, tenía perfecto derecho a pedirle al 0.5%, donde están los que viven del Presupuesto, se dignaran hacer, en obsequio de su felicidad, el ensayo de estas ideas, a menos que, contra los principios democráticos en que se apoya el liberalismo, ese 0.5% que forma la clase política, se crea con derecho de considerar el 99.5% como bestias de carga”.

Aníbal recordaba, al final de sus días, las épocas de inseguridad, con campesinos y poblaciones pequeñas a merced de partidas armadas, con jefes irresponsables y desconocidos. Recordaba el día en que el Embajador de los Estados Unidos le preguntó a Ezequiel Rojas qué diferencias sustanciales existían entre las partidas de merodeadores con principios políticos opuestos. Rojas le contestó, “de esas partidas, los que se llaman liberales son muy ladrones y algo asesinos y los que se llaman conservadores son muy asesinos y algo ladrones”. Esa opinión la confirmó un contertulio. Cuando Aníbal le preguntó cómo lo habían tratado los grupos armados dijo, “lo único que he sacado en limpio es que veinte ‘conservadores’ y veinte ‘liberales’ suman cuarenta ladrones”.

Guiado por sus recuerdos, análisis y convicciones, no hubo en los últimos años de su vida escrito de Aníbal que no combatiera la apelación a la guerra hasta llegar al telegrama que, en octubre de 1899, en vísperas de estallar la guerra de los Mil Días, dirigió a los

generales Uribe Uribe y Ruiz donde decía: “*El porvenir pertenece a los hombres que le conserven al país el orden público*”. Declaró que con eso quiso decir todo.

En esos años los economistas encontraban “llegada la hora de que los partidos debían trasladar sus afanes de la política a la economía”. Aníbal le envió una carta al general Rafael Uribe Uribe en que le decía: “quiero discutir con usted la cuestión del partido. Lo considero indispensable para socolar el terreno en que ustedes deben plantar la simiente del siglo XX destinada a arrastrar la existencia puramente vegetativa en que hasta hoy hemos vivido, o a entrar resueltamente en las vías de la civilización y del progreso”. Aníbal no pudo hablar personalmente con Uribe. Estaba ocupado en la preparación de la guerra “civil” inminente, la de los Mil Días.

El profesor Gerardo Molina aportó en su libro sobre “Las ideas liberales en Colombia”, el cuadro del pensamiento de Aníbal en sus años finales. Lo extractó de artículos que encontró publicados en el *Autonomista*. En ellos Aníbal criticó el principio de libertad como principio absoluto para resolver todas las dificultades. *¿Quién se atrevería a proponer ahora, por ejemplo, la libertad absoluta de prensa, como lo hizo la Constitución de 1863?*

Aníbal propuso establecer las diferencias doctrinarias y filosóficas con el liberalismo anterior. Los partidos tenían antes carácter dinástico, estaban dedicados más a combatir por el poder que a luchar por el progreso. No podía permitirse que el siglo XX principiara bajo los mismos auspicios y tocara a los jóvenes que iban a vivir en él. Había que operar resuelta y categóricamente un cambio. Era indispensable que los partidos bélicos de entonces entraran en la vía de la legalidad y se organizaran como partidos civilizados, con programas cuyo principal objeto debía ser la atención de los intereses materiales de la comunidad.

Agobiado por crecientes exigencias de la civilización, el hombre en todos los Estados y en todas las condiciones, se preocupaba de las cuestiones del bienestar, de la alimentación, de la subsistencia. Era ridículo que la política en este país, una vez hechas las conquistas fundamentales de la libertad, en vez de preocuparse por darle solución a estas cuestiones de bienestar y progreso, se obstinara en mantener a la sociedad dividida en dos campos de muerte por cuestiones abstractas de política, que debían relegarse a segundo término.

¿Valía la pena seguir empleando el nombre de Partido Liberal? Aníbal invitó a la juventud a reestructurar ese bando con el nombre de Partido Democrático para significar el llamado a defender los intereses del mayor número.

Sobre estas bases propuso, reorganizar la Hacienda Nacional por medio del establecimiento de impuestos que gravaran los consumos de las clases adineradas y la propiedad territorial, que es la que en definitiva recibe las capitalizaciones del progreso.

Pedía “reconstruir, de manera fundamental, nuestro pésimo, desastroso, oligárquico sistema de educación pública”. El gobierno debía abandonar a la industria privada la fábrica de doctores, de bachilleres en letras y de ciencias políticas. En su lugar debía cubrir todo el territorio nacional de escuelas primarias y todas las ciudades de talleres de artes y oficios, reduciéndose en cuanto a la enseñanza, a la ingeniería y ciencias naturales y al sostenimiento de instituciones científicas, clínicas, gabinetes de física,

laboratorios químicos, etc. Debía también indemnizar a los jóvenes que prestaran el servicio militar obligatorio.

“Galindo cerraba sus cavilaciones con la afirmación de que la presencia de un partido como ese devolvería la paz y la confianza a la sociedad, redimiéndola del martirio que hace pensar sobre todos la insoportable tiranía, el odio y la intolerancia de estos viejos partidos fundidos en el molde de la declaración de guerra a muerte: conservadores, contad con la vida aunque seáis culpables; liberales, contad con la muerte aunque seáis inocentes, o al revés”.

El profesor Molina comentó: Galindo, “el hombre que según anotamos atrás se había constituido en defensor de la usura y había combatido con virulencia al socialismo, comprendía ahora, próximo a rematar su turbulenta existencia, que sin el concurso de las ideas más avanzadas no podríamos salir del estado embrionario que tanto le incomodaba”...“En la orientación que Rafael Uribe Uribe le imprimió al liberalismo, pasada la guerra de los Mil Días, es fácil percibir expresamente, aunque él no lo reconociera, la influencia de las tesis expuestas por Galindo”.

Los últimos días de Aníbal transcurrieron dentro de los trágicos resplandores de la guerra de los Mil Días. Murió en Bogotá en 1901, a los 67 años de edad.

EPÍLOGO

El recorrido vital de Aníbal Galindo, intenso y creativo, justifica la pregunta inicial: ¿Por qué un hombre tan destacado en la historia de Colombia aparece tan desdibujado en la memoria colectiva de sus conciudadanos? Fue, sin duda, figura eminente, hizo, como es evidente, contribuciones públicas sustanciales, dentro y fuera del país, participó en destacados episodios de Estado, escribió obras notables en economía, se encuentra citado por expertos y por investigadores de la historia de la economía. ¿Por qué tan desconocido en el aire público?

Esta biografía intenta rescatar la memoria de Aníbal Galindo a partir del lugar que le pertenece como uno de los forjadores de la república, protagonista de excelencia en el siglo XIX, político sujeto a las variables oscilaciones partidistas que agitaron de manera tan violenta y radical la vida pública y privada de la gente que vivió en aquel siglo.

¿Por qué tan desconocido? La respuesta se ensambla en el personaje mismo. Su temperamento lo llevó, de manera natural, a separarse de la masa de la población popular colombiana que adquiría fuerza y a mantenerse dentro del grupo elitario de aquella sociedad en formación que se sentía amenazada. Sus copartidarios lo vieron como un político liberal defendiendo una posición de clase, por encima de las convicciones políticas de avanzada, radicales, que tuvo en un principio, para asilarse en la política conservadora representada por figuras de esa corriente que lo apreciaban como Rafael Núñez de quien fue amigo, Miguel Antonio Caro, de quien recibió nombramiento como Miembro de por vida de la Corte Suprema de Justicia, Marco Fidel Suárez quien lo envió como emisario oficial al Perú.

BIBLIOGRAFÍA

Corsi Otálora, Luis. Boyacá, Atlántida Andina. Buhos Editores. Academia Boyacense de Historia. Tunja, 2005

Fals Borda, Orlando. La Subversión en Colombia. El cambio social en la historia. 4ª Edición actualizada. Colección Fico-Cepa. Bogotá, 2008

Galindo, Aníbal:

1. Alegato presentado por parte de Colombia en el arbitramiento de límites con Venezuela. Bogotá, Imprenta La Luz, 1882, 206 págs.

2. Las Batallas decisivas de la libertad. París, Librería de Garnier hermanos, 1888, 383 págs.

3. Recuerdos Históricos. Bogotá, Imprenta La Luz, 1900, 296 págs.

4. Estudios Económicos y Fiscales. Bogotá, Editorial Andrade, 1880, 309 págs.

5. Límites entre Colombia y Venezuela, respuesta al libro que con ese título ha publicado de orden del gobierno de Venezuela el señor Antonio L. Guzmán. 128 págs.

6. Venezuela. Alegato de Venezuela en su controversia sobre límites con Colombia. Madrid, Editorial SUS. Derivadeneira, 1883, 182 págs.

7. Refutación del folleto del señor doctor Galindo sobre límites entre Venezuela y Colombia. Madrid, Imprenta Derivadeneira, 1883, 141 págs.

8. Para verdades el tiempo y para justicias Dios. Folletín político dedicado a Felipe Pérez. Bogotá, Imprenta Gaitán, 1881, 54 págs.

9. Historia Económica y Estadística de la Hacienda nacional desde la Colonia hasta nuestros días. Bogotá, Imprenta Nacional, 1874, 104 págs.

10. Arbitramiento Cerruti. Primera exposición del gobierno nacional sobre cuestión previas y de principios presentada a la Comisión Internacional encargada de fallar esta causa. Bogotá, Imprenta La Luz, 1889, 35 págs.

11. El Ferrocarril del Norte réplica a las opiniones del señor Salvador Camacho Roldán. Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1874, 63 págs.

García Márquez, Gabriel. Cien Años de Soledad. Editorial Diana, 2007.

Iriarte, Alfredo. La Frustración de la Independencia. "En Surcos de Dolores". Bogotá, S. F.

Jaramillo Uribe, Jaime. El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX. Editorial Temis, 1974.

Liévano Aguirre, Indalecio. Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de nuestra Historia. Ediciones Nueva Prensa. S. F.

Martínez Betancourt, Darío. Nariño y sus infortunios. En el diario El Tiempo. Sábado, 13 de diciembre, 2008. Pág. 1-34

Meisel Roca, Adolfo. La leyenda negra del radicalismo. Diario El Espectador, sábado 13 de diciembre, 2008.

Melo, Jorge Orlando. Alonso Valencia Llano. Reportaje de la Historia de Colombia. Planeta Colombiana Editorial S.A., 1989.

Mendoza Morales, Alberto. Así Creció Colombia. Serie publicada en el Diario El Espectador. Bogotá, 1978-1980.

Ocampo T., José Fernando, Editor. Historia de las Ideas Políticas en Colombia. Santillana Ediciones, Abril, 2008.

Pérez Escobar, Jacobo. Derecho Constitucional Colombiano. Séptima Edición. Editorial Temis S. A. Bogotá, 2004.

Puentes, Milton. Historia del Partido Liberal Colombiano. Editorial Prag. Bogotá. S.F.

Samper Ospina, Daniel. En la Revista Semana. Pag. 114. Nov. 17 a 24. Edición N°. 1385.

Santos Molano, Enrique. El Corazón del Poeta. (Biografía de José Asunción Silva) Nuevo Rumbo Editores. Bogotá, 1992.